



MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 220  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "BOSSA, MARIA FERNADA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. N° 11983110". Mediante Sentencia N° 249 de fecha 02/11/2023, se declaró en estado de quiebra a la Sra. María Fernanda Bossa, DNI 17.671.287, Cuit 27-17671287-8, con domicilio denunciado en calle Nazaret 3158, Las Rosas, de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar a la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 06/02/2024 en el horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., debiendo acompañar la documentación correspondiente. Se hace saber que la sindicatura está ejercida por el Cr. Ignacio Marcos Garzón, con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° piso (tel. 4237960, mail: estudiomisino@gmail.com). Córdoba, 14 de noviembre de 2023.-

5 días - N° 495060 - \$ 14724 - 22/11/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORAN MALDONADO, NOELIA VANINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12250328"; por Sentencia N° 91 de fecha 23/10/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Noelia Vani-

na Moran Maldonado, DNI n° 34.767.864, CUIL 27-34767864-9, con domicilio real en calle Pje. Lucas Fernández n° 330, dpto. 1, B° Ampliación Las Palmas, Córdoba X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico Cra. Graciela del Valle Altamirano, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (CEL: 3512949552) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 15/12/2023. Fdo: Dracich Loza Oscar Lucas, Juez.

5 días - N° 494272 - \$ 3383,75 - 23/11/2023 - BOE

Se hace saber que en autos "MAYORISTA LACTEO S.A. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 12169719)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos, la Cra. Olga Alejandra Rizzi, aceptó el cargo de Síndico el 13.11.2023 y constituyó domicilio procesal en calle Ayacucho N° 367, Piso: 10, Of. A, B° Centro de la Cdad de Córdoba.

5 días - N° 495204 - \$ 2917,50 - 23/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "ORINTRAMA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°6084421), la Sindicatura presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que por Auto N°104, del 17/11/2023, se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días a computar de la última publicación. OF.: 17.11.2023.-

2 días - N° 496238 - \$ 1697,40 - 22/11/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MALDONADO, ERIKA DEBORA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte.12155978"; por Sentencia N° 116 de fecha 24/10/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Maldonado Erika Débora, D.N.I. N° 33.381.378, CUIL N° 27-33381378-0 con domicilio real en calle Derqui N°325, B° Progreso, localidad de Unquillo, Córdoba X) Fijar

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Audiencias .....	Pág. 12
Citaciones .....	Pág. 13
Notificaciones .....	Pág. 53
Rebeldías .....	Pág. 54
Sentencias .....	Pág. 54
Usucapiones .....	Pág. 55

como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico Cr. César Luis PAGLIARO con domicilio en calle San Luis N° 695 (Te 4210822), (Cel 3515933574), (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 09:30 hs. a 16:30 hs., el día 11/12/2023. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 494273 - \$ 3116 - 23/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, comunica que en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. - Concurso Preventivo" (Expte. 10304378) y COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A -Concurso Preventivo-" (Expte. 10301338), por Auto N° 312, de fecha 9/11/2023, rectificado por Auto N° 317, del 10/11/2023, HA RESUELTO: I) Hacer lugar parcialmente al pedido de prórroga requerido por las concursadas, lo que cuenta con la opinión favorable de la sindicatura plural que interviene y, en consecuencia, modificar el esquema de plazos vigente (art. 43 y conc. LCQ) vigente en este proceso y en el de la garantizada. II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos en el auto n° 252 de fecha 21/10/2022, del siguiente modo: fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 12/03/2024. La Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 05/04/2024 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) para el día 12/04/2024. III) Determinar como fecha de audiencia de seguimiento y evaluación presencial de las alternativas de propuestas de acuerdo

para el día 20 de febrero de 2024 a las 11 horas, a desarrollarse en la sala de audiencias de este Tribunal. Asimismo, fijar a iguales fines, audiencia por vía remota, para el día 22 de marzo de 2024 a las 09:30 horas, a cuyo fin los interesados deberán requerir a la dirección de correo electrónico [oficinaconcursosjuz6-rc@justiciacordoba.gob.ar](mailto:oficinaconcursosjuz6-rc@justiciacordoba.gob.ar) el link de acceso hasta el día anterior a la mencionada audiencia. [...] Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Martínez, Jueza. Oficina, 10/11/2023.

5 días - N° 494385 - \$ 15982 - 21/11/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros nº 551, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: " - BELOTTI, NAHUEL AUGUSTO - CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)-EXP: 12224726", se dispuso mediante Sentencia número 250, de fecha 06 de Noviembre de 2023, declarar la apertura del concurso preventivo de Nahuel Augusto Belotti, DNI 33.029.094, con domicilio en calle AV Carcano N 280 PB G, Torre I, Complejo Maitei, de la Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/02/2024 ante la Sindicatura a cargo del CR FILIPPELLI, GUILLERMO JULIO, con domicilio en calle AV. Coronel Olmedo N 51, Ciudad de Córdoba. Firmado: Dra. Belmaña Llorente Andrea - Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 495284 - \$ 6819 - 23/11/2023 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19na Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10444181 - JUAREZ, ROXANA PAOLA C/ VIBERTI VERA, DAIANA ANAHI Y OTRO - JUICIO ATRAIDO" cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSE AMADEO VIBERTI, D.N.I. 6.443.716, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación (se publicaran cinco veces en el Boletín Oficial), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/07/2023.-Fdo: Villarragut Marcelo Adrián - JUEZ DE 1ERA INSTANCIA; Toledo Julia Daniela SECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 468309 - \$ 2066 - 24/11/2023 - BOE

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION C.C.C. Y F. DE RIO CUARTO, DRA. MARÍA LAURA LUQUE VIDELA,, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al

fallecimiento de la causante Mirta CEPA, M.I.nº 13.894415, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: " CEPA Mirta s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-" ( Expte 12241048)-, de Secretaria 4.- OFICINA, RIO CUARTO, Octubre 2023.--

8 días - N° 490733 - \$ 2692,40 - 23/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. Civ. Com.Fam de 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°5 a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahi en los autos caratulados "LOPEZ, ANTONIA - MERCADO, RAÚL BERNABÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS—EXPTE N.º 9407976 ." RIO CUARTO 31/10/2023 Por iniciada la presente declaratoria de herederos de MERCADO RAUL BERNABE D.N.I. N° 7.338.672.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- . texto firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – BERGIA Gisela Anahi SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492646 - \$ 1160,80 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Juzgado C.C.C. y Familia de la localidad de CURA BROCHERO, en autos CUELLO Miguel Angel – declaratoria de herederos Expte. Nro. 11567392, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MIGUEL ANGEL CUELLO, DNI. N°22.521.076, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cura Brochero, 01/11/2023. Fdo: Dr. ESTIGARRIBIA José María –juez.- Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes -Secretaria.-

1 día - N° 492935 - \$ 331,30 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos "TORRES, TRIFON BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

Expte 12045074" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TORRES, TRIFON BERNARDO DNI 6.580.244, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 02/11/2023. Fdo: Olcese, Andres. Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 493066 - \$ 335,50 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Cayetano o Gaetano Oliveri, DNI 93.659.521, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "OLIVERI, Cayetano Ó Gaetano – CARIDDI O CARIDE, Maria Josefa - DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Expte. N°5743483. Cba, 12/09/2023. Firmado por: AGOPIAN, Karina Ingrid-Prosecretaria.-

5 días - N° 493538 - \$ 1646 - 22/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 1º Inst. y 17 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Alberto Zarate, D.N.I. NRO.: 6.451.313, cuyo último domicilio fue en calle Figueroa y Mendoza nro. 1349, de Bº Urca, de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "ZARATE, JORE ALBERTO– DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12181362, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. BELTRAMONE Veronica Carla– Juez -. – DOMINGUEZ Viviana Marisa.- Secretaria.-

2 días - N° 493702 - \$ 1015,40 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 38º Nom. Civil y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Miguel Ramón ESPINDOLA, D.N.I. 13.535.313 y Paulino Florentino ESPINDOLA, D.N.I. 11.744.146, para que, dentro del plazo de veinte días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "ESPINDOLA, RAMON FLORENTINO - ESPINDOLA, PAULINO FLORENTINO - ESPINDOLA, MIGUEL RAMON - MARTINEZ, ISABEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 6153549) bajo apercibimiento de ley. a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber

que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico) de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo MOYANO Maria Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO, WALTHER Nadia Juez/a de 1 Instancia –. Fecha: 2023.11.08.

5 días - N° 493790 - \$ 4019 - 22/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Beatriz Clementina Salas en autos caratulados VILLARREAL BENITA FEDERICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5516328 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la parte nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Cba, 27/09/2023. Texto Fdo. digitalmente: Juez: BELTRAMONE Veronica Carla - Sec: DOMINGUEZ Viviana Marisa.

5 días - N° 493793 - \$ 2606,75 - 22/11/2023 - BOE

Juez Civ y Com. 30ª Nom de Córdoba Capital.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Perez Noemi Patricia para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos PEREZ, NOEMI PATRICIA DECLARATORIA DE HEREDEROS' EXPEDIENTE SAC: 12362968 - a cuyo fin Publíquese edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). FDO.Prini Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADA.-

1 día - N° 493733 - \$ 367 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 4, de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "VOTTERO, DANTE RAFAEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 12420918", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 02/11/2023. Fdo.: González, Hugo Raúl (Secretario).

1 día - N° 494784 - \$ 258,85 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 12a Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "JUAREZ, JUAN MIGUEL - CORRAL, JUANA JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11945473", ha ordenado: Citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAREZ, JUAN MIGUEL y CORRAL, JUANA JESUS, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 22/06/2023. FDO. Dr. AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. VERA Alejandro Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 493886 - \$ 517,15 - 21/11/2023 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "OLIVA, RAUL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 11800391) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OLIVA, HUGO RAUL, DNI 10.051.818, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO. BUSTOS Carlos Isidro, (JUEZ), CERVATO Yanina Roxana, PROSECRETARIA. CORDOBA. 2023.10.11

5 días - N° 494106 - \$ 2528 - 22/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia C.C. y 45 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Por acreditado el fallecimiento de la causante, PAEZ DELIA DEL CARMEN-DNI 10.544.829. Admitase Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante, en los autos caratulados: PAEZ DELIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 12325433, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 9 de Noviembre 2023. Suarez Héctor Daniel- JUEZ/A de 1ra Inst. C.C.- Bergero Carlos José- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 494271 - \$ 649,45 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "SALGUERO, BLAS SILVERIO - LAGUIA RICO, YRENE O IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 321108 " cita y emplaza

a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña YRENE LAGUIA RICO, D.N.I. 7.025.382, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 494344 - \$ 2265,50 - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 36ª Nom. Civil y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Miguel Ángel Roberto GAUNA, D.N.I. 8.146.401, para que, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "GAUNA, MIGUEL ÁNGEL ROBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12408929) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico) de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo ABELLANEDA Roman Andres, Juez/a de 1 Instancia –. Fecha: 2023.11.09.

1 día - N° 494479 - \$ 622,15 - 21/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 24ª Nom en lo Civ.y Com. de Córdoba en los autos EXPEDIENTE SAC: 5670967 - URBANO, ANGEL GASPAR - VALENZUELA, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, respecto a los bienes dejados por los causantes, María Antonia VALENZUELA ò Antonia VALENZUELA y Ángel Gaspar URBANO, o Ángel G URBANO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho ,y lo acrediten ,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art.2340 del CCC)- Cumplíméntese la citación directa a los coherederos denunciados. (art. 658 del CPCC).Fdo. Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí Juez. Dra. ARDINI Gisella Paola Prosecretaria.

1 día - N° 494497 - \$ 620,05 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTÍNEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, MARÍA ABDINA CANDIA-



NO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "CANDIANO, MARÍA ABDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 12309194, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MARTÍNEZ DEMO, Gonzalo: JUEZ – Dra. GARCÍA CEBALLOS, María Soledad: PROSECRETARIA LETRADA. Arroyito, 09/11/2023.

1 día - N° 494532 - \$ 469,90 - 21/11/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante LILIA BEATRIZ GONZÁLEZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GONZALEZ, LILIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte.12335217", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.—El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 7 de noviembre de 2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.08

1 día - N° 494558 - \$ 687,25 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>º</sup>. Inst. en lo Civ. Com. de 6. Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BRITO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11984796, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2023. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Luis Alberto Brito. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO. PAULA NOTA-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 494563 - \$ 740,80 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ y Com de 8<sup>º</sup> Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12219188 - LEIVA, CARLOS ADAN ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS";

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ADAN ESTANISLAO LEIVA, DNI: 6.365.340, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Texto Firmado digitalmente por: SIEBER, ELEONORA DAFNE – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 494574 - \$ 404,80 - 21/11/2023 - BOE

DEAN FUNES, 09/10/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gabriel Gines Sánchez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: OLMOS Valeria Evangelina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.10.09-BONAFINA Bruno Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.10.09.

1 día - N° 494578 - \$ 440,50 - 21/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 4..Nom .en lo Civil, Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GUERRA, BEBA MARÍA (DNI.: 2.790.211) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6<sup>º</sup> C.,C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "GUERRA, BEBA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12355904), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 8 – Dra. CALDERON Viviana Laura -Secretaria Juzgado 1ra. Instancia- VILLA MARIA, 10/11/2023.-

1 día - N° 494579 - \$ 334,45 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. Familia, Sec. 4 de la ciudad de Bell Ville (Cba.) Dra. Guiguet Valeria Cecilia, ha dispuesto la siguiente medida, en los autos caratulados: "DI PIETRANTONIO JOSÉ ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. SAC 12257928", la que se transcribe a continuación: "BELL VILLE, 06/11/2023. Atento a las constancias de autos, por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE ALBERTO DI PIETRANTONIO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Guiguet Cecilia Valeria, Jueza de 1ra. Instancia, Marcos María Belén, Secretaria.

1 día - N° 494886 - \$ 783,85 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 12<sup>ª</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADA Luis Oscar, D.N.I. N° 11.563.084 en autos caratulados ANDRADA, LUIS OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12079289 para que dentro de los treinta días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), Cba, 30/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A

1 día - N° 495377 - \$ 316,60 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. y 3ra. Nom en lo C.C. y Fam, Sec. N° 6 , en lo autos caratulados "GALLARDO, CARLOS HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 12403611) - cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Carlos Humberto GALLARDO, D.N.I. 6.625.525 para que en el término de treinta (30) días corridos cfme. Art. 152, 658 del C.P.C.C y Art. 2340 C.C.C y C comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZA) - MONTAÑANA Ana Carolina (SECRETARIA).

1 día - N° 494670 - \$ 381,70 - 21/11/2023 - BOE

La Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. y de Fam. De Cuarta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 7, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12349234 - LEGUIZA, GUSTAVO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. GUSTAVO DAVID LEGUIZA, D.N.I. N° 21.695.178, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30/10/2023.- Fdo.: GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 494679 - \$ 427,90 - 21/11/2023 - BOE

CORDOBA, 14/10/2022. Por disposición del Juez de 1A Instancia Civil y Comercial 23A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "1980167 - SCISTRI, GIANFRANCO - SCIENZA, ANA MARIA LUCY - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ROSETTI José Leonardo - PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina, 13 de Noviembre de 2023.

1 día - N° 494710 - \$ 520,30 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 11ª Nom. en autos "Chiappero Vilma Nancy - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11834586 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vilma Nancy Chiappero DNI 3.703.450 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). – Bruera Eduardo Benito Juez de 1ª Inst. – Origlia Paola Natalia Secretaria Juzg. 1ª Inst. Córdoba 28 de julio de 2023.

1 día - N° 494771 - \$ 413,20 - 21/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 18ª Nom Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRADA MARCELINO en autos caratulados PRADA MARCELINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12298936 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 CPC). Cba, 23/10/2023. Fdo: Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian - Sec: VILLADA Alejandro Jose.

1 día - N° 494797 - \$ 363,85 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo C.C. y Fam. de 4ta. Nom., Sec. N° 8 de Río Cuarto en autos "NICOLAY O NICOLAI, MARIA HAYDEE - CAROTTA, OCTAVIO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12283593"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes OCTAVIO BAUTISTA CAROTTA, L.E. 6.636.347 y MARÍA HAYDEE NICOLAY O NICOLAI, D.N.I. 4.128.545, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Río Cuarto, 09/11/2023. Fdo. PEDER-

NERA, Elio Leonel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 494917 - \$ 592,75 - 21/11/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Multiple CCC Y FAMILIA DE CURA BROCHERO. CURA ROCHERO cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ MARIA TERESA en los autos caratulados: "LOPEZ MARIA TERESA - TESTAMENTARIO - EXPDTE. N° 11938313" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC. modif. Ley 9135). Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.10.

1 día - N° 494801 - \$ 536,05 - 21/11/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1º INSTANCIA Y 49 NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PAUTASSI NELIDA CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N°12374130, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, COMPAREZCAN Y ACREDITEN SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROSECRETARIA LETRADA SARTORI STEFANIA LOURDES.-

1 día - N° 494990 - \$ 300,85 - 21/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 5º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALEIRON, JORGE RAUL , D.N.I 5.650.367, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: BALEIRON, JORGE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 12198294. Cba, 13/11/2023. Fdo: MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez) - RAMELLO Ileana (Secretaria)

1 día - N° 495046 - \$ 357,55 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 2da. Nom, Sec. N°4, en los autos "PAREDES CARLOS FRANCISCO - CHAVERO LAZARA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 12417845, cita

y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Carlos Francisco Paredes, D.N.I. 2.943.800 y Lazara Chavero, D.N.I. 7.796.970, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Luque Videla María Laura, Juez; Torasso Marina Beatriz, Secretaria – Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2023.-

1 día - N° 495055 - \$ 446,80 - 21/11/2023 - BOE

VILLA MARÍA-El Sr. Juez de 1ª Inst.-1º Nom. C., Com. y de Flia.-S 2, en autos caratulados "LOPEZ, ERNESTO NICANOR – MARTINEZ, MIRIAM SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12399917, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los citados causantes ERNESTO NICANOR LOPEZ y MIRIAM SUSANA MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María.- Firmado digitalmente: VUCOVICH, Alvaro Benjamin (Juez de 1RA INSTANCIA).- FERNANDEZ, María Soledad (SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA).-

1 día - N° 495086 - \$ 416,35 - 21/11/2023 - BOE

Córdoba, 03/11/2023. En autos: CABELLO, CARLOS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP: 6846313. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 12º Nom. En lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS ERNESTO CABELLO DNI 12810443 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. MANCINI María Del Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 495095 - \$ 430 - 21/11/2023 - BOE

RIO TERCERO - La Señora Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Angel Agustín TARANTINO, DNI N° 7.630.352, en los autos caratulados: "TARANTINO, Angel Agustín - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12336286), para que comparezcan a tomar participación dentro del término del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero,

10 de noviembre de 2023. Jueza: Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Secretaria: Dra. Alejandra María LOPEZ.

1 día - N° 495165 - \$ 525,55 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzg. Civ. y Com. De 46º Nom., donde tramitan los autos caratulados "TISSERA, YANINA SOLEDAD Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - TRAM. ORAL" Expte.: 10562097, Cita y emplaza a los herederos de Rodolfo Luis Guardado D.N.I. Nro. 7.980.367, a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 165 del C.P.C.). (Cfr. Decreto de fecha 16/08/2023, FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 495216 - \$ 1929,50 - 27/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, 1º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGNESSINI, SILVIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 12420440) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Silvia Angelica AGNESSINI, DNI 6.523.967, para que en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 10/11/2023. MARTINEZ CONTI Miguel Angel (JUEZ). MORENO Natalia Andrea (SECRETARIA).

1 día - N° 495224 - \$ 462,55 - 21/11/2023 - BOE

San Francisco (Córdoba) - El Sr. Juez de 1º INS. C.C.FAM. 3A - SEC.6; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, TESTA MARIA DEL VALLE, DNI N° 4.659.124., CUIT 27-04659124-6, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "TESTA, MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12357641, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento. - FINELLO Natalia Nazareth, PROSECRETARIO/A LETRADO; VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 495227 - \$ 477,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión José

Humberto Bonaldí, DNI N° 13.820.506, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Bonaldí, Jose Humberto - declaratoria de herederos;" Expte. 12274156. Fdo digitalmente: Villalba Aquiles Julio, Juez/a de 1ra. instancia. Viartola Duran Maria Soledad Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 495231 - \$ 386,95 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alina Torres y Faustino Julio Miranda en los autos caratulados "TORRES, ALINA - MIRANDA, FAUSTINO JULIO - Declaratoria de Herederos" - EXPTE. NO 12351228 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 13 de Noviembre de 2023.- Fdo. VIGILANTI, Graciela María - Juez de 1ra. Instancia; JAZAZE JOZAMI, Mario Augusto - Prosecretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 495236 - \$ 372,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16ta. Nom. Civ. Com. Cba. en autos caratulados "NASELLI DANIEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12159362) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Osvaldo NASELLI (D.N.I. N° 13.151.738), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar, secretaria.-"

1 día - N° 495251 - \$ 409 - 21/11/2023 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 42º NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA. CASEROS 550, PRIMER PISO, CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "CACERES, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11106808" DECRETO: "CORDOBA, 30/10/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACION QUE ANTECEDE Y POR REMISION AL ESCRITO INICIAL: POR PRESENTADO, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. ADMITASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DEL SR. DANIEL ENRIQUE CACERES DNI N° 23.855.097. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES

AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (ART. 2340 DEL C.C.C.N.). CUMPLIMENTESE LA CITACION DIRECTA A LOS COHEREDEROS DENUNCIADOS (ART. 658 DEL C.P.C.). DESE INTERVENCION AL MINISTERIO FISCAL Y A LA ASESORIA LETRADA QUE POR TURNO CORRESPONDA. FDO: JUAN MANUEL SUELDO, JUEZ. MARIA CAROLINA CARMONA, SECRETARIA"-

1 día - N° 495253 - \$ 1797,30 - 21/11/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst y 17º Nom. CyCom. de esta ciudad de Córdoba, (Caseros 551 Planta Baja Sobre Bolívar) en autos caratulados "ARROYO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 12384689" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANA MARÍA ARROYO (DNI 2.784.328) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Firmado: Dra Viviana DOMINGUEZ SECRETARIA Dra Veronica BELTRAMONE Jueza.

1 día - N° 495256 - \$ 338,65 - 21/11/2023 - BOE

RIO TERCERO: J.1ºINST.C.C.FAM.2A-Sec.3- Rio Tercero cita emplaza a los herederos y acreedores de GIANNINI NAHUEL JESUS DNI 30.997.416. En autos GIANNINI NAHUEL JESUS. Declaratoria de Herederos.- Exp. 12190514. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial, (art. 2340 del Cód. Civ. Com.). - Rio Tercero 13-11-2023 Fdo.: Dra. ASNAL, Silvana del Carmen, JUEZA de Primera Instancia. LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 495273 - \$ 518,20 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 40ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio MAYDA, en los autos caratulados "DALLASTA, ARTURO ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N°12409385, ha ordenado: "Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DALLASTA, ERNESTO ARTURO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que



se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere. Córdoba, 13/11/2023. Fdo: MAYDA Alberto Julio – JUEZ 1ra Instancia. ANGIULA Carina Andrea – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 495285 - \$ 913 - 21/11/2023 - BOE

LA CARLOTA, 08/11/2023. El Juez en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. 2 – La Carlota, en Expte. 12400059 “BARBERIS, EDUARDO SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Santiago BARBERIS N° 8.307.131 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: Rubén Alberto MUÑOZ: JUEZ. VALESIO Ivana Andrea: Pro-secretaria. OFICINA 08/11/2023.

1 día - N° 495275 - \$ 392,20 - 21/11/2023 - BOE

CÓRDOBA, 13/11/2023. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 32ª Nom de la ciudad de Córdoba en autos “TOLEDO, OSCAR ALFREDO - TOLEDO, OSCAR AMELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” expediente Nro. 11862845 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TOLEDO, OSCAR AMELIO D.N.I. 6.355.787, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 495277 - \$ 553,90 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 28a Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del autorizante, en estos autos caratulados: “YANCE, RAMON ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NI12397995”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. RAMON

ANGEL YANCE, D.N.I. N°7.977.465, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: DRA. ANGELA MARIA VINTI, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA; DR. IVAN ELLERMAN, SECRETARIO LETRADO. Córdoba, 13/11/2023.

1 día - N° 495289 - \$ 440,50 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil Com. Conc. y Familia de Primera Nom. – Sec. 1 - de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARTA VERÓNICA MERMIER DNI 05.324.757, en autos caratulados: “CORTESINI, OMAR JUAN – MERMIER, MARTA VERÓNICA - Declaratoria de Herederos” Expte. N° 10372368, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 07/11/2023. Fdo.: María Agustina CHAVEZ, Prosecretaria Letrado – Andrés OLCESE, Juez de 1º Instancia.-

1 día - N° 495290 - \$ 447,85 - 21/11/2023 - BOE

BELL VILLE El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de Bell Ville, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Alberto Juan RUIZ, en los autos caratulados: “RUIZ ALBERTO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 12357648), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 13/11/2023. Fdo. Valeria Cecilia GIUGUET, Juez; María Belén MARCOS, Secretario.-

1 día - N° 495294 - \$ 336,55 - 21/11/2023 - BOE

Juzgado Civil Comercial Conciliación y Flia. de 2ª Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. DANIEL OSCAR CORONEL DNI 10.424.062 para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos CORONEL DANIEL OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 12141377. 10/11/2023 Fdo. PELLIZA PALMES MARIANO E- Juez. BASIGALUP Ana L Pro-Secretaria.

1 día - N° 495298 - \$ 333,40 - 21/11/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia del causante RICARDO RENE GROSSO para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos “GROSSO, RICARDO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°12371837 iniciado el 12/10/2023). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez. ARASENCHUK Erica Alejandra Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 495295 - \$ 453,10 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 7ma. Nom. en lo Civ. Y Com. Dr. BUITRAGO Santiago, Secretaria N° 13, y en estos autos caratulados “PONCE, GUILLERMO FRANCISCO - MORAN, IRMA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 12407384)” de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sr. GUILLERMO FRANCISCO PONCE, L.E N° 6.644.980 y Sra. IRMA LUISA MORAN, DNI N° 4.520.381, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2023

1 día - N° 495297 - \$ 464,65 - 21/11/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CRISTINA SARA LOPEZ para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos “LOPEZ, CRISTINA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°12371842 iniciado el 12/10/2023). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez. ARASENCHUK Erica Alejandra Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 495299 - \$ 455,20 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial de 2A Sec. 3 de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12070973 - ARGÜELLO, JORGE RAMON - ARGÜELLO, JORGE PIO - CAMPILLAY, HESTHER CLEMIRA O HESTHER ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CAUSANTES: JORGE RAMÓN ARGÜELLO C.I. 317.002.- HESTHER CLEMIRA CAMPILLAY y/o HESTHER ELVIRA CAMPILLAY L.C. 3.205.331.- JORGE PIO ARGÜELLO DNI 6.591.178.- Se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 31/08/2023. Agréguese infor-

mes del Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI de los causantes. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y córrasele vista. NOTIFÍQUESE.

1 día - N° 495379 - \$ 1016,95 - 21/11/2023 - BOE

Río Cuarto, La Sra. Juez del JUZGADO C.C.FA-M.4A - SEC.8 - RIO CUARTO, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ESTHER UVA, DNI N°3.322.951, y ALBERTO JACH CUELLO, D.N.I N° 6.631.359. En los autos caratulados "UVA, ESTHER - CUELLO, ALBERTO JACH - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 11849580" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.10.

1 día - N° 495304 - \$ 322,90 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Cornelia Lucía GADEA, DNI n° 7.682.161 y de Pedro José LÓPEZ GARCÍA, CI n° 164.612, en los autos caratulados: "GADEA, CORNELIA LUCÍA – LÓPEZ GARCÍA, PEDRO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 12327709), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 14/11/2023.

1 día - N° 495312 - \$ 370,15 - 21/11/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El juzgado de 1era. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. N°1, a cargo de la Dra. OSORIO, María Eugenia, cita y emplaza en los autos caratulados " URETA, MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12208546) (...)a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante URETA, MIRTA, D.N.I. N° 6.380.816, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a par-

tir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) (...)- Fdo: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Jueza - Dra. OSORIO María Eugenia, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 01 /11/2023.-

1 día - N° 495332 - \$ 640 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOEMÍ ANGELICA TORRES (DNI 6.680.445) y MARIO RICARDO OLIVA (DNI 11.186.928) en autos caratulados TORRES, NOEMI ANGELICA - OLIVA, MARIO RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12338337 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/11/2023. Fdo: Dra Origlia Paola Natalia, Secretario - Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez.

1 día - N° 495337 - \$ 379,60 - 21/11/2023 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, secretaria N°13, Cita y emplaza a los herederos, acreedores de LOPEZ JONATHAN DANIEL, D.N.I 39.324.073 en estos autos caratulados "LOPEZ Jonathan Daniel – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°12363799); y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de noviembre de 2023. Juez: Dr. Buitrago Santiago. Secretaria: Colazo Ivana Inés.

1 día - N° 495349 - \$ 449,95 - 21/11/2023 - BOE

El Sr Juez Civ. y Com. de 1era. Inst. y 35 Nom., de la ciudad de Córdoba. Cita, y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. MARGARITA AURORA CAMPS DNI 1.560.427, en autos caratulados:" EXPEDIENTE SAC: 6524156 - MORO REDONDO Y/O MORO, DAVID - CAMPS, MARGARITA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" , para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley."Fdo: MARONNA Nadia Yanina, Secretaria.-

1 día - N° 495351 - \$ 361,75 - 21/11/2023 - BOE

La Juez Civil, Comercial, Conciliac. y Flia. N°1, Secretaría N°2, de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de don

Carlos Osvaldo Montoya, DNI n° 7799270 para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos "MONTOYA Carlos Osvaldo-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 11801037).-...Notifíquese.-Firmado: Graciela Vigilanti: JUEZ.-Gabriela González: PROSECRETARIA.-Alta Gracia, 01/11/23 (fecha del decreto).-

1 día - N° 495356 - \$ 322,90 - 21/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANTONIA ADELAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 12351342, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Antonia Adelaida RODRIGUEZ, D.N.I. N° 16.904.720, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo - Juez de 1ra Instancia; PASINI, Mariano José - Prosecretario Letrado. Córdoba, 09/11/2023.

1 día - N° 495357 - \$ 505,60 - 21/11/2023 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PASCUALINA ROSA NIEVAS, D.N.I 4.981.954, en autos caratulados: "NIEVAS, PASCUALINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12386368", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13/11/2023. Juez: Romina S. Sánchez Torassa – María Gabriela Cuasolo, Secretaria.-

1 día - N° 495364 - \$ 419,50 - 21/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE 12036086 MADARIAGA ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Señor Juez de Primera Instancia y 35º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señor ALICIA MADARIAGA DNI N° 6.078.893, de . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN),en los autos



caratulados: MADARIAGA ALICIA .DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 12036086)"; bajo apercibimiento de ley. Firmado: MARIANO ANDRES DIAZ VILLASUSO, Juez. OTERO GRUER Lucas Eliseo PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 495380 - \$ 713,50 - 21/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez C.C.Concil.-Fam. de la Ciudad de Cruz del Eje, Secretaría 2 en autos " ZILIO ABEL HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 12213591," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ZILIO ABEL HECTOR DNI DNI18.519.584, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el B.O.- CRUZ DEL EJE, 14/11/2023. Fdo ZELLER Ana Rosa– JUEZ 1ª Inst.- MARTINEZ MANRIQUE Maria del Mar Sec. 1ª Inst.

1 día - N° 495376 - \$ 364,90 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo civil, comercial 32º Nom. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ACUÑA, MARTA GRACIELA en los autos caratulados "ACUÑA, MARTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 12391673"; se ha dictado la siguiente resolución; CORDOBA, 10/11/2023. ...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Marta Graciela Acuña. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Fdo.: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 495384 - \$ 718,75 - 21/11/2023 - BOE

El JUZGADO 1A INST CIV COM 44 A NOM, de esta ciudad de Córdoba, en autos: "QUADRI, JULIO ALFREDO Ó JULIO A. - ROLLHAISER, ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 12330337", (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de QUADRI, JULIO ALFREDO ó JULIO A., L.E. 6.576.963 y ROLLHAISER, ANA, L.C. 9.968.559. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art. 2340 CCCN). (...) Texto Firmado digitalmente por: Dra. MIRA Alicia Del Carmen, Jueza; Dra. LOPEZ PEÑA María Inés, Secretaria.- Córdoba, 13.11.2023.

1 día - N° 495421 - \$ 596,95 - 21/11/2023 - BOE

Río Tercero. 08/11/2023. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LUCÍA O LUCIA MAPONI, D.N.I. N° 2.483.074, para que en término de treinta (30) días acrediten esa condición en autos caratulados "MAPONI, LUCÍA O LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12306069", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. Silvana del Carmen ASNAL, Jueza - Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA, Secretaria.

1 día - N° 495386 - \$ 398,50 - 21/11/2023 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en el JUZ.CIV.COM. CONC. FAM. 2A.NOM. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ORTOLANI, MIRIAM GRACIELA D.N.I. N° 14292382 en autos "ORTOLANI, MIRIAM GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 12413449 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 14/11/2023. Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA-GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 495387 - \$ 310,30 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SORTI, EMILIANO DAVID" en los autos caratulados:- "EXPEDIENTE: 12345363 - - SORTI, EMILIANO DAVID. –TESTAMENTARIO.-", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). - Juez: AMIGO ALIAGA, Edgar. Secretaria: RABANAL, Maria de los Angeles. -

1 día - N° 495397 - \$ 353,35 - 21/11/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JOSE LEONCIO FALCON, L.E. 6.805.323 y Doña MARIA INES VIDELA D.N.I. 1.381.581 para que en el término de treinta (30) días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados:" 12409118 FALCON, JOSE LEONCIO - VIDELA, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Of. 13/11/2023.-

1 día - N° 495407 - \$ 354,40 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodolfo Fidel SALINAS D.N.I.6477.029 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados MERCADO, ROMUALDA ISABEL - SALINAS, RODOLFO FIDEL– Declaratoria de Herederos – Exp. N° 7861290 Cba, 10/11/2023. – SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ -MONTAÑANA Veronica Del Valle . SECRETARIA

1 día - N° 495412 - \$ 361,75 - 21/11/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Contencioso y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANTONIA ANA SANCHEZ DNI N° 3.194.537, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y com.) en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 12061302 - SANCHEZ, ANTONIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dras. ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y ZEHEIRI Verónica Susana (PROSETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 495437 - \$ 462,55 - 21/11/2023 - BOE

La Carlota, el Juz.CCC y Fam. en autos caratulados "CABRERA, Camilo Basilio-Declaratoria de herederos Exp. 12089761, SEC.1, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en Boletín Oficial por un día conforme al art. 2340 del CCC N. Fod. Ruben Alberto Muñoz, Juez; Nolter, Carlos Enrique-SEC.

1 día - N° 495494 - \$ 287,20 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alberto Martina, D.N.I. 10.834.663, a fin de que en el plazo de 30 días corridos sub-

siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la causa que no tuvieron abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en el Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle Duarte Quirós y A.M. Bas. CORDOBA, 27/10/2023. FDO:CAFURE Gisela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RINGELMAN Gustavo Horacio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 495442 - \$ 529,75 - 21/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juez CyC de 37º Nom. En los autos caratulados CUEVAS, LUIS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12403540 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Luis Alberto Cuevas, D.N.I. N° 8.454.141, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Perona Claudio (Juez/a de 1ra. Instancia).

1 día - N° 495455 - \$ 267,25 - 21/11/2023 - BOE

CORDOBA. 05/07/2023. JUZG. 1AINST.CIV. COM.35A.NOM. Cita y emplaza a los herederos de MARIA DORA LOPEZ, en los autos caratulados como TORRE HERRERA, JAVIER C/ LOPEZ, MARIA DORA - DESALOJO - EXPTE N° 11096871" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. FDO:CARLEN,Andrea Eugenia (Prosecretaria Letrada) - DIAZ,VILLASUSO, Mariano Andres - (Juez de 1ra.Instancia).

5 días - N° 495456 - \$ 4685,50 - 23/11/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Segunda Nominación, Sec. 3, de Río Cuarto, Córdoba, en autos caratulados "RIBOTTA, ALBERTO GUILLERMO BAUTISTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 12406658, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO GUILLERMO BAUTISTA RIBOTTA, D.N.I. Nro. 8.008.326, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2023.

1 día - N° 495669 - \$ 847 - 21/11/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom.en lo Civil,Com,Conc y Flia, Sec. 3 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión del Sr. NESTOR OSFALDO BUSTOS para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial - Autos caratulados "NESTOR OSFALDO BUSTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE. 12396597- Texto Firmado digitalmente por MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PEREYRA María Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.14

1 día - N° 495510 - \$ 929,60 - 21/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de 1º Circunscripción y 15º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Juana Teresita MARTINEZ, autos caratulados:"Martínez Juana Teresita - Declaratoria de Herederos (Expte. 12170371)", para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Fdo. GONZALEZ LAURA MARIELA (Jueza de 1era Instancia), MOYANO VALERIA CECILIA (secretaria Juzgado de Primera Instancia).

1 día - N° 495518 - \$ 466,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 28º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ SEBASTIÁN DEL VALLE GODOY DNI 28.849.729, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos EXPTE. SAC: 12388591 - GODOY, JOSÉ SEBASTIÁN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley; Cba, 14/11/2023: FDO Vinti Angela María jueza de 1ra. instancia – Ellerman, Ivan secretario/a juzgado 1ra. instancia. -

1 día - N° 495555 - \$ 371,20 - 21/11/2023 - BOE

RIO CUARTO, 09/11/2023.La Sra Juez en lo Civil Y Comercial del Juzgado de Tercera Nominacion de la ciudad de Río Cuarto Prov. de cba Dra. Selené Carolina Ivana Lopez en los autos MOREIRA HIPOLITO MARCELO DECLARATORIA DE HEREDEROS -SAC 12401075;cita y emplaza a herederos ,acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Sr.MOREIRA HIPOLITO MARCELO DNI 6.806.757 para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de

ley. Publíquense el edictos en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., por el término de un día. fdo DRA. GISELA ANAHI BERGIA secretaria sec. 5 RIO CUARTO 9/11/2023

1 día - N° 495679 - \$ 1002,40 - 21/11/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.3 de la Ciudad de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sra. CLIDE LUCIA PELASSA D.N.I 4.449.012, en los autos caratulados "PELASSA, CLIDE LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 12338828" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JUEZ: ROMERO Arnaldo Enrique, Juez de 1era Instancia.- PROSECRETARIO: BATTISTON Daniela Alejandra, Prosecretario/a Letrado.- VILLA MARIA, 21 de Noviembre del 2023.-

1 día - N° 495572 - \$ 431,05 - 21/11/2023 - BOE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de 18 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados "QUEVEDO NANCY DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP N° 11977179) se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra QUEVEDO NANCY DEL VALLE D.N.I. 17.530.770 por treinta días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Altamirano Eduardo, Juez.

1 día - N° 495575 - \$ 676,20 - 21/11/2023 - BOE

La Secretaria del Juzgado de 1º Instancia y 12º Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "HIGA, Horacio Agustín - Declaratoria de Herederos" Exp. 12334748, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HIGA Horacio Agustín, DNI 11.192.432, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el BO.(Art.152 CPC. modif. Ley 9135).Fdo. MANCINI María del Pilar - Secretaria Juzg.

1 día - N° 495622 - \$ 816,20 - 21/11/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO CIV. COM. CON. y FAM. DE 3A NOM., SEC. 5, RIO TERCERO, a cargo de la Secretario Dr. Vilchez Juan Carlos, en los autos caratulados "RAMIREZ, GABRIELA MARIA KARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE. NRO. 12385525 ha dictado el siguiente decreto de fecha 14/11/2023.

“.Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Gabriela María Karina RAMIREZ, DNI 20.970.342. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).”FDO.MARTINA, Pablo Gustavo- Juez 1a Instancia; VILCHEZ, Juan Carlos-Secretario 1a Instancia.

1 día - N° 495813 - \$ 1218 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 37 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRENE VALNIK DNI 2724391 en autos caratulados: GILABERT FRANCISCO VALNIK IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 4858709 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del CPC, modificado por ley 9135, . Cba 10/11/2023 Firmado digitalmente: Dr.PERONA CLAUDIO JUEZ.

1 día - N° 495815 - \$ 803,60 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia 3A – Sec. 6 de la ciudad de Río Tercero, en autos “SALVI, HUGO ARISTIDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPEDIENTE N° 12177958), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Hugo Aristides SALVI, D.N.I. N° 6.596.354 por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Río Tercero, 01/11/2023.- Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ. – BERETTA, Anahí Teresita, SECRETARIA.-

1 día - N° 495839 - \$ 806,20 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV Y COM 51A NOM, en los autos caratulados: “LIBRETTI, OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12384929” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 13/11/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LIBRETTI, Oscar Eduardo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). (...) FDO. Gustavo Andres Massano – Juez de 1RA. Instancia.

1 día - N° 495938 - \$ 1299,20 - 21/11/2023 - BOE

El Sr Juez de la ciudad de Cordoba del Juzg de 1 Inst C y C. de 45 Nom Dr Hector Daniel Suarez en los autos caratulados - FIGUEROA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte - 12349224 Cita y Emplaza. a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN

1 día - N° 495850 - \$ 810,60 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2A Nom - Sec 4 - Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Brian Bernardo Luis Duffy DNI 4.532.002, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: “DUFFY, BRIAN BERNARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nro.:12391689), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez.

1 día - N° 495958 - \$ 923,50 - 21/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1er INST CIV COM 37 NOM de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARELLI, AMBROSIO y GILAVERTE JOSEFINA, en los autos caratulados “MARELLI, AMBROSIO – GILAVERTE, JOSEFINA (EXPTE – 12382705) ” para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. -Juez PERONA CLAUDIO. CORDOBA, 01/11/2023.

1 día - N° 495970 - \$ 765,40 - 21/11/2023 - BOE

BELL VILLE, 15/11/2023. La Sra. Juez/a de 1ra. Inst, 2da.Nom. C.C.C. Sec.4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “ROQUE FIORE”, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). EXPEDIENTE SAC: 12373785 - “FIORE, ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Firmado: GUIGUET Valeria Cecilia – JUEZ/A – BOGGIO Noelia Liliana – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 496006 - \$ 1079,90 - 21/11/2023 - BOE

El Juez de 1A Inst.Civ.Com.8A Nom. de Córdoba, en los autos caratulados “GOROSITO ADELA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 11501572, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ADELA RAQUEL GOROSITO, DNI. 4.844.942, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto firmado digitalmente por María Laura Verduzco: Prosecretaria Letrada. Fecha:2023-11-10.-

1 día - N° 496048 - \$ 1115,60 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. JUZGADO C.C.FAM.3A - Sec. 6 de la ciudad San Francisco. En los autos caratulados“Expediente N° 12364185 MELANO, JUAN CARLOS ALFREDO DECLARATORIA DE HEREDEROS -Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 496069 - \$ 770,50 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de WALTER PASCUAL MEDINA, en Autos Caratulados: “MEDINA, WALTER PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 12265740, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/11/2023 FDO. NOTA, Paula – SECRETARIO/A.

1 día - N° 496096 - \$ 954,10 - 21/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Secretaría N° 5, cita y emplaza, a los



herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante, Sra. MARÍA LORENA QUEVEDO, para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados "QUEVEDO, MARIA LORENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: N° 12245852" San Francisco, 9 de noviembre de 2023. Fdo: Carlos Ignacio Viramonte (juez), Paulina Carla Visconti (secretaria).

1 día - N° 496120 - \$ 1161,50 - 21/11/2023 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. CIV.COM.CONC.Y FLIA de Carlos Paz, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, LUENGO, HUMBERTO AGUSTIN DNI 6664818, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo digitalmente: BRAVO Graciana María SECRETARIA. OLCESE Andrés. JUEZ. Fecha: 2023.11.15

1 día - N° 496126 - \$ 925,20 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 50º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "BARALO, DIEGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12095675 ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BARALO DIEGO ALBERTO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Texto firmado digitalmente por BAEZ Ángeles María (PROSECRETARIA LETRADA), CAFFERATA Juan Manuel Nadia (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), 21 de setiembre del 2023.

1 día - N° 496152 - \$ 1176,80 - 21/11/2023 - BOE

CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado con Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría Civil, Comercial y de Familia, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y los bienes del causante Eduardo Enrique MUÑOZ, D.N.I. N° 12.676.550 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MUÑOZ, EDUARDO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

11946395).- Fdo. Dr. José María ESTIGARRIBIA, Juez - Dra. Elsa Susana GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Secretaria.- Villa Cura Brochero, 17 de noviembre de 2023.-

3 días - N° 496160 - \$ 3290,70 - 23/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. Civ.Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. LEGNANI Nelida Del Carmen, en autos caratulados: "LEGNANI NELIDA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 12446492" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba.15/11/2023. Fdo. BARONETTO Sonia Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 496163 - \$ 801,10 - 21/11/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civil y Com. en los autos: "SORIANO HERNANDO – D.H – Expte. N° 12028593"; Cba. 13 de Noviembre de 2023. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SORIANO, HERNANDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN)...Fdo.: Alicia Del Carmen Mira – Juez – María I. López Peña - Sec.-

1 día - N° 496172 - \$ 976,20 - 21/11/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL COM. CONC.3A NOM. SEC.5-BELL VILLE.- AUTOS: EXPTE SAC N° 12392370-COMPAGNOLI CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Por iniciada la presente DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se admite en cuanto por derecho hubiere lugar y se tramitará con la participación de la Fiscal de 1ºNom. de la Sede, a cuya dependencia se remitirán seguidamente los presentes autos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CARLOS ALBERTO COMPAGNONI, D.N.I. 10.051.503, quien falleciera el día 8 de octubre del 2023, en la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Hágase saber a las partes que frente a la posibilidad de homonimias, en el

texto del edicto debe identificarse necesariamente al causante con su número de DNI, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva publicación que incluya dicho dato.-BRUERA EDUARDO PEDRO- JUEZ. RODRIGUEZ ANDREA CAROLINA -PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 496243 - \$ 2106,70 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 24 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Juan Antonio Muñoz DNI: 8.531.842 y Lidia Susana Picone DNI: 11.189.789, en los autos caratulados " MUÑOZ JUAN ANTONIO - PICONE SUSANA LIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°: 12163013", para que en el término de 30 días siguiente a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, acuyo fin publíquense edictos por 1 días en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9135.- Dese intervencion al Ministerio Público Fiscal .- Córdoba 13 de Noviembre de 2023.- Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi .- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOY Ana María Rosa - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 496194 - \$ 1363,80 - 21/11/2023 - BOE

El señor Juez JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del BESSONE, MABEL NOEMI, en autos caratulados: "BESSONE, MABEL NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11644338), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- CORRAL DE BUSTO, 31/05/2023.- Fdo: Dr. GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DEL GREGO Fernando Sebastian, SECRETARIO/A LETRADO 1ra inst.

1 día - N° 496202 - \$ 1090,10 - 21/11/2023 - BOE

## AUDIENCIAS

Se hace saber a Ud. que en autos "PELLEGRINO MARIA ROSARIO-GUARDA-GUARDA PARIENTES-EXPTE 11583301" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2023.— Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese. Téngase presente. En su mérito, a la presentación inicial y a la de fecha 10/08/2023: Téngase a la señora María Rosario Pellegrino por presentada, por parte y con el domicilio procesal

constituido en calle 27 de abril N° 260, piso 2, oficina "G" de esta ciudad. Admitase. A los fines de tratar las cuestión planteada (guarda art. 657 CCyC) en relación al niño Tomás Ezio Ruiz Pellegrino, fíjase audiencia en los términos del art. 73 de la ley 10.305 para el día 30 de noviembre de 2023, a las 11.30 hs., a la que deberá comparecer la peticionante y la señora Johana Nicolle Ruiz Pellegrino, personalmente, munidas de su DNI y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documental acompañada. Asimismo, atento lo previsto por el art. 707 CCyC y art. 15, inc. 10 ley N°10.305, a los fines de tomar contacto personal con el niño Tomás Ezio fijase audiencia para idéntico día, a las 11.45 hs., haciéndose saber al señor Pellegrino que deberá garantizar la comparecencia personal del niño. Dese intervención a la Asesora de Familia correspondiente como Representante Complementaria. Notifíquese conforme el art. 152 CPCyC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial." Fdo: FIRBANK María Constanza, JUEZA 1RA. INSTANCIA-SILES Matias Horacio, PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 494133 - \$ 6880,25 - 22/11/2023 - BOE

## CITACIONES

Córdoba30/04/2020. En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS HUGO ALFREDO DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 9163459" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROJAS HUGO ALFREDO DEL CARMEN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2 de Ley 9024. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 492006 - \$ 3630,50 - 27/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALFREDO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 10530083, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AGUERO ALFREDO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493140 - \$ 3908,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE PEDRO BENILDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530084, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AGUIRRE PEDRO BENILDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493141 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza 1ª Ins 1ª Nom C.Com.Con.yFlia de Alta Gracia Sec.Nº2, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de FABIO VILLARUEL para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados GAMBA, ALEJANDRO DAVID Y OTRO C/ SUCESORES DE FABIO VILLARRUEL – ORD. (11096873) bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense por un día los edictos citatorios de ley (arts. 152 y 165 del C.P.C. y C.). Notifíquese. GONZALEZ María PROS.LETRADO - VIGILANTI Graciela JUEZA 1ª INS.

1 día - N° 495653 - \$ 683,20 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530085, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493143 - \$ 3908,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANTOÑANA EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530087, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANTOÑANA EMILIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493144 - \$ 3866,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BALSAS JULIO EMILIO TELMO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530090, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BALSAS JULIO EMILIO TELMO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493146 - \$ 3971,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CIRILO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530102, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ CIRILO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493147 - \$ 3950,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530104, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493149 - \$ 3971,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE MUSSETTI NERIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530111, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MUSSETTI NERIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493151 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAVIOLO ROBERTO MARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530114, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAVIOLO ROBERTO MARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493154 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530115, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PIAZZA MIGUEL ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493155 - \$ 3929,75 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REARTES JOSE EUSTAQUIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530116, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de REARTES JOSE EUSTAQUIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493156 - \$ 3940,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS JOSE SERAPIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530118, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROJAS JOSE SERAPIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493158 - \$ 3898,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SAVANCO RENOVE-



LL ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530121, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SAVANCO RENOVELL ALFREDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493159 - \$ 3961,25 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCHUVARTEN LUIS DEMETRIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10530123, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCHUVARTEN LUIS DEMETRIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493161 - \$ 3961,25 - 21/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO EULOGIO P - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443478, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 08/03/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Bole-

tín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 493165 - \$ 4365,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA CLEMENTE MIGUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961218, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493249 - \$ 3095 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961238, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493250 - \$ 3084,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO EUFEMIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957751, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado,

interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493253 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAAL MIGUEL OSCAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957754, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493255 - \$ 3053 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA INES BERTOLINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957775, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493258 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDETTI ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957767, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493260 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961248, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 493261 - \$ 3063,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORNELLA HUMBERTO ALFONSO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961235, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493263 - \$ 3105,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA LORENZO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957797, De conformidad a

lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493266 - \$ 3058,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957773, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493270 - \$ 3037,25 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NESPECA DI BUO ESTELA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961239, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493271 - \$ 3116 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE MARTINEZ LUIS ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957787, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493273 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO DAMIAN ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961226, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493274 - \$ 3074 - 21/11/2023 - BOE

La ofician única fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10351741 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ OMAR ARSENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21 de diciembre de 2021 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Omar Arsenio Rodríguez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.21. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.22.

5 días - N° 494246 - \$ 12514 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA ARTURO EUGENIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957799, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 493275 - \$ 3084,50 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CESAR SIDON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952883, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493276 - \$ 3116 - 21/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS FELIPE FER-

NANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11961350, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 493278 - \$ 3121,25 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SERRA MAGDALENA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535171, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SERRA MAGDALENA BEATRIZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493319 - \$ 3950,75 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de Ejecución Fiscal de Villa María, en autos cartulados EXPEDIENTE SAC: 9736992 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TURCO HECTOR ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TURCO HECTOR ARGENTINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el tér-

mino de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.26. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2021.02.26

5 días - N° 493736 - s/c - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA CARLOS JUSTO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535173, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA CARLOS JUSTO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493320 - s/c - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12352732 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CENEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARRIONUEVO, CENEN RAMON, d.n.i n°: 2.894.460, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el tér-



mino de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06.

5 días - N° 494284 - \$ 12556,50 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535174, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de STANLER MARCOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493322 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

El JUZGADO C.C. CONC., FLIA., CTROL., NIÑEZ, ADOL., PEN., JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ AVILA, LEANDRO RAUL - ABREVIADO Expte. 2267081, cita y emplaza al Sr. Ávila, Leandro Raúl, DNI N° 36.309.139, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ALVAREZ Guadalupe. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 495306 - \$ 1189,25 - 27/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA ANGEL ISIDRO SALVADOR - Presentación Múltiple Fis-

cal - Expediente Electrónico N° 10535175, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TABORDA ANGEL ISIDRO SALVADOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493324 - \$ 4013,75 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOPA NARCISO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535176, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TOPA NARCISO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493326 - s/c - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIERA EDELMIRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535177, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VIERA EDELMIRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493329 - \$ 3856,25 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA O SAMORA ANTOLIN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535178, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZAMORA O SAMORA ANTOLIN RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 493331 - \$ 4013,75 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA, ANGEL MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 12240841; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.4A - RIO CUARTO - CORDOBA; sito en calle BALCARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/ NIVEL CERO, RIO CUARTO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA, ANGEL MAXIMO D.N.I.: 6643757 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 8 de Noviembre de 2023 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 493703 - \$ 3467,75 - 21/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVELLA GUILLERMO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N°

11300710, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/10/2023.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Téngase presente el domicilio denunciado del demandado -que es el mismo que menciona el Certificado acompañado.— Admitase la presente demanda.— A mérito de lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 494206 - \$ 3714,50 - 24/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARABANTE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTÉ N° 11300702, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/10/2023.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Téngase presente el domicilio denunciado del demandado -que es el mismo que menciona el Certificado acompañado.— A mérito de lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 494213 - \$ 3562,25 - 24/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12252335 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE GERONIMO COSTANTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 01 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los

sucesores de Gerónimo Constantino Arce, D.N.I. N°: 6.577.034, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.01. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.09.01.

5 días - N° 494256 - \$ 12845,50 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE SAC: 12352733 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PERALTA SATURNINO, d.n.i n°: 6.530.103, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.23. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.10.23.

5 días - N° 494294 - \$ 12471,50 - 21/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12352731 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

GUERRERO HERMINIO MELITON - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUERRERO HERMINIO MELITON, d.n.i n°: 6.578.967, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06.

5 días - N° 494407 - \$ 12599 - 21/11/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MORALES HECTOR JUAN - expte 12158370. ordena Río Cuarto, 23/10/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de MORALES HECTOR JUAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 494601 - \$ 543,40 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 3º Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA ANTONIO SIXTO ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 14-02-2023...CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se en-

contró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 14/02/2023. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Andrada Antonio Sixto, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo. LOPEZ Seline Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 494438 - \$ 1073,65 - 21/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO - EE - EXPEDIENTE N° 11703156 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GARLOT MARCELO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500220752023.

5 días - N° 494485 - s/c - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMANZIN DANIEL ANGEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2188526 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr.

RAMANZIN DANIEL ANGEL D.N.I. 16400136 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008916252. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 494588 - \$ 970,75 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ JORGE DANIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2787676 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GUTIERREZ JOGE DANIEL D.N.I. 18179530 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000009542182. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 494589 - \$ 971,80 - 21/11/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ELICEGUI MICAELA - expte 12162323. ordena Río Cuarto, 19/10/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de ELICEGUI MICAELA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

(cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 494597 - \$ 535 - 21/11/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MIRANDA JORGE HORACIO - expte 12158372. ordena Río Cuarto, 23/10/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de MIRANDA JORGE HORACIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 494598 - \$ 547,60 - 21/11/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE TUNINETTI MIGUEL ANGEL - expte 12158367. ordena Río Cuarto, 23/10/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de TUNINETTI MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYREDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 494600 - \$ 549,70 - 21/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE TOMAS - EE - EXPEDIENTE N° 10459724 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE TOMAS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término



de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501465492021.

5 días - N° 494658 - \$ 7966 - 24/11/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE CARRANZA JULIO ARMANDO - expte 9664446. ordena Río Cuarto, 02/10/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de CARRANZA JULIO ARMANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. JUJY, prosecretaria.

1 día - N° 494602 - \$ 543,40 - 21/11/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MUCHUT JUAN CARLOS - expte 11707182. ordena Río Cuarto, 27/09/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de MUCHUT JUAN CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRRÉDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 494603 - \$ 541,30 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Salva Enrique Armando - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12158518, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SALVA

ENRIQUE ARMANDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 494605 - \$ 757,60 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Peralta Rosa Ramon - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12158522, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PERALTA ROSA RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 494609 - \$ 751,30 - 21/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO - EE - EXPEDIENTE N° 11703156 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500220752023.

5 días - N° 494654 - \$ 7917 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO - EE - EXPEDIENTE N° 11901291 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARLOT MARCELO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501828252023.

5 días - N° 494655 - \$ 7910 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9059850, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494662 - \$ 5215 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO

- EE - EXPEDIENTE N° 12125677 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504038102023.

5 días - N° 494660 - s/c - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, JOSE ANTONIO DE LA PURISIMA - EE - EXPEDIENTE N° 12338769 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, JOSE ANTONIO DE LA PURISIMA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 506001642023.

5 días - N° 494666 - \$ 8190 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAUDINO CARLOTA FLORENCIA - EE - EXPEDIENTE N° 12125723 , do-

milio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAUDINO CARLOTA FLORENCIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504209842023.

5 días - N° 494669 - \$ 8064 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RICCHIO, PEDRO - EE - EXPEDIENTE N° 12228317 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RICCHIO, PEDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504984582023.

5 días - N° 494671 - \$ 7903 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO LUIS RICARDO - EE - EXPEDIENTE N° 11688640 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE CARDOZO LUIS RICARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 503548732022.

5 días - N° 494672 - \$ 7987 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA - EE - EXPEDIENTE N° 10464916 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501749502021.

5 días - N° 494674 - \$ 8008 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GERYN NELIDA ROSA - EE - EXPEDIENTE N° 12125715 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GERYN NELIDA ROSA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo

dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504190372023.

5 días - N° 494677 - \$ 7952 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE, CARLOS ALBERTO- EE - EXPEDIENTE N° 12334650 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRIARTE, CARLOS ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505978092023.

5 días - N° 494680 - \$ 8022 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA - EE - EXPEDIENTE N° 12125722 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se

ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504209092023.

5 días - N° 494683 - \$ 7973 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, DOMINGO IRINEO - EE - EXPEDIENTE N° 12334651 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, DOMINGO IRINEO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505986122023.

5 días - N° 494684 - \$ 8036 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AYALA, MIGUEL ANGEL - EE - EXPEDIENTE N° 12338773 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AYALA, MIGUEL ANGEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en

el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 506005662023.

5 días - N° 494689 - \$ 7980 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KAY HUGO ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10593025 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KAY HUGO ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 503776932021.

5 días - N° 494692 - \$ 7938 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ RAMON RAFAEL ERNESTO- EE - EXPEDIENTE N° 12125686 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CELIZ RAMON RAFAEL ERNESTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.



Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504086292023.

5 días - N° 494705 - \$ 8050 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONVIN, JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 12334640 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONVIN, JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505937172023.

5 días - N° 494697 - \$ 7959 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE THEILER, ILILIANO WALDEMAR - EE - EXPEDIENTE N° 12224097 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE THEILER, ILILIANO WALDEMAR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504989222023.

5 días - N° 494700 - \$ 8050 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, LUIS FERNANDO - EE - EXPEDIENTE N° 12228315 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, LUIS FERNANDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505042072023.

5 días - N° 494702 - \$ 8050 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASINARI PRIMO LUIS - EE - EXPEDIENTE N° 12125693 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASINARI PRIMO LUIS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504106892023.

5 días - N° 494703 - \$ 7938 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI ARNALDO - EE - EXPEDIENTE N° 10922574 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI ARNALDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501111012022.

5 días - N° 494709 - \$ 7903 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, AGUSTIN FABRICIANO- EE - EXPEDIENTE N° 12334636 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, AGUSTIN FABRICIANO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505913102023.

5 días - N° 494711 - \$ 8092 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, ELBA ESTHER - EE - EXPEDIENTE N° 12208906 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, ELBA ESTHER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 505004202023.

5 días - N° 494715 - \$ 8001 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARTHA FANNY - EE - EXPEDIENTE N° 12224116 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARTHA FANNY - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504919082023.

5 días - N° 494716 - \$ 7987 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS FORTUNATO - EE - EXPEDIENTE N° 10606822 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS FORTUNATO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 503956112021.

5 días - N° 494720 - \$ 8015 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CANO VENANCIO TOMAS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147278, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CANO VENANCIO TOMAS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494721 - \$ 2937,50 - 27/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, AMERICO

DANIEL - EE - EXPEDIENTE N° 12228337 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLIVA, AMERICO DANIEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504947442023.

5 días - N° 494723 - \$ 7987 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147279, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494725 - \$ 5313 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO - EE - EXPEDIENTE N° 12224094 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504948462023.

5 días - N° 494727 - \$ 7917 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCILIPOTI FRANCISCO SALOMON - EE - EXPEDIENTE N° 12125633 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SCILIPOTI FRANCISCO SALOMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 60003882322023.

5 días - N° 494730 - \$ 8085 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO NELSON OMAR - EE - EXPEDIENTE N° 12125674 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COLAZO NELSON OMAR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504010532023.

5 días - N° 494735 - \$ 7945 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ ALBERTO ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147280, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ ALBERTO ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494736 - \$ 5313 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA GREGORIO ELEODORO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147282, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA GREGORIO ELEODORO , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494747 - \$ 5390 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASSUCCI GIOCONDA CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147284, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MASSUCCI GIOCONDA CARMEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494766 - \$ 5397 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAZA ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147285, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAZA ESTEBAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494770 - \$ 5180 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MIRANDA RINA FORTUNATA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147286 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MIRANDA RINA FORTUNATA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494778 - \$ 5348 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVADERO MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147289 que tramitan por ante la Sec. Ges.



Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVADERO MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494783 - \$ 5334 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ HIDALGO SALVADOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9186974 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ HIDALGO SALVADOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494788 - \$ 5383 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IMBROSCIANO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9186975 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IMBROSCIANO LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494791 - \$ 5271 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485691 que

tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ OSCAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494793 - \$ 5236 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BELTRAN JOSE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485692 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BELTRAN JOSE ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494795 - \$ 5306 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAFURE JORGE VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485694 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAFURE JORGE VALENTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494813 - \$ 2937,50 - 24/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ISA RODOLFO MARTIN Y NAVARRO JERONIMA ALCIARA que en los autos caratulados "Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ISA, RODOLFO MARTIN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 10950142, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 494816 - \$ 3551,75 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA CARMEN ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485696 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA CARMEN ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494817 - \$ 2932,25 - 24/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTIN HECTOR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12208794 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONTIN HECTOR ALFREDO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de

remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504955382023.

5 días - N° 494885 - \$ 9457 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN MARIA ELVIRA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9147276, que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN MARIA ELVIRA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494693 - \$ 2927 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IBARRA MARISA SUSANA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485699 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IBARRA MARISA SUSANA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494819 - \$ 2942,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485701 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec.

Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494820 - \$ 2900,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485702 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494822 - \$ 3005,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAURY MATIAS EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485703 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAURY MATIAS EZEQUIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494825 - \$ 2953,25 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VOCOS ADELINA ERMA

S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9485709 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VOCOS ADELINA ERMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494827 - \$ 2916,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONELLI VIRGINIA DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9570000 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BONELLI VIRGINIA DOLORES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494830 - \$ 2979,50 - 24/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENEJAM BENEJAN ONOFRE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11091500"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 494834 - \$ 8918,50 - 22/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN-EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12335591 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505987282023.

5 días - N° 494869 - \$ 9359 - 23/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12208787 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANO JULIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504989602023.

5 días - N° 494887 - \$ 9289 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEMO SOFIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9570001 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DEMO SOFIA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494891 - \$ 2895,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9570002 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494896 - \$ 2900,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FUENTES JESUS MARIO DE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9570003 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SU-

CESIÓN INDIVISA DE FUENTES JESUS MARIO DE , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494899 - \$ 2963,75 - 24/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123466 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504119072023.

5 días - N° 494900 - \$ 9443 - 23/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARRIZO DE TELLO , MODESTA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123521 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARRIZO DE TELLO , MODESTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese



a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504240562023.

5 días - N° 494890 - \$ 9226 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KANTOR LUIS DE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9570004 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE KANTOR LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494904 - \$ 2843 - 24/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123450 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503997942023.

5 días - N° 494907 - \$ 9303 - 23/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ROSA ELBA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12035960 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ROSA ELBA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503636272023.

5 días - N° 494908 - \$ 9415 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN - EXPTE. N° 9511065", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre de 2020. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíte-

selo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 494915 - \$ 3082,35 - 22/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIO MARIA LUISA DE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669740 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BIO MARIA LUISA , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494918 - \$ 2911,25 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES EMELINA ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669741 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES EMELINA ANTONIA , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 494920 - \$ 2963,75 - 24/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ

JORGE ABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR° 10899988 cita y emplaza a los herederos de LOPEZ JORGE ABEL cuit 20079946835 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 494931 - \$ 7686 - 22/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10894142 cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE, LUIS cuit 20027988033 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 494933 - \$ 7711,50 - 22/11/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11703613, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate

en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500198592023.

5 días - N° 494960 - \$ 9380 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IRUSTA VALERIA ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669742 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IRUSTA VALERIA ANTONIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494951 - \$ 2948 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669744 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494953 - \$ 2874,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OYOLA JACINTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669746 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B.,

ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OYOLA JACINTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494956 - \$ 2853,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PUYANE MIGUEL ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669747 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PUYANE MIGUEL ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 494959 - \$ 2937,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ALFREDO ALCIRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669749 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ALFREDO ALCIRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495004 - \$ 2927 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE STIMOLO ANTONINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9669750 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fis-

cal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE STIMOLO ANTONINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495005 - \$ 2885 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALBARRACIN MARIA ADELINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715871 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALBARRACIN MARIA ADELINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495007 - \$ 2984,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO BERNABE DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715872 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO BERNABE DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495008 - \$ 3000,50 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN BENITO EZIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715873 que

tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN BENITO EZIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495009 - \$ 2906 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONGIOVANNI FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715875 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BONGIOVANNI FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495010 - \$ 2942,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS GUSTAVO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715878 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS GUSTAVO EDUARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495012 - \$ 2932,25 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS HORACIO

ISIDORO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715879 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS HORACIO ISIDORO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495013 - \$ 2979,50 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAVANENGHI ALBERTO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11440073) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAVANENGHI ALBERTO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502878152022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495040 - s/c - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLUSSI JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11440074) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLUSSI JULIO CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al venci-



miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502922182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495042 - \$ 3961,25 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVES ELDO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11440080) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIVES ELDO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502977262022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495044 - \$ 3940,25 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANDI HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489618) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANDI HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503313732022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495047 - \$ 3887,75 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers,

Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RESAMANO JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489619) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ RESAMANO JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503354172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495048 - \$ 3961,25 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANENGO OSCAR LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489620) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANENGO OSCAR LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60003222442022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495050 - \$ 4034,75 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489623) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503318202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495051 - \$ 3940,25 - 24/11/2023 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, Juzgado 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANABRIA CATALINA OFELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489624) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANABRIA CATALINA OFELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503350372022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 495052 - \$ 4013,75 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHIGGIO ENRIQUE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715881 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CHIGGIO ENRIQUE ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495064 - \$ 2963,75 - 24/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE DODDI JOSE HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11659719, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 495097 - \$ 3100,25 - 27/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750768"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495105 - s/c - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTI MARGARITA LEONOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750769"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el do-

micilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495107 - \$ 10899 - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750772"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495110 - \$ 10856,50 - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARUN OLMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750773"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495114 - \$ 10797 - 22/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10045357 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA, MIGUEL ANGEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/06/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. DAMIA María Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 495152 - \$ 825,85 - 21/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10488147 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FENOGLIO, AMADA MARGARITA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de

Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/09/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. DAMIA María Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 495156 - \$ 832,15 - 21/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BENITEZ , DAVID MARCELO - EE - EXPEDIENTE N° 10041860 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BENITEZ , DAVID MARCELO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 60000447182021.

5 días - N° 495157 - \$ 4738,25 - 24/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CAMPO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 12374708 de fecha 17/10/2023 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 17 de octubre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines

de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Emilio Del Campo, D.N.I. N°: 7524.058, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.10.17, FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2023.10.17.

5 días - N° 495160 - \$ 7478,75 - 27/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, EUGENIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10894143 cita y emplaza a los herederos de ..... (causante) cuit 20065074886 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro.?1108/21 P.E.-

5 días - N° 494935 - \$ 7796,50 - 22/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI JULIO CAYETANO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12374712 de fecha 17/10/2023 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 17/10/2023. Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARCHETTI, JULIO CAYETANO, DNI: 14.691.747, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.10.17; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2023.10.17.

5 días - N° 495170 - \$ 7394,75 - 27/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARCIA, MANUEL WALTER- EE - EXPEDIENTE N° 10072283 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GARCIA, MANUEL WALTER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 200906442021.

5 días - N° 495171 - \$ 4706,75 - 24/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace



saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA ALDO CELSO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 12341296 de fecha 02/10/2023) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 05 de octubre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Aldo Celso Noriega, D.N.I. N°: 2.899.333, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.05, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.05.

5 días - N° 495173 - \$ 7536,50 - 27/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INGARAMO JACINTO VICTORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 12341300 de fecha 02/10/2023) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 05 de octubre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Jacinto Victorio Ingaramo, D.N.I. N°: 6.571.548, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el tér-

mino de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, - Fecha: 2023.10.05, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.10.05

5 días - N° 495176 - \$ 7573,25 - 27/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO HECTOR ABELARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 12341283 de fecha 02/10/2023) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 05 de octubre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Abelardo Grosso, D.N.I. N°: 16.423.810, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, - Fecha: 2023.10.05, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.10.05

5 días - N° 495180 - \$ 7547 - 27/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTERO, CLAUDIA MARIANA - EE - EXPEDIENTE

N° 10080205, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a QUINTERO, CLAUDIA MARIANA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501258242021.

5 días - N° 495182 - \$ 4748,75 - 24/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ, BLANCA GRACIELA - EE - EXPEDIENTE N° 10080217, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GONZALEZ, BLANCA GRACIELA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 60001146082021.

5 días - N° 495187 - \$ 4769,75 - 24/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA TERESA NICANDRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750784"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495193 - \$ 9114 - 22/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BERGERO ETEL FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879144"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de junio de 2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495221 - \$ 8587 - 23/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ HORACIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11687328 de fecha 16/02/2023 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 13/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de

defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALBORNOZ, HORACIO ALBERTO, DNI: 6.606.403, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE ,1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.09.13, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.09.13.

5 días - N° 495195 - \$ 7436,75 - 27/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11665047 de fecha 08/02/2023) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 07/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA CRISTINA SUAREZ, DNI N°11257579 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: ROMERO, Arnaldo).-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo

Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.09.07, FINO Mario,Andres PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.09.07.

5 días - N° 495198 - \$ 7662,50 - 27/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JUAN EMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11528476 de fecha 22/12/2023) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 16/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROSALES JUAN EMILIANO, d.n.i. n°: 6.565.710, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos.Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.16, FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2023.08.16.

5 días - N° 495200 - \$ 7405,25 - 27/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE FRANCISCO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11496417 de fecha 12/12/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 01/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso

de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DANIELE, FRANCISCO ALBERTO, DNI: 6.594.915, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.01, TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.01

5 días - N° 495203 - \$ 7468,25 - 27/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELI ALFREDO ALEJANDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 6498702 de fecha 01/08/2017 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 15/05/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 17/03/2023 y 14/04/2023: Agréguese informe de la Junta Electoral que se acompaña. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ANGELI, ALFREDO ALEJANDRO, DNI: 3.850.267, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.05.15, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.05.15.

5 días - N° 495212 - \$ 5846 - 27/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace

saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALSE JOSE HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10731809 de fecha 11/02/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 07 de febrero.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de José Horacio Salse, D.N.I. N°: 6.590.230, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.07, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.02.07.

5 días - N° 495208 - \$ 7447,25 - 27/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO ISRAEL JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 8706464 de fecha 1009/2019 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/08/2023. Agréguese cédula de notificación acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por denunciado como nuevo domicilio de la parte demandada en calle MARCELO T. DE ALVEAR 773 de esta ciudad. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a

los sucesores de CABALLERO, ISRAEL JOSE, DNI: 6.539.4839 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.17, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.08.17.

5 días - N° 495214 - \$ 8161,25 - 27/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO CLAUDIA MARIA Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10422922 de fecha 20/10/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 02/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIOTTO, CLAUDIA MARIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros



bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.02.02, TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.02.03.

5 días - N° 495217 - \$ 13673,75 - 27/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BOLOGNO JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879138"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de junio de 2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495219 - \$ 8544,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CASTIGNANI SUSANA TERESA CATALINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879146"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2023. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de

la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495222 - \$ 10822,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN STELLA MARI – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879150"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495223 - \$ 8051,50 - 23/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ANGELINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (10384990)" (Expte.N° 10384990 de fecha 07/10/2021) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/05/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones

(art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.05.13.

1 día - N° 495226 - \$ 1579,75 - 21/11/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1<sup>a</sup> Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr BUZANA DOMINGO – DNI 2.843.939 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUZANA DOMINGO – EXPEDIENTE ELECTRONICO 8720881 – IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA N° 230302966813.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: COSQUIN, 02/12/2022.- Téngase presente. Atento lo expresado por la apoderada de la actora, constancias de marras y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC y bajo la responsabilidad de la entidad actora, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Sin perjuicio de ello, cumplíntese con el oficio al Registro de Juicios Universales pertinentes, ordenado precedentemente. . Fdo. Dr Johansen Guillermo Carlos, Prosecretario – Dr. Machado Carlos Fernando, Juez.-

1 día - N° 495248 - \$ 2036,50 - 21/11/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1<sup>º</sup> Nominación – de Cosquin a cargo del autorizante, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a MOSMANN SILVINA RAQUEL – DNI 30.695.459 conforme siguiente decreto: COSQUIN, 22/03/2023. Atento certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576). Notifíquese. Atento la manda legal contenida en el art. 7 Ley Provincial N° 9024, formúlese planilla en los términos del art. 564 del CPCC. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando, Juez - Dr. Johansen Guillermo Carlos, Prosecretario.-, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOSMANN SILVINA RAQUEL – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 8720933– IMPUESTO AUTOMOTOR – DOMINIO JJE086.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 495265 - \$ 961,30 - 21/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JARMA ENRIQUE ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12370140, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JARMA ENRIQUE ARMANDO: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a

lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 495249 - \$ 1428,55 - 21/11/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1<sup>º</sup> Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr QUINTAS IRMA – DNI 4.072.495 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTAS IRMA – EXPEDIENTE ELECTRONICO 8720897 – IMPUESTO

INMOBILIARIO CUENTA N° 230220436204 - 230220436239.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: COSQUIN, 04/05/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo expresado por el apoderado de la actora, lo dispuesto por el art. 152 del CPCC y bajo la responsabilidad de la entidad actora, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (Art. 4 de la Ley 9024). Fdo. Dr Johansen Guillermo Carlos, Prosecretario.-

1 día - N° 495259 - \$ 2006,05 - 21/11/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1<sup>º</sup> Nominación – de Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a DEWIKED S.A. – CUIT 30-70793223-2 conforme siguiente decreto: COSQUIN, 22/03/2023. Atento certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones, bajo la responsabilidad de la institución actora, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576). Notifíquese. Atento la manda legal contenida en el art. 7 Ley Provincial N° 9024, formúlese planilla en los términos del art. 564 del CPCC.- Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando, Juez - Dr. Johansen Guillermo Carlos, Prosecretario.-, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEWIKED S.A. – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 6427058– IMPUESTO INMOBILIARIO – CUENTA 230140181051.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 495262 - \$ 969,70 - 21/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAVARO EDGAR RAUL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12370141, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHIAVARO EDGAR RAUL: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 495269 - \$ 1423,30 - 21/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS FELIX ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12370142, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRITOS FELIX ALBERTO:"-CORDOBA, 24/10/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 495288 - \$ 1202,80 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°9715882 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

4 días - N° 495311 - \$ 2345,80 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORTEZA JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715883 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FORTEZA JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

4 días - N° 495313 - \$ 2278,60 - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAETANO LUIS MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715884 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GAETANO LUIS MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495315 - \$ 2916,50 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN ISABEL S/

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715886 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN ISABEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495316 - \$ 2858,75 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA MIGUEL FRANCISCO JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715887 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA MIGUEL FRANCISCO JAVIER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495318 - \$ 3026,75 - 27/11/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CALLUSO ONTIVEROS FEDERICO DANIEL que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALLUSO ONTIVEROS FEDERICO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10539901), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/03/2023. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos.- Fdo. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CALLUSO ONTIVEROS FEDERICO DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-



cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 495319 - \$ 1003,30 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ MARTIN HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715888 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ MARTIN HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495324 - \$ 2932,25 - 27/11/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CANTON LUIS DOMINGO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANTON LUIS DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10522197), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/03/2023. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Fdo. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CANTON LUIS DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 495325 - \$ 959,20 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ PEDRO ESTANISLAO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715889 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ PEDRO ESTANISLAO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495326 - \$ 2953,25 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA OVIDIO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715890 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA OVIDIO ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495330 - \$ 2942,75 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NEGRELLI ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715894 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NEGRELLI ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495334 - \$ 2885 - 27/11/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARBALLO FELICIANO VICTOR que

en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO FELICIANO VICTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10561745), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/03/2023. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Fdo. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARBALLO FELICIANO VICTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 495333 - \$ 978,10 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ANTONIO MARDOQUEO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715896 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ANTONIO MARDOQUEO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495335 - \$ 2979,50 - 27/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CUELLO ANIBAL HENOCH - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599779"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495358 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PLANTIER LUIS CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715897 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PLANTIER LUIS CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495336 - \$ 2927 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ ANTONIO TRANSITO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715899 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ ANTONIO TRANSITO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495338 - \$ 2969 - 27/11/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASIH ALBERTO BECHARA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-

SA DE CASIH ALBERTO BECHARA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10473754)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de noviembre de 2022. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

1 día - N° 495339 - \$ 815,35 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIERA FERNANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715901 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIERA FERNANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495340 - \$ 2874,50 - 27/11/2023 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 30 Nom CC en autos "TOURRIÑO, VERÓNICA IRENE Y OTROS C/ TARNOSKY, DOMINGA - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO (Expediente N° 9471513)" cita y emplaza a los herederos de María Soledad Tourriño DNI N° 28.952.925 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: NINCI Luciana (PROSECRETARIO) y ELLERMAN Ilse (JUEZ).

5 días - N° 494992 - \$ 1845,50 - 24/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MATTANA GUILLERMO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599795"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente

resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 495363 - \$ 8757 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO FERNANDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715903 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO FERNANDO DANIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495341 - \$ 2948 - 27/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAMPOLI HELCIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599781"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495360 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715905 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495342 - \$ 2906 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUPPO JOSE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715906 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SUPPO JOSE ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495343 - \$ 2911,25 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE YAPURA RUMALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9715910 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE YAPURA RUMALDO, para que en el plazo

de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495345 - \$ 2864 - 27/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JUNCOS PEDRO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599782"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495361 - \$ 9020,50 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRA JOSE E S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968876 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRA JOSE E, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495362 - \$ 2874,50 - 27/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE VILLALBA MANUELA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599796"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495365 - \$ 9046 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORAL AMERICO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599800"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495366 - \$ 9029 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMEZAGA HECTOR OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968878 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-



puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AMEZAGA HECTOR OSCAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495367 - \$ 2932,25 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE HUGO JERONIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968875 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE HUGO JERONIMO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495359 - \$ 2937,50 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ANDRADA TOMAS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968879 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ANDRADA TOMAS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495369 - \$ 2853,50 - 27/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA ZOILO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599806"; de conformidad a la ley

9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495368 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE EROLES FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10600000"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495370 - \$ 8986,50 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARDILES ROCA SUSANA AMALIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968880 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARDILES ROCA

SUSANA AMALIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495371 - \$ 2990 - 27/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599747"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495372 - \$ 9029 - 23/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LEANDRO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599755"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495373 - \$ 9037,50 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARO ALFONSO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968881 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARO ALFONSO EMILIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495374 - \$ 2906 - 27/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CHIALVA RAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10599758"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495375 - \$ 9020,50 - 23/11/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDI-

VISA DE CABRERA HONORIO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 10075443, Liquidación 504599622020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE CABRERA HONORIO, DNI 2.905.916, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 16/08/2023.

1 día - N° 495389 - \$ 656,80 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ASSEF MARIA AIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968883 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ASSEF MARIA AIDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495420 - \$ 2885 - 27/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SPINELLI JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10755210"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 31/03/2022. Téngase presente lo informado precedentemente. En su merito y proveyendo a la petición de fecha 31/03/2022, presentada por la actora (demanda ejecutiva fiscal) en la cual acompaña en archivo adjunto título base de la acción: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495578 - s/c - 24/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ATAIDE HECTOR RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968884 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ATAIDE HECTOR RAUL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495423 - \$ 2906 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVOLEDO ANA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968885 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AVOLEDO ANA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495425 - \$ 2837,75 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRALE JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968886 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARRALE JUAN BAUTISTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495428 - \$ 2916,50 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968887 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495434 - \$ 2895,50 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOGNANNI FELIPE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968888 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BOGNANNI FELIPE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495440 - \$ 2874,50 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOIDI MARIA MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968889

que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BOIDI MARIA MATILDE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495450 - \$ 2916,50 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOLINAGA FELIX RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968890 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BOLINAGA FELIX RAUL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495453 - \$ 2916,50 - 27/11/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21<sup>o</sup>CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CUMIANO ADOLFO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUMIANO ADOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995089)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2/6/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO.FERREYRA DILLON FELIPE.

1 día - N° 495467 - \$ 453,10 - 21/11/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>o</sup>CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUFRE JOSE JORGE que en los autos "DIRECCION GENE-

RAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE JOSE JORGE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10100585)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de noviembre de 2022. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA.

1 día - N° 495459 - \$ 805,90 - 21/11/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO DE ORTIZ EVA A- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 10123488, Liquidación 504766912020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO DE ORTIZ EVA ANGELICA, DNI 6.146.177, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlos de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 14/08/2023.

1 día - N° 495462 - \$ 663,10 - 21/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAGONA CAYETANO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10755212"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05



/ 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495587 - \$ 10890,50 - 24/11/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIOS ALEJANDRINO ESTEVAN- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 10137795, Liquidación 504775262020, ha ordenado notificar a RIOS ALEJANDRINO ESTEVAN, DNI 7.242.079, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citar de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 10/08/2023

1 día - N° 495479 - \$ 629,50 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BREA RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968892 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BREA RODOLFO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495493 - \$ 2843 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMINOS ENRIQUE RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968893 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAMINOS ENRIQUE RUBEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495515 - \$ 2953,25 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS MANUEL FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968896 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS MANUEL FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495531 - \$ 2942,75 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ANIBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968897 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ANIBAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 495533 - \$ 2879,75 - 27/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VIDAL ANTONIA –

EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879151"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495536 - \$ 8009 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CLEDOU EDMUNDO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968898 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CLEDOU EDMUNDO DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495537 - \$ 2932,25 - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DUPOUY, ELVIO JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 11923282 )la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1 A.) Palacio de Tribunales- Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 23 de Octubre de 2023Agréguese.-Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina: 23 de Octubre de 2023.-Bell Ville, 23 de Octubre de 2023.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expe-

dita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).- Firmado: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA, prosecretaria DrSanchez Sergio Enrique, juez Liquidacion DGR 60583399669206. PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$52650,37 (SE EXCLUYE \$3174,57 de gastos)

1 día - N° 495596 - \$ 2382,80 - 21/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PIRCHI PABLO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10755217"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495847 - \$ 10890,50 - 24/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA JUANA

IRMA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10755230"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 495854 - \$ 10848 - 24/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DECAPDEVILA RAFAELA ANGELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587570, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DECAPDEVILA RAFAELA ANGELA, la siguiente resolución: "Córdoba, 13/11/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:13/11/2023 Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 495977 - \$ 1513,40 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URTUBIA, DIEGO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11067352 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de

treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Rio Cuarto, 03 de agosto de 2023." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 496101 - \$ 1547,40 - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, JUAN PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 11067317 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Rio Cuarto, 03 de agosto de 2023." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 496105 - \$ 1544 - 21/11/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz D.N.I. 14.820.693, y Ana María Pérez Lucero DNI 14.703.186 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Perez Lucero, Alejandra Lucia – Lazarte, Gustavo– Adopción de mayores de edad – 10609557" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 489428 - \$ 4400 - 22/11/2023 - BOE

RIO CUARTO, 09/10/2023. El Juzgado JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO CUARTO, cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho en los autos "GROSSO, YAMILA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – EXPT N° 11767004", a los fines que proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación en el Bo-

letín Oficial, respecto al pedido de supresión del apellido paterno "PANERO" y continúe figurando en la partida de nacimiento el apellido materno "GROSSO" de la Sra. YAMILA PANERO - DNI 39.476.625, de conformidad a los arts. 70 CCCN y 828 CPCC, a esos efectos se publica edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses para poner en conocimiento de terceros interesados y/o cuyos intereses pudieran ser afectados. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PUYOL Florencia Analia - PROSECRETARIO/A LETRADO

2 días - N° 487810 - \$ 1412,30 - 21/11/2023 - BOE

RIO CUARTO, Juzgado Civil Com. 1° Inst. 4° Nom. Sec. 7, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6589867 - RIVERO, JOSE OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los herederos de Antonio Marcos DNI 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI 4.229.421 y Nélide Marcos y García DNI 3.410.857, y sus sucesores: Gabriela Ivonne Rivalta DNI N° 13.147.446 y Gustavo Marino Rivalta DNI N° 10.554.383, y/o de quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles inscriptos a la Matrícula 1541988, Antecedente Dominial: Folio 48606, año 1968, Nro de cuenta 2403.3157613/2 y Matrícula N°1541990, Antecedente Dominial: Folio 48606, año 1968, Nro de Cuenta 240331576141, ubicado en Berrotaran, Pedanía Las Peñas, Departamento Rio Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. NOTIFÍQUESE. FDO. PUEYRRÉDON MAGDALENA, JUEZ. FUNES YANINA VERÓNICA, PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 493020 - \$ 17122 - 30/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"Expte 1682868-Municipalidad de La Falda c/FERRARINI INMOB.Y FINANCI.S.A. Presentación Múltiple Fiscal";se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,13/07/2020.Avócase.Notifíquese..."Fdo:Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble desig.oficial Mz 61 Lt 12,Cat.Mun.00000002020870013000,Cta 09152,Do 6263,Fo 8255,A 1960,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºVa Caprichosa,en los términos del art.152 del CPCC y

art.4 Ley 9024, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 Ley N°9024, bajo apercibimiento. 02/11/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen Prosecretario

5 días - N° 493175 - \$ 4365,50 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos de la Sra. BRIZUELA, Norma Celestina, D.N.I.: 11.405.502, en los términos del art. 165 del CPCC, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la última de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "GESTION Y ADMINISTRACION DE INVERSIONES SAS C/ BRIZUELA, NORMA CELESTINA - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE N° 8314540" Cba. 01/11/2023. Fdo.: MAINE Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). -

5 días - N° 493456 - \$ 2528 - 24/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec.3, en autos BALMACEDA, FEDERICO JULIAN C/MONSERRAT, MARIANO ELIAS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expe. N° 11793642 cita y emplaza a los herederos del Sr. Federico Julián Balmaceda para que dentro del término de veinte días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 23/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 493549 - \$ 1829,75 - 27/11/2023 - BOE

El Sr Juez Machado Carlos Fernando a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 1 Nom Sec 2 de la ciudad de Cosquín en los autos caratulados "Caminos de las Sierras c/ Sosa Filemon " Expropiacion nro de expte: 12006524 ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 03/08/2023. Agréguese constancia del Juzgado Electoral. Téngase presente lo manifestado respecto del titular registral. Proveyendo al escrito inicial y su rectificación de fecha 12/06/23: Téngase presente la declaración de utilidad pública efectuada por Ley Provincial N°10.367 y N° 10.734 que declara de utilidad pú-

blica y sujeto a expropiación el inmueble objeto de autos y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°146/2023 del 18/05/2023 por la que se individualizó el inmueble de autos INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO 357 FOLIO 394 AÑO 1929 - DEPARTAMENTO PUNILLA, nomenclatura catastral 2302016330260400 y con el Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas 230201044354 como AFECTACIÓN N° 1 con una superficie afectada de 3561,32 metros. La mayor superficie de la fracción afectada por la expropiación se describe según título como: "...Lote con SUPERFICIE de 124ha 49as 25cas que se ubican dentro del "Lote i-h-f-e-d-c-p-r-j-i" lindando al Norte y Este con Joaquín Pinelli y Filemón Sosa y al Oeste la Estancia de Olaen de propiedad del Hospital San Roque y al Sud Juan Corcerniani. En su mérito: Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a FILEMON SOSA y/o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del inmueble. Citación de tercero: Atento lo invocado respecto de la ocupación por tercero, cítese Gustavo Adolfo Castellano, dni 10.683.502, argentino, mayor de edad, con domicilio real en la calle Arturo M Bas 136 piso 3 de la ciudad de Córdoba, para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo establecido por el art. 29 de la ley 6394).A la medida urgente de toma de posesión en los términos del art. 20 bis LEP: En virtud del peligro en la demora de la ejecución de obra y los perjuicios que su paralización o suspensión podrían ocasionar, ofíciase a los fines de la toma de posesión. Hágase saber al Oficial de Justicia que previa constatación del estado de ocupación del inmueble objeto de autos deberá hacer entrega de la posesión al sujeto expropiante y en caso que el mismo se encuentre ocupado deberá emplazar los ocupantes para que en el término de treinta días lo desocupen, bajo apercibimiento de lanzamiento.A los fines de evitar la desvalorización monetaria del depósito efectuado ofíciase al Banco de Córdoba a fin que constituya un plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días. Oportunamente dese noticia al demandado. Procédase a las anotaciones de ley, a cuyo fin ofíciase. Acompañar texto



de los oficios ordenados en formato editable para su suscripción y carga al sistema. Notifíquese con copia de la demanda y documental presentada. Texto firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando- Juez de 1ra Instancia- Fracchia Carola Beatriz – Prosecretaria Letrada

5 días - N° 493699 - \$ 17669 - 27/11/2023 - BOE

El Sr Juez Martos Francisco Gustavo a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 3 de la ciudad de Cosquin en los autos caratulados "Caminos de las Sierras c/ Sosa Filemon" Expropiación nro de expte: 12006795 ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 28/07/2023. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado — SOSA, FILEMON— para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Asimismo cítese como terceros interesados en los términos del Art. 433 del CPC a los Sres. Socolocci Eduardo Fabián, DNI 13.821.477 Gustavo Adolfo Castellano DNI 10.683.502 para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. A mérito de lo requerido, y conforme lo previsto en los art. 20 y 20 bis de la ley 6394, hágase saber al compareciente que se ha procedido a la apertura de una cuenta judicial, a sus efectos. Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Encontrándose consignado el monto de la BI del inmueble más el 30% de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20 bis de la Ley 6394 a cuenta de precio final a determinarse: oficiése a los fines de la toma de posesión. Hágase saber a la actora que previo a la publicación edictal ordenada, y sin perjuicio de la notificación del presente al domicilio fiscal resultante de autos sito en calle Santa Fe 921 de esta ciudad de-

berá cumplíntese lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Chiamonte Paola Elizabeth-Prosecretario Letrado.

5 días - N° 493704 - \$ 12356 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° NOM CyC de la ciudad de Córdoba, -Juzg de COBROS PARTICULARES N° 1, cito en Caseros 551 subsuelo sobre caseros, en autos "MONTINI, SANTIAGO J. C/ MORALES, JUAN D. Y OTROS - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS - Expte. N° 10080000" Cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Ester HERRERA DNI 9.969.579 a fin que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. "Firmado por: Dr FONTAINE Julio – Juez Dra FONSECA Natalia - PROSECRETARIA.

5 días - N° 493784 - \$ 1761,50 - 22/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina Única de Conciliación del Juzgado de 2° Nominación de Río Segundo (Cba.), CITA y EMPLAZA a los herederos o representantes legales de la Sra ROSA DELIA PRELATO para que en el término de diez (10) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 12088608 SCHWAJLE LORENA SOLEDAD C/ COFANELLI HUGO CESAR Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO –" a cuyos efectos, y no obrando constancia de inicio de petición ni dictado de auto de declaratoria de herederos en relación a la nombrada, publíquese edictos (art. 2340 CCCN) por cinco veces en diez días debiendo comparecer en el termino de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. – Río Segundo (Cba.), noviembre de 2023.-

5 días - N° 493828 - \$ 5712 - 28/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Expte 1682922-Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019. Avócase.Notifíquese..." Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A.SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1861245,Nom.Cat.2302301802067013,-desig. oficial Lt 9 Mz 38,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,Bº El Dominador para que en el término de veinte días comparez-

ca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.29/05/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 494433 - \$ 4565 - 24/11/2023 - BOE

VILLA MARIA, 07/11/2023. En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12105582 - FICETTI, DOLLY MONICA C/ SILVA, MAXIMILIANO LEANDRO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" que tramitan por ante la Ofic. Cobros Particulares (Juzg. 3º Nom.) de los tribunales ordinarios de la ciudad de Villa María, de conformidad con los arts. 152 y 165 del C.P.C. se cita y emplaza al demandado SILVA, MAXIMILIANO LEANDRO, D.N.I. 35.638.831, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra (Jueza). Tironi, Gisela Sabrina (Prosecretaria).

5 días - N° 493972 - \$ 3184,25 - 22/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 9A NOM de Córdoba, Cita y emplaza a los Sucesores del Sr. HEREDIA CARLOS CESAR, D.N.I.: 6.685.039, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TRICHECK SA C/ HEREDIA, CARLOS CESAR - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. N° 7103875" Cba. 07/11/2023. Fdo.: NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO) – FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). -

5 días - N° 494396 - \$ 2370,50 - 24/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Expte 1682937-Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,14/02/2020. Avócase.Notifíquese..." Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada

S.I.C.F.A.SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1821323,Nom.Cat.2302301802079033,- desig. oficial Lt 2 Mz 37,ubicado en Dpto Puni-lla, Ped.San Antonio, La Falda, B° El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.25/04/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 494435 - \$ 4554,50 - 24/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil 4ta Nominación de la Ciudad de Catamarca a cargo de la Sra. Jueza Dra. Silvina Mónica Millán, Sec. Dra. Sonia Alejandra López, se ha ordenado citar por el término de DIEZ días que comenzarán a correr desde la última publicación, al SR. JONAS LIVIO LUCATO, DNI N° 25.318.540 para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese el presente por dos (Dos) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación de la ciudad de Córdoba, Capital. Así está ordenado en los autos EXPTE N° 469/2013 caratulados "AGRO CATAMARCA S.A. C/ FERNANDEZ, CANTALICIO Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" San Fernando del V. de Catamarca 06/10/2023. Fdo. Dra. Sonia Alejandra López, Secretaria del Juz. de 1era. Inst. y 4ta. Nom. Catamarca.

2 días - N° 494741 - \$ 1364 - 22/11/2023 - BOE

RIO CUARTO, el Juez del JUZGADO C.C.FA-M.4A - SEC.8 - RIO CUARTO, En la presente demanda de solicitud de supresión de apellido paterno, del SR. LUCERO MATIAS NICOLAS, DNI. 35544036 en estos autos: LUCERO, MATIAS NICOLAS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Exp N° 10926139, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a su oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 15/11/2023.-

1 día - N° 495402 - \$ 352,30 - 21/11/2023 - BOE

JUZG C.C.CONC. FAM. - SEC 2 - CRUZ DEL EJE, en los autos 11059759 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PEREYRA, DIEGO FERNANDO - ABREVIADO - COBRO

DE PESOS: CRUZ DEL EJE, 30/06/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado DIEGO FERNANDO PEREYRA a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIA JUZG 1RA. INST - ZELLER Ana Rosa JUEZA DE 1RA. INST.

5 días - N° 495228 - \$ 2932,25 - 27/11/2023 - BOE

JUZG C.C.CONC. FAM. - SEC 2 - CRUZ DEL EJE, en los autos 11059286 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PEREYRA, DIEGO FERNANDO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS: CRUZ DEL EJE, 30/06/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado DIEGO FERNANDO PEREYRA a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIA JUZG 1RA. INST - ZELLER Ana Rosa JUEZA DE 1RA. INST.

5 días - N° 495229 - \$ 2932,25 - 27/11/2023 - BOE

Cosquín, 03/10/2023. El Juez de 1 Inst. Civil. Com. Conc. y Flia. de Cosquín N° 1, Sec. N° 2, cita y emplaza en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1603710 - LOPEZ, LAURA INES C/ POLO, HILDA SONIA Y OTRO - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARI" a los herederos del Sr. Luis Eduardo Suarez D.N.I. N° 13.513.371 a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Gonzalez Conteri, María Pía - Prosecretaria - Dr. Carlos Fernando Machado - Juez.

5 días - N° 495354 - \$ 1940 - 27/11/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE 21/06/2023. La Jueza se Primera Instancia en lo Civ. Com. Con. Y flia Dra. Ana Rosa Zeller, cita y emplaza al Sr. Franco German Bomendre DNI 37.193.447 para que en el plazo de 15 días hábiles formule las oposiciones que estime conveniente como así también a toda otra persona que se considere tener un interés legíti-

mo en cuanto a la solicitud de supresión de apellido del menor de edad LJO, a cuyo fin Publíquese edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín oficial en los autos caratulados "EXPTE N° 11873885 ORTEGA, JACQUELINE DAYANA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" FDO: PEREZ Viviana Mabel SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIAZE-LLER Ana Rosa JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 495418 - \$ 1082,60 - 14/12/2023 - BOE

Alta Gracia, 04/08/23. La Jueza en lo C.C.C. y Flia, de Primera Instancia y 2a Nominación, de la Ciudad de Alta Gracia, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Nello Adrián Roda DNI N° 16.840.217 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "AGUILERA, ENRIQUE ALBERTO C/ RODA, ENRIQUE ALBERTO - ACCIONES DE FILIACION - EXPEDIENTE 9421058" Fdo.: Dra. CALDERON Lorena Beatriz JUEZA - Dra. GARCIA Yesica Alejandra - PROSECRETARIA

4 días - N° 495820 - \$ 3768,80 - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 618572 - VILLAFANE, HERIBERTO FRANCISCO Y OTROS C/ MARTINEZ, GUSTAVO FERNANDO Y OTROS - ORDINARIO. ALTA GRACIA, 08/11/2023. Se ha dictado la siguiente resolución: ...Cítese y emplácese al codemandado, Sr. Gustavo Carranza, D.N.I. N° 8.000.551, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.) ... Fdo. digitalmente por: Calderón, Lorena Beatriz Jueza, Gibado Marcela Beatriz Secretaria.

5 días - N° 495904 - \$ 4966 - 27/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG. C.C.CONCIL.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, en autos BAINI, JUAN CARLOS C/ COYETTE, LAURA VERONICA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO-10873643, cita a LAURA VERONICA COYETTE DNI 17901028, a merito de los sigtes. decretos: "MARCOS JUAREZ, 09/05/2022.- (...) Proveyendo acabadamente a la demanda inicial: Por presentadas, por parte a mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la demanda, la que tramitará como juicio ordinario. Admítase. Cítese a la parte demandada para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho. Cítese a la compañía de seguros Provincia Se-

guros para que comparezca a estar a derecho en el término de quince (15) días, en los términos del art. 118 de la Ley 17.418. Notifíquese.-" Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ 1RA. INST.RABANAL Maria De Los Angeles. SECR.JUZG.1RA. INST. "MARCOS JUAREZ, 14/11/2023. (...) Procedase a efectuar la citación por Edictos de la demandada, Sra. LauraVeronica Coyette, que se publicará en el Boletín Oficial durante cinco días a los fines de que comparezca a estar a derecho en el término de 15 días, bajo apercibimiento de rebeldía.-" Fdo. RABANAL Maria De Los Angeles SECR. JUZG.1RA. INST.

5 días - N° 495448 - \$ 5426 - 27/11/2023 - BOE

La Dra. María Soledad Vieites, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación, cita a la Sra. Mariana de los Ángeles Pizarro, DNI 33.701.260 a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 14 de diciembre del año 2023, a las 09:00 horas, con patrocinio letrado (abogado) ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, séptimo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "PIZARRO, JADE CATALEYA— CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — expte. N° 11725008", que tramitan por ante la Secretaría n° 2 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)" Firmado: María Soledad Vieites, Jueza; Natalia Orta Cordoba, secretaria.

5 días - N° 494483 - s/c - 22/11/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEL ALEJANDRO GARAY, D.N.I. 23.304.525 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "- GARAY MIGUEL c/ INTERCORDOBA S.A y otro- ORDINARIO -INCAPACIDAD. Expte N° 3407094", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 07.11.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 493365 - \$ 2160,50 - 6/12/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

Río Cuarto-Oficina Única De Ejecución Fiscal-JUZG 2A NOM-Expediente N°10592393-Emos, Municipalidad De Río Cuarto C/ Sucesores De Dadone Enrique Roberto-Ejecutivo Fiscal: RIO CUARTO, 27/10/2023. Agréguese. Téngase

presente lo manifestado en relación al domicilio de la coheredera. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la Sra. DADONE LUCIA para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. FDO. LUQUE VIDELA María Laura - Jueza de 1ra. Instancia; JUY Luciana Veronica - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 495516 - \$ 1408,40 - 21/11/2023 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - RESOLUCIÓN N° 54.959 - Córdoba,10 de noviembre de 2023.Y VISTA: 1) La necesidad de ordenar el sistema de recaudación de aportes mensuales (art. 17 inc. "d" ley 6468), su pre-visibility, su registración en el sistema informático y su impacto en los ejercicios contables de la institución y 2) La ausencia de normativa que admita la posibilidad pago de obligaciones de futuro como su prohibición. Y CONSIDERANDO: 1) Que es deber de este órgano administrador proporcionar las herramientas legales suficientes para un correcto y previsible mecanismo de recaudación e imputación de pago que brinden la necesaria previsión de los recursos con que afrontar los distintos beneficios.- 2) Que el pago de cuotas mensuales con exceso de anticipo ocasiona desajustes de orden informático y contable, al tiempo que permite inconsistencias tales como el pago de cuotas mensuales de futuro por parte de afiliados que aún adeudan periodos vencidos por igual concepto.- 3) Que el pago de mensualidades de futuro por un término extenso, carga además con mayor incertidumbre sobre su utilidad, atento que su cómputo previsional está siempre sujeto al efectivo ejercicio de la profesión por el lapso de futuro abonado (arts. 2 y 36 ley 6468), no siendo en todos los casos cubierto el recaudo ya por ausencia territorial, ya por incapacidad laboral, ya por decisión de conclusión anticipada de la profesión.- 4) Que se estima viable el pago de mensualidades de futuro pero dentro de un marco temporal razonable y solo para afiliados que se encuentran sin deuda vencida por igual concepto.- Por lo expuesto y lo dispuesto por los arts. 10 incs. "a" y "e" de la ley 6468 (T.O. 8404), EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA

CAJA DE PREVI-SIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. RESUELVE: I) Disponer con carácter general que el pago de los aportes mensuales previstos en el art. 17 inc. "d" de la ley 6468 puede ser anticipado en hasta tres (3) cuotas de futuro, contado como primer mes el siguiente al de la fecha de pago.- II) La cantidad de cuotas no podrá exceder las correspondientes al año calendario de la fecha de pago.- III) Sólo estarán habilitados a abonar cuotas anticipadas, los afiliados que no registren mensualidades vencidas impagas.- IV) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, comuníquese a los Colegios de Abogados de todas las Circunscripciones de la Provincia, dese amplia difusión por la página web de la Institución y oportunamente archívese.

1 día - N° 495474 - \$ 2515,30 - 21/11/2023 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en sesión del 07/11/2023, Acta N° 3304, resolvió en el asunto: 2º) ACTUALIZACION DE INTERESES PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN 53761. PLANES DE PAGO. VISTO: Que la Resolución 53.761 de fecha 29/11/2022 referida a planes de pago por aportes mensuales y mínimos anuales en mora en su artículo 4º prevé tasa de intereses variables. SE RESUELVE: I) Fijar la tasa de interés para los nuevos planes de pago que se suscriban a partir de la presente Acta en siete enteros con cero centésimos por ciento (7,00%) efectivo, mensual sobre saldos adeudados, aplicando el método de amortización francés. II) Publíquese, comuníquese, y archívese. Firmado: Lic. Mariana M. Senn Favre- Secretaria General.

1 día - N° 495481 - \$ 745 - 21/11/2023 - BOE

Río Cuarto-Oficina Única De Ejecución Fiscal-JUZG 4A NOM-EXPEDIENTE SAC: 9631530-Municipalidad De Río Cuarto C/ Sucesores De Gutierrez, Julian David-Ejecutivo Fiscal-EE: Río Cuarto, 3 de octubre de 2023. Téngase presente lo manifestado. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JULIAN DAVID GUTIERREZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparen-



do, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 495520 - \$ 812,20 - 21/11/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados: "Pérez, Elsa Manuela C/ Bellido, Jose Antonio y otro - P.V.E. – Alquileres-expte n° 10042745" Córdoba, 27/10/2023. De la liquidación acompañada en fecha 25/10/2023 por la suma total de \$1.001.913,98, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. Téngase presente la reserva de actualizar. Fdo: Reynafe, Florencia Pia - prosecret juzg de 1era Inst.

1 día - N° 495634 - \$ 625,80 - 21/11/2023 - BOE

## REBELDÍAS

La CÁMARA CONTENCIOSO ADM 1A NOM de la Ciudad de Cordoba, Secretaria a cargo de la Dra Saco Elisa Silvina María, en los autos caratulados Expte 12189900 - ESQUIVEL, JESICA CINTIA C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y OTRO - PLENA JURISDICCIÓN ha ordenado notificar al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CUIT 30-70818712-3 y POLICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CUIT 30-99925657-7 la siguiente resolución: "Córdoba, 09/11/2023. Atento a lo solicitado y a las constancias del S.A.C., declárase rebelde a la demandada y, en consecuencia, notifíquese a los correos oficiales (...) y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la ley 7182 y 152 del CPCC)" Fdo: CACERES GABRIELA ADRIANA - VOCAL DE CAMARA / GALLARDO IVAN JORGE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 495199 - \$ 3032 - 27/11/2023 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 22º Nominación de esta ciudad en autos Expte. 11680321 - MATRIZ MEDITERRANEA S.A C/ VALENZIANO, RAMÓN FRANCISCO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION Córdoba 4/9/23. (...) Suspensión: Por acreditada la defunción de la demandada Carolina del Valle Autelli DNI: 27.672.560 ocurrida el 24/8/23. En su mérito y en atención a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación com-

parezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. (...) Fdo.: Dra. ASRIN Patricia Verónica - Juez; Dra. CLEMENTE Maria Sofia - Prosecretaria.-

5 días - N° 493550 - \$ 4586 - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos MORBIDONI, LIDIA ANUNCIADA C/ ARIZA, RAMON Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA – EXPTE. N° 4740839 cita y emplaza a los herederos de Ramón Ariza, a fin que, en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Cba, 24/06/2020. Fdo: Aquiles Julio Villalba (Secretario) - Arevalo Jorge Alfredo (Juez).

5 días - N° 494986 - \$ 1446,50 - 24/11/2023 - BOE

## SENTENCIAS

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil de Río 3º, Secr. 2, en los autos caratulados: ROSSO CLEMAR DOMINGO C/ CUELLO MAURO DANIEL –EJECUTIVO EXTE 1959098, se dictó la sig. Resolución: SENTENCIA 92 "RIO III, 14/11/2023 Y vistos...) Y considerando...) Resuelvo: Declarar rebelde a la parte demandada Mauro Daniel Cuello, DNI 28.025.538. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Clemar Domingo Rosso, DNI 6.608.914, en contra de Mauro Daniel Cuello, DNI 28.025.538, hasta el completo pago de la suma de pesos tres mil quinientos (\$3.500), con más sus intereses calculados conforme al considerando respectivo. 3) Imponer las costas a la demandada vencida. 4) Regular los honorarios profesionales de la letrada Carolina Bocco en la suma de pesos setenta y dos mil ochocientos dieciséis con dieciocho centavos (\$72.816,18). Protocolícese y hágase saber. Fdo: Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad (Jueza) Dra. Rosso Mariela Andrea (Prosecretaria)

1 día - N° 495461 - \$ 776,50 - 21/11/2023 - BOE

El Juzg de 1A INS C.C.1A de Cba en autos FLUXA, MYRIAM LADIS ANA C/ ALMADA, JOSE ALBERTO Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS – EXPTE. 8715813 dispuso notificar a Elisa Erminda Mugni DNI 4203945 lo siguiente: Sentencia N° 185. CORDOBA, 17/10/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:

... RESUELVO: 1º) Rechazar la Excepción de Inhabilidad de Título interpuesta por el codemandado José Alberto Almada. 2º) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Myriam Ladis Ana Fluxa, DNI 12.197.857, en contra de José Alberto Almada, DNI 24.629.255, Elisa Erminda Mugni, DNI 4.203.945 y de Causalserv SRL, hasta el completo pago de la suma de Pesos ocho mil (\$8.000), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3º) Imponer las costas a los demandados. 4º) Regular, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Fernando Javier Careto, en la suma de Pesos noventa y ocho mil quinientos seis con setenta centavos (\$ 98.506,70), con más la suma de Pesos nueve mil ochocientos cincuenta con sesenta y siete centavos (\$ 9.850,67) en función de lo previsto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459. 5º) No regular los honorarios profesionales de la Dra. Ludmila Alexandra Szyrko en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel (Juez)

1 día - N° 494842 - \$ 1131,40 - 21/11/2023 - BOE

EDICTO. Laboulaye - El Sr. Juez de 1ra Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo del Dra. CAPDEVILA María Soledad, en estos autos caratulados: "CONSUMO S.A. C/ CAGGIANI MARIANA SOLEDAD Y OTRO S/ ABREVIADO - Expte. 808870" hace saber: "SENTENCIA NUMERO: 182. Laboulaye 16/09/2020: Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I ) Hacer lugar a la demanda incoada por CONSUMO SRL hoy CONSUMO SA en contra de CAGGIANI MARIANA SOLEDAD, D.N.I. N° 28.577.941 y GEREDIA DAVID MIGUEL, D.N.I. N° 26.403.787, en consecuencia, condenar a los demandados al pago de la suma de pesos UN MIL CINCUENTA Y CINCO CON NUEVE CENTAVOS ( \$ 1.055,09) con más los intereses fijados en el Considerando respectivo, todo en el término de diez (10) días, y bajo apercibimiento de ejecución, contados a partir de la presente resolución.- II) Regular en definitiva los honorarios de la Dra. Georgina Baldeventio en la suma de pesos veintidós mil novecientos (\$ 22.900), más IVA más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta (\$ 4.580), más IVA, por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5 Ley 9459.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés: Juez. Oficina, 15/11/2023

5 días - N° 495573 - \$ 10525 - 24/11/2023 - BOE

JUZG C.C.CONC. FAM. - SEC 2 - CRUZ DEL EJE, en los autos 11059742 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BUSTOS,

IRMA ROSA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 173. CRUZ DEL EJE, 17/10/2023. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda incoada por Banco de la provincia de Córdoba S.A. y en consecuencia condenar a la parte demandada Sra. BUSTOS IRMA ROSA D.N.I N° 4.111.581, a abonar al actor, en el término de diez días, bajo apercibimiento la suma de pesos: CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$172.753,17), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- II) Costas a cargo del demandado.- III) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos Ciento cuarenta y siete mil setecientos sesenta con cinco centavos (\$ 147.760,05), con más la suma el veintiuno por ciento en concepto de IVA, y la suma de Pesos Veintinueve mil quinientos cincuenta y dos con un centavos (\$ 29.552,01) correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459, con más el veintiuno por ciento en concepto de IVA, atento su condición de responsable inscripto ante la AFIP. Protocolícese , hágase saber y dese copia.- FDO: ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 495271 - \$ 1157,65 - 21/11/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 2 - COSQUIN, en autos 1165945 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. C/ SUCESORES DE PAEZ, FRANCISCO JAVIER - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 166. COSQUIN, 06/10/2023. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a los sucesores del Sr. Francisco Javier Páez, DNI 7.812.102 a abonar a la actora, Banco de la Provincia de Córdoba SA, en el término de diez (10) días, la suma de pesos nueve mil quinientos setenta y ocho con sesenta centavos (\$9.578,6) con más los intereses calculados en el considerando respectivo e IVA sobre los mismos. 2) Imponer las costas a la parte demandada. 3) Regular definitivamente los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta (MP 7-199) en la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil setecientos noventa con cinco centavos (\$147.790,05), con más la suma de pesos treinta y un mil veinte nueve con sesenta y un centavos (\$31.029,61) en concepto de IVA; y en la suma de pesos veintinueve mil quinientos cincuenta y dos con un centavo (\$29.552,01) correspondientes al art. 104 inc. 5° CA, con más la suma de pesos seis mil doscientos cinco con noventa y dos centavos (\$6.205,92) en concepto

de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 495276 - \$ 1223,80 - 21/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Oficina de Cobros Particulares, en autos "Sorondo Ovando, Rodolfo Justo c/ Rosales Maximiliano Ramón y otro - Ejecutivo" (Expte 10344403) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 106. RIO CUARTO, 16/06/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar parcialmente a la acción ejecutiva promovida por el Sr. Rodolfo Justo Sorondo Ovando (DNI N° 32.208.063), en contra del Sr. Maximiliano Ramón Rosalez (DNI N° 41.769.406), y el Sr. Walter Damián Balmaceda (DNI N° 34.254.978) hasta el completo pago de la suma de pesos veintitrés mil novecientos sesenta y tres con diez centavos (\$ 23.963,10), con más los intereses establecidos en el Considerandos respectivo. II) Imponer las costas a cargo de la parte demandada en su calidad de vencida. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Rodolfo Justo Sorondo Ovando (Mtr. 2-1087), de manera definitiva, en la suma de pesos setenta y uno mil cuatrocientos veintidós con ochenta centavos (\$ 71.422,80 – 10 Jus) y la de pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$ 28.569,12 – 4 Jus), los que devengarán los intereses establecidos en el Considerando respectivo. IV) (...). Protocolícese y hágase saber. Fdo. Luque Videla, María Laura. Jueza.

1 día - N° 495314 - \$ 1141,90 - 21/11/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 18 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ANGEL PESCE SACIAL y F -USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 10243380) Cita y emplaza a los Sres. Juana María Pucheta de Quiroga, DNI 2.059.879; Carlos Pucheta Morcillo, y Raúl Pucheta Morcillo y/o quien resulten ser sus sucesores para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días. La acción se basa sobre los siguientes inmuebles: a. Lote 609963-471313, con una superficie de 338 ha 4919 mts.2 – Nomenclatura Catastral 2502609962471312 – DGR – Cuenta No. 250217238800. Sus colindantes, son: • Al Norte con posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2640 DGR Cuenta 25-02-2033898/0 • Al Sur con Camino Público • Al Oeste con Camino Público y parte con posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2735 –DGR Cuenta 25-02-0127071/1 • Al Este con propiedad de Héctor de las Mercedes Quevedo – Parcela 609710-472457 DGR Cuenta 25-02-2804202/8 y Posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2640 –DGR Cuenta 25-02-2033898/0. b. Lote 610040-475157, con una superficie de 79 ha. 9519 mts.2 –que es parte de una mayor superficie afectando la Parcela 123-2345 – Nomenclatura Catastral 2502001230234500 – DGR – Cuenta 2502-17242602. sus colindantes son: • Al Norte con resto de Parcela 123-2345 DGR Cuenta 25-02-1724260/2, con propietario desconocido sin antecedentes de dominio • Al Sur con Camino Público • Al Este con Parcela 123-1948 DGR Cuenta 25-02-0463300/9 a nombre de Sucesión de José Dionisio Vázquez y Parcela 611-994-476811 DGR Cuenta 25-02-2354728/8 de propiedad de Campos del Este S.A. • Al Oeste con Parcela 609418-474169- DGR Cuenta 25-02-0126930/6 a nombre de Angel Pesce S.A.C.I.A.Y F. y con Parcela 123-2545 DGR Cuenta 25-02-0691468/4 de propiedad de Campos del Este S.A. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Publíquese edictos en diario a proponer de mayor circulación de la zona del inmueble conforme lo dispuesto en el art. 783, y 783 ter del C. de P. C..-Fdo: Eduardo Christian Altamirano. Juez.

10 días - N° 486312 - s/c - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "BILDOSOLA, CARLOS MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 10725091" se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO TERCERO, 27/09/2023 (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, (...), por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes

al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. (...). El inmueble a usucapir se describe como: inmueble inscripto por ante el registro General de la Provincia al Folio N° 18702 del Año 1980 (convertido a Matrícula N° 1829442), Lote 6 de la Manzana 9, cuya Nomenclatura Catastral es 12-06-34-01-03-153-006-000, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo el número de cuenta 120630604414, que cuenta con una superficie, de SETECIENTOS SEIS METROS CON NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (706,92 mts.2). Y según mensura acompañada, que fuera confeccionada por el ingeniero Sergio M. Sosa y aprobado, según Expte. 020/2020, en fecha 02 de octubre de 2020 por el Arq. Leandro González dependiente de la Municipalidad de Villa del Dique, el mismo se describe como: Inmueble ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía MONSALVO, Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en un lugar denominado PLAYA GRANDE, sobre Calle PÚBLICA S/N., designado según Nomenclatura Catastral provisoria, como Lote 101 de la Manzana 9, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, se tiene una curva con radio de 30,00 m y un ángulo de 90.00', lado 1-2 de 47,12 m; llegamos al vértice "2"; a partir de 2, lado 2-3 de 30,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90.00'; lado 3-1 de 30,00 m; encerrando una superficie de 706,92 m.. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PÚBLICA, lado 2-3 con Parcela 7 . Lote 7 de TAVANO LEONARDO DAVID - MFR N.717.532 - Cuenta N° 12-06-3060442/2, lado 3-1 con Parcela 5. Lote 5 de PENOL S.A.I.C.F.I.A - MFR N.717.531 - Cuenta N.12-06-3060440/6.. El texto del decreto esta firmado digitalmente por CUASOLO María Gabriela SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 486525 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos "MOLINA, JUANA GRACIELA – USUCAPIÓN" (Expte. SAC N° 1188781) ha ordenado citar y emplazar en calidad de demandados a Héctor Adrián Capaccioli y/o sus sucesores, María Elsa Peña o María Elsa Peña de Capaccioli y/o sus sucesores y Bernardo Saenz Marín y/o sus sucesores (titulares registrales del dominio afectado) y a Ramón R. Tolosa y a Saenz María Berbaro o Sáenz Marín Bernardo o Bernardo Saen Marín (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas), y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que

se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, asimismo citar como terceros interesados a los colindantes: Iván Pereyra, Jorge Selva, Adelia Rosa Rivarola de Amaya, Alfredo Enrique Recalde, Héctor E. Heredia o Héctor Enrique del Carmen Heredia y Mario Ricardo Sosa, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Descripción del inmueble: "Una fracción de terreno urbano, cuyo perímetro está formado por un polígono de forma irregular, con una superficie total de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO metros cuadrados (33.374 m2), edificado con una superficie de noventa y tres metros cuadrados, treinta y siete centímetros cuadrados (93,37 m2), ubicado sobre Calle Pública de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, Lote 28, cuya nomenclatura catastral Provincial resulta Departamento 29 (San Javier), Pedanía 02 (las Rosas), Pueblo 11 (Las Tapias), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 02, Parcela 028, y que se describe como: partiendo vértice noroeste designado como punto "A" con ángulo 86°34' se miden hacia el este 149,43 metros (lado A-B) hasta llegar a "B"; formando este lado el límite Norte colindando con calle pública; desde el vértice "B" con ángulo 97°00' se miden hacia el Sur 42,42 metros (lado B-C) hasta llegar a "C"; desde allí con ángulo 259°28' se miden hacia el este 6,30 metros (lado C-D) hasta llegar a "D"; desde aquí, con ángulo 100°03' se miden hacia el sur 104,35 metros (lado D-E) hasta llegar a "E"; desde aquí con ángulo 94°56' se miden hacia el Oeste 85,06 metros (lado E-F) hasta llegar a "F"; desde aquí y con ángulo 259°37' miden hacia el sur 36,93 metros (lado F-G) hasta llegar a "G"; desde aquí con ángulo 256°38' se miden hacia el este 12,00 metros (lado G-H) hasta llegar a "H"; desde aquí con ángulo 110°10' se miden hacia el sur 21,20 metros (lado H-I) hasta llegar a "I"; desde aquí con ángulo 87°31' se miden hacia el Oeste 19,47 metros (lado I-J) hasta llegar a "J"; desde aquí con ángulo 261°56' se miden hacia el sur 41,64 metros (lado J-K); constituyendo estos lados el límite Este colindando en parte con Parcela sin designación, Posesión de Iván Pereyra; en parte con Parcela sin designación posesión de Jorge Selva; en parte con Parcela 10 de Rivarola de Amaya Adelia Rosa D° 28602 F° 34052 T° 137 A° 1958 y en parte con calle pública; desde el vértice "K" con ángulo 96°30' se miden hacia el oeste

67,14 metros (lado K-L) hasta llegar a "L"; formando éstos lados el límite Sur, colindando con Parcela 12 Posesión de Alfredo Enrique Recalde; desde el vértice "L" con ángulo de 89°37' se miden hacia el norte 271,90 metros (lados L-A) hasta llegar al vértice "A" cerrando el polígono y colindando con Parcela 1 posesión de Héctor E. Heredia.- Todo ello conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, Mat. Prof. Nro.: 2783, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.: 0033- 50436/2009, con fecha de aprobación 02 de febrero de 2010.- Afectaciones: No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. El inmueble objeto del juicio afecta en forma parcial tres dominios: Dominio Nro.:11.987, Folio Nro.: 15.419, del Año 1987 hoy Matrícula F°R° 1.860.407, a nombre de Héctor Adrián Capaccioli y María Elsa Peña de Capaccioli, empadronada en la cuenta en la Dirección General de Rentas por el Impuesto Inmobiliario Provincial Nro.: 2902/0146406/2 y las Matrículas F° R° 1.060.559 y 1.060.673 ambas a nombre de Bernardo Saenz Marín, empadronados en las cuentas en la Dirección General de Rentas bajo los Nros.: 2902/0434471/8 y 2902/ 0146387/2, respectivamente. Oficina: Villa Dolores, 03 de octubre de 2023. Fdo.: Dr. Marcos Ezequiel Fernández Cuesta, Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 487070 - s/c - 27/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría N° 11, en autos caratulados "ZUÑIGA, EBIS GRACIELA Y OTROS – USUCAPIÓN (Expediente 1671156)"; comunica el siguiente decreto: RIO CUARTO, 02/10/2023. Conforme las constancias de autos, siendo que por un error involuntario se consignó que la demanda se inicia en contra de Héctor Rubén MANCHADO, DNI 6.657.469, cuando el nombre correcto es Héctor Rubén MACHADO, DNI 6.657.469, rectifíquese el decreto de fecha 08/05/2023. (Admisión de demanda).

10 días - N° 495320 - s/c - 4/12/2023 - BOE

BELL VILLE - SENTENCIA N° 42. BELL VILLE, 25/08/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PEDERNERA, DANIEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2381531), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número 4; y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Daniel Pedernera DNI N°12.388.510, y, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble



que se describe a continuación: a) Según título: "Sitio de terreno con las mejoras en edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la MZA N°1, al N. de la vía férrea, en el pueblo de Ballesteros, Ped. de igual nombre, DPTO. UNION, Prov. de Cba, que fue designado con el N° 4 en la división de condominio que practicaron los herederos de don José Ambrosio y mide: 35 mts de frente al O, por 66 mts de fondo de O a E, igual a una SUP. DE 2310 MTS. 2, quedando limitado: al O. con la calle Chucul, al N con los lotes 1 y 2, que fueron adjudicados respectivamente a los señores Armando Marcelo Torcuato Ambrosio y Luis Ambrosio; al S, con los lotes 6 y 7, adjudicados respectivamente a los señores Ernesto y Pedro Ambrosio y al E, con el lote 5, adjudicado a José Ambrosio quedando ubicado a una distancia de 45 mts de la esquina N.O y de 40 mts de la esquina S.O de la mza respectiva." Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1.024.898 (Antecede Dominial N° 4263 F° 5025/1949). b) Según plano de mensura y anexo: "La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Noreste línea A-B de 66,00 m, materializada por un alambrado de hilos, por donde limita con la Parcela 1 de Armando Ambrosio (Folio 15142 Año 1941), Parcela 2 de Gabriel Borlengo (Matrícula n° 975.581), Parcela 3 de Gabriel Borlengo (Matrícula n° 963.898), Parcela 4 de Lidia Marta Lerin (Matrícula n° 763.599); Al Sureste línea B-C de 35,00 m, lindando con Parcela 6 de Rosa Carossia (Matrícula n° 933.621), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Suroeste línea C-D de 66,00 m, materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, de la progresiva 0.00 m hasta la progresiva 37.00 m y de ahí hasta el punto C con un alambrado de hilos y linda con parcela 9 de Valeria Ivana Moyano, Juan Carlos Cabral (Matrícula n° 1.065.343) y Parcela 8 de Lorenzo Martínez (Matrícula n° 921.682); al Noroeste línea D-A de 35,00 m, materializada por un alambrado de hilos, lindando con la calle Chucul. Los ángulos internos de los vértices A, B, C y D miden 90° 00', todo ello encerrando una superficie de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (2310,00 M²)". La presente usucapión afecta en forma total, única y coincidente al lote n° 4 de la manzana n° 1, parcela 010, inscripto en la Matrícula n° 1.024.898, empadronado en la cuenta n° 36-02-0.203/692/5. 2°) Inscripto en el inmueble aludido a nombre del Sr. Daniel Pederera, DNI N° 12.388.510, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Oeste 366 de la localidad de Ballesteros, argentino, casado en primeras nupcias con María del Valle Pittaro. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de

diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC....4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 14/07/2015. Protocolícese y hágase saber. Dra. Valeria Cecilia Guiguet – Juez.-

10 días - N° 488336 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. Civ.Com, sito e Caseros n° 551, Piso 2º s/Pasillo Cental" de la ciudad de Córdoba Capital en los autos "PAILLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(expte 5846530) hace saber que se ha dictado la siguiente Sentencia: SENTENCIA NUMERO: 193. CORDOBA, 09/10/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar adquirido por prescripción larga o veinteañal, por el Sr. Victorino Rodolfo Tolosa (DNI nro. 13.400.049), el derecho real de dominio sobre la totalidad del Expediente SAC 5846530 - Pág. 13 / 16 - N° Res. 193 inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno baldío ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía de Río Ceballos, Departamento COLON, de esta Provincia de Córdoba, que se designado como LOTE CUARENTA Y OCHO de la MANZANA CIENTO VEINTISIETE que mide y linda: veintisiete metros al Nor-Este, con Lote 49; veinticuatro metros al Sud-Oeste, con Lote 47; el costado Sud-Este, está formado por una línea quebrada de 2 tramos a saber: la primera de dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros y la segunda de seis metros setenta y cinco centímetros, lindando por todo este costado, con calle pública y veinticinco metros al Nor-Oeste, con parte del lote 41, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTIÚN METROS VEINTIOCHO DECIMETROS UADRADOS.- INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Protocolo de Dominio n° 13532, Folio n° 16205, Tomo n° 6 de l año 1938, planilla n° 6016.- Empadronado en de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 1304-0302016-9.- Nomenclatura Catastral D 13- P 04- Pueblo 40- C 01 - S 02 - Mz 127 - P 019.- Domicilio del inmueble: calle Castelli s/n, Bº Los Nogales Note, ciudad de Río Ceballos, Pcia de Córdoba.- TITULAR REGISTRAL: Luis Alberto IGLESIAS.- Le CORRESPONDIO al titular la mayor superficie de la cual el presente lote forma parte, por compra que efectuara siendo de estado civil soltero, al señor Juan Tomás ULLOQUE, mediante Escritura de fecha Veintinueve de Setiembre de Mil Novecientos Treinta

y Ocho, labrada por el Escribano Ramón FRONTERA VACA, de la ciudad de Córdoba.- ANTECEDENTE DOMINIAL: la mayor superficie del cual el presente lote forma parte, de acuerdo a la inscripción registral, se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de CINCO HECTAREAS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO Expediente SAC 5846530 - Pág. 14 / 16 - N° Res. 193 CENTIMETROS CUADRADOS, determinada por las siguientes dimensiones: el lado Este, sobre el camino de Río Ceballos a La Falda por el Cuadrado, está formado por una línea quebrada de dos partes midiendo en total , 229,30ms; el lado Norte, por donde linda con de Teolinda Ulloque de Villafañe, mide 328,17ms.- Desde el extremo Oeste de esa línea al Sud- Oeste, deben medirse 60,20ms primero y después 19,03ms; siguiendo hacia el Oeste, en línea quebrada que tiene 27ms en una parte y 27,60ms en otra hasta llegar el camino a La Quebrada, lindando en las 4 dimensiones que se acaban de citar con terreno que el vendedor ( Juan Tomás Ulloque ) se reserva de la mayor superficie que posee.- Desde el extremo Oeste de la última línea y hacia el Sud, sobre el camino a La Quebrada, con el que linda por el Oeste, en una extensión de 10ms, después 27ms hacia el Este y 20ms hacia el Sud que determinan una fracción de quinientos cuarenta metros cuadrados, enajenada por el vendedor ( Juan Tomás Ulloque ) en el ángulo Sud-Oeste de la mayor superficie.- El lado Sud, de la fracción que se vende mide 363,80ms, lindando con Don José Minetti.- Designación catastral municipal: 01-02-127-013/9. Plano de MENSURA DE POSESIÓN: Exp. prov. 0033 075118 2013 (Fecha de Aprobación: 28/02/2014). Antecedentes relacionados: Parcelario municipal. Plano G-577. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar el mes de junio del año 2006 como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real. 3º) Ordenar la publicación de edictos, en el "Boletín Oficial" y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de NOELIA MARICEL PEREZ (argentina, nacida el 15/05/1982, DNI nro. 29.276.469, CUIL/CUIT 27-29276469-9, casada en primeras nupcias con Facundo David Tolosa, con domicilio en calle Castelli nro. 607, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba), en el

Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Expediente SAC 5846530 - Pág. 15 / 16 - N° Res. 193 Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Ceballos, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble descripto, Luis Alberto IGLESIAS; debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio del inmueble resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC, 5°) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando estos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLÍSE Y HÁGASE SABER. ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 488685 - s/c - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "CHAVES, SERGIO EDUARDO Y OTRO - USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 2142977, secretaría a cargo del Dr. NISHIOKA, Leonardo Shigeki, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 10/10/2023.- (...) Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, OSFER S.A, CHAVEZ LUIS HORACIO, Y PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ - HOY SU SUCESIÓN-, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Chaves Manuel, Chaves Bernardino (hoy su sucesión), Díaz de Chavez Tiburcia (hoy su sucesión), Díaz Rudecindo, Ruffino Miguel Angel, Moyano Desiderio y Moyano Ramón Héctor, Chaves Luis Horacio y Chaves Luis Omar, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Tinoco en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. Fdo.: BELITZKY, Luis Edgard

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NISHIOKA, Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble y colindancias: Lote 556915-413070: Nor-Este, una línea quebrada formada por dos tramos, con ángulo interno de 76° 40' en el vértice 1; el lado 1-2 de 260.59 m. con Ángulo interno de 172°40' en le vértice 2; el lado 2-3 de 73.23m, lindando con Camino Público (Red Secundaria Provincial S-433); al Este: con ángulo interno de 111°18' el vértice 3; el lado 3-4 de 339.85m, linda con Parcela 1641-0135 de Manuel Chaves; al Sud-Este: una línea quebrada formada por diecinueve tramos, con ángulo interno de 83° 06' en el vértice 4; el dado 4-5 de 11.77m, con ángulo interno de 208° 03' en el vértice 5; el lado 5-6 de 11.41m, con ángulo interno de 168° 02' en el vértice 6; el lado 6-7 de 10.71m, con ángulo interno de 196°04' en el vértice 7; el lado 7-8 de 24.74m , con ángulo interno de 190°56' en el vértice 8; el lado 8-9 de 20.07m, con ángulo interno de 197°07' en el vértice 9; el lado 9-10 de 68.09m, con ángulo internote 159°24' en el vértice 10; el lado 10-11 de 9.53m, con ángulo interno de 204°15' en el vértice 11 ; el lado 11-12 de 38.08m, con ángulo interno de 209°35' en el vértice 12; el lado 12-13 de 37.79m, con ángulo interno de 113°06' en el vértice 13; el lado 13-14 de 26.82m, con ángulo interno de 157°20' en el vértice 14; el lado 14-15 de 61.75m, con ángulo interno de 173°02' en el vértice 15; el lado 15-16 de 10.12m, con ángulo interno de 191°29' en el vértice 16; el lado 16-17 de 11.75m, con ángulo interno de 190°20' en el vértice 17; el lado 17-18 de 9.46m, con ángulo interno de 167°09' en el vértice 18; el lado 18-19 de 21.65m, con ángulo interno de 166°12' en el vértice 19; el lado 19-20 de 10.03m, con ángulo interno de 198°39' en el vértice 20; el lado 20-21 de 11.60m, con ángulo interno de 168°59' en el vértice 21; el lado 21-22 de 19.42m, con ángulo interno de 199°38' en el vértice 22; el lado 22-23 de 4.47m, lindando con Arroyo Carnero; el Oeste: con ángulo interno de 76°52' en el vértice 23; el lado 23-1 de 588.22m, lindando con Parcela 556581-412705 de Bernardino Chaves ( hoy su sucesión) y Parcela 556912-412700 de Bernardino Chaves (hoy sus sucesión); en cerrando una superficie de DIECISÉIS HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS VEINITRÉS METROS CUADRADOS (16 Has. 1323m2). Lote 556456-412976: al Sud- Este: con ángulo interno de 94°08' en el vértice 24; el lado 24-25 de 246.51m, lindando con Ferrocarril General Manuel Belgrano; al Oeste: una línea quebrada formada por tres tramos, con ángulo interno de 123° 10' en el vértice 25; el lado 25-26 de 23.52m, con ángulo interno de 145°20' en el vértice 26; el lado 26-27 de 16.82m, con ángulo interno de 177°09' en el

vértice 27; el lado 27-28 de 273.29m, lindando Parcela 556419-412708 de Bernardino Chaves ( hoy sucesión); el Nor Oeste: una línea quebrada formada por dieciséis tramos, con ángulo interno de 102°58' en el vértice 28; el lado 28-29 de 6.67m, con ángulo interno de 158°29' en el vértice 29; el lado 29-30 de 15.50m, con ángulo interno de 192°54' en el vértice 30; el lado 30-31 de 11.44m, con ángulo interno de 161°21' en el vértice 31; el lado 31-32 de 10.29m, con ángulo interno de 194°17' en el vértice 32; el lado 32-33 de 25.58m, con ángulo interno de 192°22' en el vértice 33; el lado 33- 34 de 10.41m, con ángulo interno de 169°40' en el vértice 34; el lado 34-35 de 7.17m, con ángulo interno de 168°31' en el vértice 35; el lado 35-36 de 10.89m, con ángulo interno de 187°41' en el vértice 36; el lado 36-37 de 67.88m, con ángulo interno de 201°56' en el vértice 37; el lado 37-38 de 35.84m, con ángulo interno de 202°57' en el vértice 38; el lado 38-39 de 8.62m, con ángulo interno de 205°58' en el vértice 39; el lado 39-40 de 12.05m, con ángulo interno de 198°47' en el vértice 40; el lado 40-41 de 33.70m, con ángulo interno de 149°37' en el vértice 41; el lado 41-42 de 26.41m, con ángulo interno de 155°45' en el vértice 42; el lado 42-43 de 7.23m, con ángulo interno de 200°07' en el vértice 43; el lado 43-44 de 29.39m, lindando con Arroyo Carnero; al Este con ángulo interno de 36°57' en el vértice 44; el lado 44-24 de 372.38m, lindando con Resto Parcela s/d de Pedro Chaves; encerrando una superficie de SIETE HECTÁREAS UN MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (7 Has. 102 m2). Lote 555699-413045: al Nor-Oeste: con ángulo interno de 93°52' en vértice 45; el lado 45-46 de 325.68m, lindando con Ferrocarril General Manuel Belgrano; al Este: con ángulo interno de 86°26' en el vértice 46; el lado 46-47 de 1194.99m, lindando con Parcela s/d de Tiburcia Díaz de Chaves, Parcela 1643-5340 de Rudecindo Díaz y Miguel Ángel Ruffino, Parcela 1643-4838 de Desiderio Moyano hijo y parcela s/d de Ramón Héctor Moyano; al Sud-Oeste: una línea formada por siete tramos, con ángulo interno de 74°32' en el vértice 47; el lado 47-48 de 10.08m, con ángulo interno de 163° 00' en el vértice 48; el lado 48-49 de 22.21m, con ángulo interno de 180°47' en el vértice 49; el lado 49-50 de 14.42m, con ángulo interno de 189°17' en el vértice 50; el lado 50- 51 de 17.77m, con ángulo interno de 180°37' en el vértice 51; el lado 51-52 de 11.54m, con ángulo interno de 196°47' en el vértice 52; el lado 52-53 de 22.07m, con ángulo interno de 181°04' en el vértice 53; el lado 53-54 de 458.24m, lindando con Camino Público; al Oeste: con ángulo interno de 91°53' en el vértice 54; en el lado 54-55 de 26.81m, con ángulo interno de 91°25' en el vértice

ce 55; el lado 55-56 de 213.26m, con ángulo interno de 270°09' en el vértice 56; el lado 56-45 de 1084.74m, lindando con Parcela 1643-5233 de José Blas Nández; encerrando una superficie de TREITA Y OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (38Has. 4459m2). Lote 554858-412955: al Nor-Este: una línea quebrada formada por diez tramos, con ángulo interno de 86°36' en el vértice 57; el lado 57-58 de 455.27m, con ángulo interno de 179°50' en el vértice 58; el lado 58-59 de 22.29m, con ángulo interno de 165°18' en el vértice 59; el lado 59-60 de 8.91m, con ángulo interno de 176°14' en el vértice 60; el lado 60-61 de 11.14m, con ángulo interno de 176°04' en el vértice 61; el lado 61-62 de 11.58m, con ángulo interno de 171°20' en el vértice 62; el lado 62-63 de 10.98m, con ángulo interno de 173°37' en el vértice 63; el lado 63-64 de 10.78m, con ángulo interno de 171°04' en el vértice 64; el lado 64-65 de 11.80m, con ángulo interno de 163°53' en el vértice 65; el lado 65-66 de 8.65m, con ángulo interno de 169°50' en el vértice 66; el lado 66-67 de 29.36m, lindando con Camino Público; al Este: con ángulo interno de 166°01' en el vértice 67; el lado 67-68 de 450.10m, lindando con Camino Público; al Sud: con ángulo interno de 89°58' en el vértice 68; el lado 68-69 de 539.63m, lindando con Parcela 1643.4335 de Luis Omar Chávez o Chaves y Parcela 1643-4731 de Miguel Ángel Ruffino, al Oeste: con ángulo interno de 90°14' en el vértice 69; el lado 69-57 de 547.13m, lindando con Parcela 1643-4731 de Miguel Ángel Ruffino; encerrando una superficie de VEINTIOCHO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (28 Has. 6534m2). Esta descripción es conforme al plano de mensura confeccionado a los fines del presente por el Ing. Sergio M. Sosa, Mat. Prof. N° 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez, Mat. Prof. N° 1296/1, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. N° 0033-74490/13.

10 días - N° 488829 - s/c - 24/11/2023 - BOE

En los Autos caratulados " OROPEL, ALBERTO GASTON C/ ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" Expte. N° 10272832. que tramitan ante el JUZGADO CIV. COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 – Sarmiento N° 282 (Esquina. Franchini) ALTA GRACIA. – PROVINCIA DE CORDOBA Secretaria N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución. " ALTA GRACIA, 19/12/2022... En su mérito y proveyendo a la demanda inicial (Cfr. 20/08/2021 — aclaración 28/03/2022): Por presentado Alberto Gastón OROPEL, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda de usucapión,

la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese al titular registral Sr. Julio Argentino Zelarayan y/o a sus SUCESORES, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa recabada en autos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en la Sede del Tribunal, en la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de las actoras y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis - Notifíquese con copia de la demanda.firmado digitalmente por: VIGILANTI Graciela María, Juez 1ra Instancia, GONZALEZ Maria Gabriela: Pro -Secretaria 1ra Instancia.. El inmueble usucapido se describe, según títulos, como:"Lote de terreno baldío, ubicado en "Villa Parque San José", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como LOTE 11 de la Manzana 26 que mide: 17,60 metros de frente al Oeste sobre Calle N°1; igual medida en su contrafrente al Este; por 43,248 metros cuadrados en su costado Sur; o sea una superficie total de 761,31 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 12; al Sur con el lote 10; al Este con fondos del lote 6 y al Oeste con Calle N°1". El predio se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Julio Argentino Zelarayan, L.E. 7.058.880, con domicilio en calle Estrada N° 219, Piso 6 de la ciudad de Córdoba, en la Matrícula N° 1.105.068. Se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro

I. Della Mea, M.P. 4408, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/15, en el marco del trámite del Expediente N°:0033-098612/2015. Catastralmente, el inmueble ha quedado registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, después de la visación del Plano de referencia por parte de la Dirección General de Catastro, con la siguiente designación: 31-06-01-05-02-128-100, correspondiente al Departamento Santa María; y descripto en el ANEXO respectivo como "un lote de terreno baldío, que se designa como Lote N° 100 de la Manzana Oficial N° 26, ubicado en Calle N° 1, entre Calles N° 12 y N° 13, de Barrio Villa Parque San José de la Municipalidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: partiendo del vértice "A" y con rumbo Este a los 43,264 metros se llega al vértice "B". Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90,00 grados, a los 17,60 metros se localiza el vértice "C". A partir desde el póstumo, con rumbo Oeste y ángulo interno de 90,00 grados, a los 43,248 metros de recorrido se llega al vértice "D". Desde el anterior, con rumbo Norte y ángulo interno de 90,03 grados, a los 17,60 metros se llega al vértice "A", formando este lado con el primero un ángulo interno de 89,57 grados. Dando una superficie de setecientos sesenta y un metros, treinta y un decímetros cuadrados. Por donde colinda: al Norte, con Parcela 12; al Este, con Parcela 6; al Sur, con Parcela 10; y al Oeste, con Calle N° 1.6. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 31-06-01-05-02-128-100; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 310611610857.

10 días - N° 488836 - s/c - 1/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec n°: 2, Dra. Ma. Pía Beltrami, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9996925 - SAGGIORATO, GUSTAVO MARIO DEL VALLE – USUCAPION," ha dispuesto lo siguiente: "SENTENCIA NÚMERO: 65.- Bell Ville, quince de septiembre de 2023.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Gustavo Mario del Valle Saggiolato y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal el 31 de diciembre del año 2021, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en la localidad de BELL VILLE, Pedanía BELL VILLE , Departamento UNIÓN , designado como LOTE 100 de la Manzana 24, que responde a la siguiente descripción: PARCE-



LA de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°10'; (lado A-B) y una distancia de 9,30 metros llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; (lado B-C) de 25,80 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90°54'; (lado C-D) de 9,37 metros y a partir de D, con un ángulo interno de 88°56'; (lado D-A) de 25,95 metros; encerrando una superficie de 241,60 mts². Lindando al Noroeste con calle Int. Bujados; al Noreste con resto de la parcela 3 de Humberto Adino Ramadori, Matrícula N° 1.114.317, Cuenta N° 36-03-1555144/3; al Sudoeste con resto de la parcela 3 de Humberto Adino Ramadori, Matrícula N° 1.114.317, Cuenta N° 36-03-1555144/3 y al Sudoeste con la parcela 25 de Luis Alberto Pepicelli, Matrícula N° 1252963, Cuenta N° 36-03-2252022/7 y con la parcela 27 de Rosa del Valle Maestri, Matrícula N° 1554067, Cuenta N° 36-03-2252024/3," descripción que surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Adrián Flavio Briner, designación catastral: 36-03-04-01-02-024-003, Cta. 36-03-1555144-3, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior.- II) Oficiar al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente.- III) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.).- IV) Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

9 días - N° 488894 - s/c - 21/11/2023 - BOE

La señora jueza de primera instancia y 30ª nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, secretaria a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, y en los autos caratulados "BARRERA, EDUARDA CELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 5672607)," ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "SENTENCIA NUMERO: 176. CORDOBA, 18/10/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Eduarda Celia BARRERA (DNI 10.022.664), CUIT/CUIL 27-10022664-8, argentina, de estado civil soltera con domicilio real Calle San Cayetano 3416 de barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: "Mitad E del lote 7, de la manzana 31, del barrio Ameghino 60, del pueblo Alberdi, antes La Toma, del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide 10 mts. de fte.

por 25 mts. de fdo., o sea 250mts2. Lindando: al N, parte del lote 12; al S, calle San Cayetano; al E, lote 8; y al O, resto de lote 7" inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 964050 (11) de titularidad de Hipólito SALDAÑO empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-67068/201 visado con fecha 05/11/2012, bajo la nomenclatura 11-01-01-08-12-015-035, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110104959334. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapación aconteció el día treinta de junio del año mil novecientos noventa (30/06/1990). III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado por ELLERMAN Ilse, jueza de 1ª instancia."

10 días - N° 488991 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, 18 Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MANA, LEANDRO ESTEBAN - USUCAPION - Expediente: 5720920," 1) Cita y emplaza a los SRES. MARÍA VERENA y/o VERNA WALKER, STELLA MARÍA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER en calidad de titulares registrales y SRA. GRACIELA MAGDALENA REVIGLIO, en calidad de cesionaria de la posesión para que dentro del término de tres días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin se publicará edictos. Asimismo, 2) cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes del inmueble (art. 784 del CPC) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos, que se deberán publicar por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario local a proponer (art. 783 del C.P.C.), a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción, para que concurran a deducir oposición. La publicación de edictos que se ordena es sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados y a los que surgen de los respectivos informes. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondien-

te a cuyo fin oficiase. Por último, oficiase al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a colocar cartel indicativo en el inmueble, con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C.P.C. - Notifíquese.— Hágase saber a la actora que al cursar las notificaciones con copias de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NARDON Virginia María - PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble se describe como: "FRACCION DE TERRENO: ubicado en "Granja Arguello", Sección Quintas de Riego, al Nor-Oeste de esta Ciudad, Banda Norte del Río Primero, Pedanía y DPTO. CAPITAL, Pcia. De Córdoba, el que, según plano de Mensura y Loteo, confeccionado por el Ing. Manuel C. del Corro Anido, en Expte. 0033-042699/1973 de la Dirección General de Catastro, anotado en el Registro General en el Protocolo de Plano N° 87790 y Planilla N° 112979, se designa como LOTE 7 de la MANZANA 37, que mide: 18m de frente al E, por 21m de fondo y también frente al S, haciendo una SUP. DE 378m2, lindando: al N, con parte del lote 6, con calle pública; al E, con calle pública y al O, con el lote 8, todo del mismo plano y manzana. El dominio del inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al Folio:112979 – Dominio: Folio:12287 – Año 1949 – Orden 10551, Departamento CAPITAL (11), convertido según ley 5.771 a MATRICULA 1827212 a nombre de: MARÍA VERENA y/o VERNA WALKER; STELLA MARÍA WALKER (de MOYANO) y FERNANDO GUILLERMO WALKER e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta Número 11-01-2103140- 0, y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101011206037007000. Conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Roberto Eduardo Pérez Matrícula Profesional 2066 y aprobado para juicio de usucapación con número de Expediente 0033-111803/2019 en fecha 25 de noviembre de 2019, el inmueble se describe de la siguiente manera: "Parcela ubicada en departamento Capital, municipio Córdoba, lugar Granja de Arguello, calle Sylvain Salnave N° 7411. Descripción de la Parcela: partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90° 00' y rumbo sur hasta el vértice B, mide 18,00 mts. ( Línea A-B) colindando con calle Sylvain Salnave; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C, mide 21,00 mts. (Línea B-C) colindando con calle Vera Miguel; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D, mide 18,00 mts. (Línea C-D) colindando con Parcela 008 Lote 8 propiedad de Javier Rene Jara, Matrícula 181881; y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A, mide 21,00 mts. (Línea D-A) colindan-

do con Parcela 006, Lote 6, propiedad de Stella María Walker de Moyano; Fernando Guillermo Walker y María Verena Walker (hoy su suc.) Folio 12287, año 1949. Estado edificado. Superficie total. 378,00 m2.

10 días - N° 489112 - s/c - 21/11/2023 - BOE

La Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 16<sup>o</sup> Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "MANCO, ESTHER - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 5090428 han dictado las siguientes resol.: "SENTENCIA N° 88. Córdoba, 08/06/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Esther Manco, y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre los inmuebles que se designan como lote dieciocho, manzana H, que mide 27 mts. en los costados Norte y Sur, 15 mts. en el lado Este y Oeste, superficie de 405 mts. cuadrados, inscripto en la matrícula N° 154.519, bajo el número de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950131; y lote diecisiete, manzana H contiguo al anterior que se describe con la misma ubicación, mide: 27 mts. en los costados Norte y Sur, 15 mts. en el lado Este y Oeste, superficie de 405 mts. cuadrados, inscripto en la matrícula N° 154.518, bajo el número de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950123. Que según la Dirección General de Catastro se describen como lote N° 17 de la manzana H, inscripto con relación al folio real N° 154.518, y lote N° 18 de la manzana H, inscripto con relación al folio real N° 154.519; y linda: por el costado Oeste con pasillo común, cuenta N° 1101-1795016/6, a nombre de Villagra y Cía S.R.L.; por el costado Norte en parte con parcela 4 – lote 5, cuenta N° 1101-0791550/8 a nombre de Héctor Rodolfo Rodríguez; y con parcela 5 – lote 6, cuenta N° 1101-0791551/6, a nombre de Gastón Kember; por el costado Este, con parcela 13 lote 13 (carpeta 20085): PH 1, cuenta N° 1101-2421071/2; PH 2, cuenta N° 1101-2421072/1; PH 3, cuenta N° 1101-2421073/9; PH 4, cuenta N° 1101-2421074/7; PH 5, cuenta N° 1101-2421075/5; PH 6, cuenta N° 1101-2421076/3; PH 7, cuenta N° 1101-2421077/1; PH 8, cuenta N° 1101-2421078/0; PH 9, cuenta N° 1101-2421079/8; PH 10, cuenta N° 1101-2421080/1; PH 11, cuenta N° 1101-2421081/0; y PH 12, cuenta N° 1101-2421082/8, todas a nombre de Fernando Damond; y por el costado Sur, con parcela 19 – lote 19, cuenta N° 1101-1795014/0 a nombre de Marcela Natacha Sassi, y con parcela 20 – lote 20, cuenta N° 1101-1795015/8, según plano, a nombre de Vicente Dante Sánchez Barranco o de Marcela Beatriz Peralta. Y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro ambos in-

muebles se describen como: C:12- S:4 – M:9 – P:55; y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Este designado con la letra A, y con rumbo Sur-Oeste se mide un ángulo de 90° 54'; y una distancia de 29,52 mts. hasta el esquinero Sud-Este, designado con la letra B; desde este esquinero B y con rumbo Nor-Oeste, midiendo un ángulo de 90° 16', se ubica el esquinero Sud-Oeste, designado con la letra C a una distancia de 26,97 mts., desde este esquinero C y con rumbo Nor-Este, midiendo un ángulo de 89° 51', se ubica el esquinero Nor-Oeste, designado con la letra D a una distancia de 30,07 mts.; desde este esquinero D y cerrando el polígono con rumbo Sud-Este, midiendo un ángulo de 88° 59' se ubica el esquinero Nor-Este, designado con la letra A, a una distancia de 27,03 mts. El polígono descrito encierra una superficie total de 804,47 m2.- 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 10 de mayo de 2009.- 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 4) Costas a cargo de la parte demandada, Sr. Carlos Alberto Sayno y Sr. Pablo Marcelo Pérez Sala.- Las costas generadas por la defensa de Villagra y Compañía SRL, Carlos Alberto Sayno y Pablo Marcelo Pérez Sala serán soportadas por sus respectivos comitentes.- 5) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Luis Suárez Burgherr en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco (\$142.845), con más la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos veintiséis (\$21.426) en concepto del art. 104 inc. 5 ley 9459.- 6) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Víctor E. Rossa, Alberto Santiago Gir, Marcelo E. Argañaraz y Sebastián Sánchez Almeida hasta que los mismos lo soliciten.- Protocólfese y hágase saber." Fdo. María Eugenia Murillo - Juez-

10 días - N° 489117 - s/c - 24/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: " OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION – EXPTE. N°10748094" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros in-

teresados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle pública Brea s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 septiembre de 2021 en Expte. N°0033-122608/2021, Plano 28-02-122608-2021, se designa como LOTE 493125-309133, que mide: desde el vértice 1 con rumbo Nor-Oeste mide: del vértice "1" al vértice "2", mide 56,12 m.; desde el vértice "2" al vértice "3", mide 18,94 m.; desde el vértice "3" al vértice "4", mide 56,19 m., y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1", mide 18,83 m.; con una superficie total de 1060,45 m2; teniendo como límites: Al Nor-oeste, resto de Parcela 2802-493036-309217 (Titular Pedro Esteban Orbais Mar); al Oeste, con resto de Parcela 2802-493036-309217 (Titular Pedro Esteban Orbais Mar); al Sudeste, con Calle Pública Brea; y al Este, con Calle Pública.- Oficina, 19 de octubre de 2023.-

10 días - N° 489286 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst de 2da nom-sec 3 de Villa Carlos Paz. SENTENCIA NUMERO: 197. CARLOS PAZ, 28/09/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "VILLARREAL, EVA VICTORIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2420158) Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por Eva Victoria Villarreal, DNI n° 14.790.295 y, en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 13 de marzo de 2017 el inmueble que se afecta parcialmente y se describe conforme título de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en Tanti Viejo, pedanía San Roque, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como mitad sud lote 86, manzana G, que mide 37,08 metros en el costado S., por donde linda con lote 74; 45, 10 metros en el costado N, lindando en parte con lo adjudicado a don Adolfo Arcella; 24,45 metros de frente al E, lindando con calle publica de la Villa y 23,98 metros de contra frente al O., lindando con parte del lote 75; lo que hace una superficie total de 961,31 metros2"; y según plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil Martha E. Bonetto, visado con fecha 22/08/2014, expediente provincial n.º

0033-087561/2014 se describe como: "Lote 39 de la manzana G, ubicada en Calle Suiza n° 115, Barrio Villa Dumas, de la localidad de Tanti, pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Depto. 23, Ped. 04, Pblo.48, C. 36, S 05, Mz. 073, Par. 039; n° de cuenta: 2304-0620220/3; que mide y linda: partiendo desde el vértice A, con rumbo sudeste y con un ángulo de 85°56' se determina el lado AB que mide 42.21 m y linda con parcela 13-lote 86 Pte- de Miguel Paniagua y Abel Bodrovsky- D° 19052-F° 23642-Año 1962; Desde el vértice B con un ángulo de 81° 06' y rumbo sudoeste, se determina el lado BC que mide 24,18 m y corresponde al frente del terreno que linda con resto Mitad Sud lote 86 -parcela 14- de Meinvielle y Scerra, María Nélide, Matrícula F/R N° 1.182.682; Desde el vértice C con rumbo noroeste y un ángulo de 98°45', el lado CD que mide 36,78 m y linda con resto Mitad Sud lote 86- parcela 14 - de Meinvielle y Scerra, María Nélide, matrícula F/R N° 1.182.682; Desde el vértice D con rumbo noreste y ángulo 94°13' se determina el lado DA que mide 23,84 m y linda con parcela 17- lote 75 B- de Del Hoyo Eduardo Roque y Peralta María Delia, Matrícula 826.454, todo esto encerrando en una superficie de 941,41 m2."El dominio consta inscripto a nombre de María Nélide Meinvielle y Scerra en el Registro General de la Provincia según matrícula n° 1.182.682 (23); antecedente dominial: Cron. Dominio: 9165 Folio: 13478, año 1983. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de la actora Eva Victoria Villarreal DNI n° 14.790.295. III. Sin costas. IV. Regular honorarios profesionales de manera provisoria a la letrada Adriana Renée Oliva, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20) -20 jus-; con más IVA de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: RODRIGUEZ Viviana-JUEZ.

10 días - N° 489331 - s/c - 23/11/2023 - BOE

1992223 - PATRIGNANI, HUGO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2023 (...). Por iniciada la demanda de Usucapión contra de Rafael Hilario Sánchez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del CPCC). Cítese y emplácese a

la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito)". Fdo.:GOMEZ Claudio Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto (PROSECRETARIO/A LETRADO).

10 días - N° 489838 - s/c - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: 2890332 - NICOLAY, CLAUDIA DORA – USUCAPION – que obran en el juzgado de 1ra instancia y 3ra Nominación, Secretaría N° 5 RIO CUARTO, 28/11/2022...//Téngase por denunciado los domicilios. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Antonio Schiavi, Fidel Santos Schiavi y José Emilio Schiavi y a sus herederos Mercedes Linda SCHIAVI, María Silvia SCHIAVI, Nelva Teresa SCHIAVI de TISERA, Amanda María SCHIAVI de SOSA, Héctor José SCHIAVI, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días...// Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Instancia - BERGIA Gisela Anahi - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – El inmueble objeto de la demanda de usucapión se encuentra ubicado en en calle Pasaje Agosti, entre las calles Rivadavia al Norte y Moreno al Sur de la localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dpto., 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 02, M. 055, P 100 de Catastro Provincial; y C 01, S 02, M 055, P 100, del Catastro Municipal del Departamento de Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 2401-12208985, (s/plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio R. Podversich, y visado por la Dirección General de Catastro aprobado a los fines de la usucapión el 25/08/2016) como "Un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y cuanto más adherido al suelo designado

como Lote 7 Manzana letra P, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de 17,00 metros, que linda con calle Pasaje Agosti; al Nor-Este formando un ángulo de 90°00' con el lado anteriormente descrito, lado 2-3 de 22,00 metros, que linda con parcela 009 (Mza. "P", Lte. 8) de Hilarión Nicolay; al Sur-Este formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, lado 3-4 de 17,00 metros, que linda con la parcela 005 (Mza. P, Lte. 4) de Schiavi Antonio y Otros; y al Sur-Oeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, 4-1 de 22,00 metros, que linda con parcela 007 (Mza. P, Lte. 6), de Schiavi Antonio y Otros; y se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00', resultando una superficie de 374,00 metros cuadrados." La fracción descrita precedentemente se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 240112208985, a nombre de Schiavi Antonio y Otros, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuenta 2401-12208985, registrada bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1715090.

10 días - N° 490372 - s/c - 29/11/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El señor Juez en lo C. C. y Flia. de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, en autos caratulados: "VALTORTA, RAUL VICENTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 10963497, cita y emplaza por edicto a los demandados, sucesores de FLORENCIO MARQUEZ, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se identifica como "una fracción de terreno que es parte de la mitad sud del solar o lote f manzana sesenta y tres, según plano del pueblo Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura y subdivisión inscripto en PLANILLAS "56147" se designa como lote F.2, mide, catorce metros diez centímetros de frente sud, por veinticinco metros de fondo o sea una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; lindando: -norte, parte de la mitad norte del mismo solar f del ministerio de agricultura, sud, calle pública Güemes, este con parte del solar e y al oeste, con el solar F.1 del citado plano", INSCRIPTO en el Registro General de la Propiedad en Mat. 1.698.930, a nombre de Florencio MARQUEZ, Catastro N° 19-04-09-02-01-047-012. Rentas cuenta 1904-11757688, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro



de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cita a los colindantes (y a los herederos de éstos denunciados) del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.

10 días - N° 488714 - s/c - 21/11/2023 - BOE

o/El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 50° Nominación ciudad de CORDOBA, Dr. Juan Manuela Cafferata -Secretaría a cargo de la Dra. Ana Claudia Cabanillas, en los autos caratulados: PEIRETTI, OSCAR LORENZO - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 6128933. cita mediante edicto a publicar por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos. Descripción del inmueble: ubicado en calle Isabel La Católica N° 1301, esq. Santa Fé del B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Matrícula 126403 a nombre de LIBRA S.R.L.; individualizado según los datos de Catastro como Lote 3;14; Mzna. 1; Parc 4: mide 11ms.5 cms. de fte a calle Santa Fé por 19 ms. en c/u de sus costs. N.E.y S.O, con una sup. de 202 ms.29 dms. cdos. Linda al N.O. Con lote 3; al N.E. con terrenos de vialidad; al S.O. con Miguel Angel Puga y al S.E. con calle Santa Fé. Texto Firmado digitalmente por: CABANILLAS Ana Claudia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 490548 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria UNO, en los autos "RENISON DANIEL- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE N° 1656447" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: designado oficialmente como "Matrícula 1584756, Cuenta 23-04-1982922-1, FRACCIÓN DE TERRENO en la localidad denominada Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, que se denomina como LOTE 20 MANZANA 37, que mide: al N 41,84m, al E 60m, y al S 36m, y al O 22,53m, SUPERFICIE 1739,86 m2, linda: al N

lote 19, al E 21, al S lote 23 y al O calle pública, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CÓRDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Cuesta Blanca SA y 2) Crossetto y Cia. SRL - Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficina: 29/08/2023" Fdo OLCESE Andrés Juez de 1ª Instancia. Giordano, María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

10 días - N° 490553 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 2662924 - DIFABIO FARIAS, DEBRA DANISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieron, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "la mitad norte de la hectárea que forma el esquinero Sud-Este de la Quinta Veintiséis de Villa Torroba, ubicada contraria a la Estación Huinca Renancó del mismo Ferrocarril, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, mide un total de cinco mil metros cuadrados y lindan: Norte y Oeste, terreno de la quinta veintiséis; Sud el vendedor; y Este, calle pública, todo de acuerdo al plano oficial". La fracción se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.691.739, cuyos antecedentes cronológicos registrales son los siguientes: Protocolo de Dominio N° 279, Folio N° 237, Año 1907, titular dominial COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL DE BUENOS AIRES AL PACÍFICO.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-02-0067401-6 y su Nomenclatura Catastral es la

siguiente: 15-02-07-01-03-023-001. La superficie materia del presente juicio de usucapición afecta en forma parcial el dominio descripto supra en una superficie afectada por la posesión veinteañal de 2.574,80 mts2. Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Junio de 2023.-

10 días - N° 490594 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ITEM CONSTRUCCIONES S.A., - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5527055, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, del Inmueble ubicado en DEPARTAMENTO CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Barrio Marechal, calle Coronel Pedro Zanni Nro. 953, designado como Lote 59 de la Manzana Of. 102, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°33' y una distancia de 11,20 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°53'; lado 2-3 de 50,68 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°14'; lado 3-4 de 11,58 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 91°20'; lado 4-1 de 50,50 m; encerrando una superficie de 576,26 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Coronel Pedro Zanni; lado 2-3 con Parcela 13, Cta. N° 110100384124, FR 338040, de Diego Carlos LOPEZ y Violeta Esther DIAZ CARRERA; con Parcela 19, Cta. N° 110103196647, FR 396157, de Teresa Virginia ALFARO; con Parcela 20, Cta. N° 110100407698, FR 1706563 de Enriqueta ROMERO, Raymundo PEREZ, Mercedes Pura PEREZ, Rosario PEREZ y Néilda Candelaria PEREZ y con Parcela 21, Cta. N° 110107722696, FR 1701367, de Adrián LUNA; lado 3-4 con Parcela 50, Cta. N° 110118495942, FR 22853, de DROGUERIA SAN LUIS S.A y con dos parcelas con superposición de títulos: Parcela 6, Cta. N°110103527881, Folio 14690 Año 1943, de Valentín Severo FLORES y Parcela 51, Cta. N° 110103602688, FR 1615348, de Gilda Claudina BRIZUELA CABRAL; lado 4-1 con Parcela 55, , Cta. N° 110124601207FR 724304 de Julio Alberto PORCEL y Benedicta AZURDUY. Afecta al dominio CR N°17788 F°21873 T°88 A°1945 en la siguiente forma: al Lote 1 Mza. 102 de forma total, no coincidente y al Lote 6 Mza. 102 de forma parcial. Conforme lo informado por el Registro General de la Provincia afecta a los inmuebles inscriptos a los Folios Reales de Dominio Nros. 1829883 y 1829901, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se

publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: ESPE-CHE, María Constanza, Prosecretaria Letrada. - SUELDO, Juan Manuel, Juez.

10 días - N° 490601 - s/c - 23/11/2023 - BOE

Rio Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "NEIRA, ANA BEATRIZ c/ GONZALEZ, ANGEL BELSOR – MEDIDAS PREPARATORIAS. HOY USUCAPION (Expte. 436507)" cita y emplaza a los SUCESTORES de la Sra. SERAFINA CHIMENO ó SERAFINA CHIMENO JOFRE ó SERAFINA CHIMENO JOFRE DE GONZALEZ, C.I. Nro. 3.499.557 (heredera del Sr. ANGEL BELSOR GONZALEZ) para que en el término de DIEZ DÍAS comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo. Juez/a de 1ra. Inst. Fecha: 2023.03.15.; PEÑA María Soledad.. Prosecretaria Letrada. Fecha: 2023.03.16.-

10 días - N° 492298 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaría N° 1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "DAYER, Alejandro Germán - Usucapion - (Expte. n° 10925241)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a la sucesión y/o sucesores de Alfonso Santiago MUSA, L. E. n° 194.647 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la municipalidad de Bialeto Masse, a la Provincia de Córdoba y a la colindante Jorgelina Zaratín para que tomen conocimiento del presente juicio y si considerasen que se afectan sus derechos, pidan participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote de terreno que, según plano de mensura visado el 23/12/2020 por la Dirección General de Catastro mediante expediente n° 0579-008938/2020, se designa como: Lote 103 de la manzana 17 sito en calle Arturo Humberto Illia s/n°, Barrio Suncho Guaioco, Bialeto Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del esquinero Sud-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 85°30', tramo A-B de 10,03m., lindando al Sud-Oeste con calle Arturo Humberto Illia; desde el vértice B, con ángulo interno de 94°30',

tramo B-C de 32,60m., lindando al Nor-Oeste con parcela 19; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 10m., lindando al Nor-Este con parcela 9; desde el vértice D, con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo D-A de 33,39m., lindando al Sud-Este con parcela 17. Todo lo que hace una superficie total de 329,98m<sup>2</sup>.- La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.01, Mzna.015, Parc.103 y el mismo afecta de manera única, total y coincidente al lote 9 (parc. 018) de la manzana 17, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 921953.-

10 días - N° 490775 - s/c - 30/11/2023 - BOE

En autos caratulados "GODOY, ESTHER DAMIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 126972", que tramitan por ante el JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, con fecha 03/10/2023, se ha dictado la Sentencia No. 162, donde se resolvió: "I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que la Sra. Esther Damiana Godoy, DNI 5.636.876, CUIL 27-05636876-6, argentina, fecha de nacimiento 27/09/1949, con domicilio real en Ruta Provincial 28 Km 757, Barrio Tres Arroyos, localidad de Tanti, Provincia de Córdoba, viuda del Sr. Fernando Horacio Castro; ha adquirido por prescripción veinteñal, a partir del día 26/01/1989, el inmueble que, según plano acompañado bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Horacio A. Santa Cruz (Mat. 1090/2) y visado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expte N°: 0576-000404/2007 con fecha 09/08/2019, se designa como: "Lote 20, ubicado en el lugar denominado Tres Arroyos (Tanti Viejo), de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: Partiendo del vértice A, en el extremo Sur del inmueble, con rumbo Nor Oeste, con ángulo interno de 56°51'53"; el costado Sud Oeste mide 46.23 m (Lado A-B), lindando con la Parcela 18 de: Fidel Honorio Molina, María Nélide Castañeda de Molina, Nélide C. Molina de Duardo, Alicia del Carmen Molina, Myriam L. Molina, Adriana B. Molina, y Aníbal Molina; F° 15889 – A° 1961; F° 226 – A° 1975; Cta. N° 23-04-0105088/0, Hoy posesión de Claudia María Palavecino. Desde el vértice B, el frente del inmueble, está formado por una línea quebrada de 13 tramos, a saber: Desde el vértice B, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 93°52'49"; mide 11.10 m hasta el Vértice C (Lado B-C) Desde el vértice C, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 187°19'57"; mide 9.10 m desde e vér-

tice D (Lado C-D) Desde el vértice D, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 185°12'59"; mide 8.22 m hasta el vértice E (Lado D-E) Desde el vértice E, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 194°32'03"; mide 29.84 m hasta el vértice F (Lado E-F) Desde el vértice F, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 185°45'22"; mide 22.57m hasta el Vértice G (Lado F-G) Desde el Vértice G, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 177°08'33"; mide 7.20 m hasta el Vértice H (Lado G-H) Desde el Vértice H, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°30'37"; mide 5.22 m hasta el Vértice I (Lado H-I) Desde el Vértice I, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 169°57'27"; mide 9.08 m hasta el Vértice J (Lado I-J) Desde el Vértice J, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°03'47"; mide 12.52 m hasta el Vértice K (Lado J-K) Desde el Vértice K, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°18'01"; mide 3.58 m hasta el Vértice L (Lado K-L) Desde el Vértice L, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 175°01'22"; mide 12.03 m hasta el Vértice M (Lado L-M) Desde el Vértice M, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 176°22'44"; mide 3.72 m hasta el Vértice N (Lado M-N) Desde el Vértice N, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 167°48'40"; mide 14.59 m hasta el Vértice Ñ (Lado N-Ñ) Lindando por estos trece tramos con Ruta Provincial N° 28 (Ex Ruta Nacional N°20). Desde el Vértice Ñ con rumbo Sud Oeste, con ángulo interno de 47°13'46"; el costado Sud Este mide 162.91 m hasta el Vértice A (Lado Ñ-A), lindando con: Parc. S/D de Estela Celina Fernández Ponce de Garay, Cta. N° 23-04-0229671/8; C 36 – S 04 – M 42, cerrando la figura y encerrando una superficie de 3905.22 m<sup>2</sup>. D°40152 F°47923 T°192 A°1953"; hoy matrícula 1699614. Se designa según plano como Lote 20 de la Manzana s/d. Afecta registradamente en forma total según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: s/d (parcela 17), a nombre de Asiclo Godoy (50%) y de Guillermo Godoy, Ana María Godoy, Juan María Godoy, María del Carmen Godoy, Armando Godoy, José Godoy e Irma Godoy de Leyría (50%), con una superficie de 3905,22 m<sup>2</sup>, hoy matrícula 1699614, bajo la Cuenta impositiva N° 230401049717. Descripción según matrícula 1699614: "Fracción de terreno, con todas sus mejoras edificadas, clavadas y plantadas o de cualquier forma adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado Tanti Viejo, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, son una superficie total de 4000m<sup>2</sup>; al N y O, con camino nacional de Tanti a Mussi; por el S, con más terreno de los vendedores (Crescencio Ramón Molina y Fidel Honorio Moli-

na) y al E, con Teodoro Manzanelli. Es de forma irregular". Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 47923 Rep: 0 Año:1953 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N. Registro de superficies: Sup. S/título 4000 m2. Sup. S/ Mensura: Sup Terreno: 3905,22 – Sup. Edif.: 172,78m2; Diferencia terreno: 94,78m2... Fdo. Dr. Andres Olcese, Juez."

10 días - N° 490971 - s/c - 29/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Carlos Paz, Sec. N° 3, en autos: "POZZI LORENA NATALIA Y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2619275", 1) Cita y emplaza a los Sucesores de Ricardo Muñoz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir (especialmente los eventuales herederos de Ricardo Muñoz), el que se describe como: Lote 17 de la Manzana 145, Matricula 1601416 y según plano de mensura acompañado como Lote 20 de la Manzana 145, ubicado en calle Inca Huasi s/n de Villa Los Chañaares de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, sup. Total 804.00m2 ; a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación ( art. 165 y 783 del C.P.C.C.). Fdo: Dra. Perea Astrada Ana Ines ( Prosecretaria). Dra. Rodriguez Viviana ( Juez). Oficina:18/08/2023.-

10 días - N° 491042 - s/c - 28/11/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2º NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9181637" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 30/08/2023. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 15/12/22: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado como: Lote 101, Manzana 61 (S/ Plano de Mensura): Calle Obispo Trejo y Sanabria y Designación Oficial s/ Matrícula: Lote 2 – Mza. 61. Dominio 1257, Folio 1515, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa Sierras de Oro Segunda Sección; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados SUCESORES

DE MORRESI NAZARENO Y SUCESORES MORRESI CARLOS RICARDO para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y los colindantes: GRUPO DELAN S.A., GRUPO DEL PLATA S.A, FERREYRA CRISTIAN ULISES y LOPEZ ANALIA CAROLINA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a los Sucesores de YAÑEZ DEL OLMO JOSE para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquese edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente los eventuales herederos de NAZARENO MORRESI Y CARLOS RICARDO MORRESI), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el ultimo domicilio del titular registral fallecido NAZARENO MORRESI, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio- URQUIZA 287- SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS- PCIA DE BS-AS, conforme respuesta del Juzgado Electoral Federal adjunto con fecha 22/02/22. Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte

contra quien se dirige la acción. FDO. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARÍA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro Sección Segunda", la que se encuentra situada a la altura del kilómetro veinticuatro del camino a San Roque, en Pedanía Calera, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba y que en el plano respectivo se designa como lote número DOS de la Manzana SESENTA Y UNA y se compone de quince metros de frente por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie total de QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS y linda: al Norte, calle Obispo Trejo y Sanabria; al Sud, parte del lote diecisiete; al Este, parte del lote tres y al Oeste, con lotes dieciocho y uno.

10 días - N° 491047 - s/c - 30/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Ivan Ellerman, cita y emplaza en los autos caratulados "SCHENONE OSVALDO Y OTRO - USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 5838315" a los demandados: Ana Berttoni de Belli, Albino Pedro Juan Belli y Berttoni, Deolinda Virginia Florinda Belli y Berttoni, Arminda María Belli y Berttoni de Mombello, Virginia Ana Belli y Berttoni de Cogolato, Enrique Bautista Belli y Berttoni, Yolanda Clara Belli y Berttoni, Armando Pablo Belli y Berttoni, Argentina Juana Rosa Matricani de Belli, Carmen Beatriz Belli y Matricani, Nestor Juan Belli y Matricani en su carácter de titulares dominiales y/o sus herederos y colindantes y/o sus herederos en su carácter de terceros; para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se describe a continuación: A) SEGÚN TÍTULO: Parte Oeste del lote de terreno designado con el número Tres de la Manzana Siete en el plano confeccionado por el agrimensor J. Benamin Barros (hijo) el que es parte del lote designado con el nro. 16 en el plano confeccionado por el ing. Raúl J. Olcese ubicado en pedanía Calera, dpto. Santa María de la prov. de Córdoba, compuesto el mismo de 22,39 mts. de frente al Norte sobre calle N° 1 (hoy calle Cerro Santo), 22,17 mts. en su contra frente Sud, lindando con el lote 4, 23,79 mts. al Este, lindando con el lote 3 y 20,68 mts. al Oeste, lindando con calle pública N° 12 (hoy calle Cerro Ambul), o sea una sup. De 493,06 M2.; inscripto en el Registro General bajo en N° 14660 F° 18047 T° 73 Año 1953 y N° 12706 F° 15663 T°



63 Año 1962. B) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Inmueble ubicado en la localidad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Barrio El Diquesito, sobre calle Cerro Santo esquina calle Cerro Ambul, designado como lote 17 de la manzana 7 que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice A con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°47' y una distancia de 20,64 m llegamos al vértice B, a partir de B con un ángulo interno de 97°18', lado B-C de 22,39 m, a partir de C con un ángulo interno de 82°36', lado C-D de 23,79 m, a partir de D con un ángulo interno de 89°19' lado D-A de 22,17 m; encerrando una superficie de 492,88 M2. Y linda con: lado A-B con calle Cerro Ambul, lado B-c con calle Cerro Santo, lado C-D con Villa El Diquesito SRL, parcela 2-F°44050 A°1973, ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone, lado D-A con Villa El Diquesito SRL, parcela 13-F°44050 A°1973 ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone. Que los actores, Sres. Osvaldo Schenone y Griselda Liliana Schenone, en forma quieta pública pacífica continua e ininterrumpida y sin perjuicio del derecho de terceros; detentan la posesión desde el 26/01/1978. Que han ocupado el inmueble, sin tener reclamo de persona alguna, pagando los impuestos inmobiliarios provinciales y tasas municipales a título de dueños. La posesión adquisitiva se ha cumplido y el hecho posesorio quedará demostrado en la etapa de prueba pertinente. El plano de mensura a los fines del juicio de usucapición confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R. Vera M.P. 1230/1, tiene aprobación técnica de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033-76570/2013 con fecha 06/12/2013. Se cita a los colindantes de la propiedad a usucapir: Villa El Diquesito SRL. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el trámite judicial: "Córdoba, 11 de Noviembre de 2016... Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante para que comparezca en igual plazo, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en

la municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPC). Atento a las constancias de autos y conforme lo prescripto por el art. 1905 del CCC, aplicable en función del art. 7, librese oficio al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis." Fdo. Guillermo Cesar Laferriere, Juez de 1° Instancia – Nicolás Maina, Secretario. "Córdoba, 29/08/2023. Proveyendo a la presentación OTRAS PETICIONES presentado el 29/08/2023 a las 10:07: Agréguese... Proveyendo a la presentación OTRAS PETICIONES presentado el 29/08/2023 a las 10:10: Por constituido nuevo domicilio procesal en calle Figueroa Alcorta N° 92 Piso 7° Of B de esta ciudad de Córdoba. Téngase presente lo manifestado." Fdo. Gisela Romina Basso, prosecretario letrado.

10 días - N° 491086 - s/c - 29/11/2023 - BOE

BELL VILLE. La señora Jueza de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 3ra a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, cita y emplaza a los herederos y sucesores del Sr. ANDRÉS EDGARDO COSTA y/o ANDRÉS COSTA, en autos caratulados: "SALINAS, MARIA EUGENIA – USUCAPION – Expte n° 12077400", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.. Se trata de un inmueble ubicado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y se describe como Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía LITIN, Municipio de NOETINGER, designado como Lote 100 de la mz 16, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°48'36" y una distancia de 415,06 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2", con un ángulo interno de 90°22'26", (lado 2-3) de 306,15 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°43'35", (lado 3-4) de 416,04 m; a partir de "4", con un ángulo interno de 90°05'24" y una distancia de 306,87 m llegamos al vértice "1" (lado 4-1) encerrando una superficie de 127367,74 m². Y linda, siendo estos sus colin-

dantes, con: lado 1-2 con RUTA PROVINCIAL N° 2; lado 2-3 con CALLE ALEJANDRO GRANT; lado 3-4 con Parc. 32162-2386, Propiedad de MANERO, Mercedes, MANERO, Alicia Rosa y MANERO, Adriana Beatriz - M.F.R. 854.645 - N° Cuenta 36.01.0810906/4; y lado 4-1 con CAMINO PUBLICO. La presente posesión afecta en forma parcial al Resto del Lote Oficial 1, parcela 32162-2876 Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Planilla 17547 Plano 4815 D° 765 F° 919 T° 4 A° 1932 , D°207 F°234 T°1 A° 1933 D°319 F°368 T°34 A°1934, D°317 F°365 T°2 A°1934, D° 44834 F°51081 T°205 A°1948 y D°48077 F°54768 T°220 A°1948 a nombre de Andrés Costa y está empadronada en la cuenta 36.01.1925376/1 a nombre del mismo titular. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 491213 - s/c - 5/12/2023 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 1ra Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 1ra a cargo de la Dra. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán, en autos caratulados: "BUSSANO, ANA MARIA – USUCAPION – Expte n° 10100454", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°64, en fecha 20/09/2023, VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por la Sra. Ana María Bussano y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal el 31 de diciembre del año 1993, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LITIN, Municipio de NOETINGER designado como Lote 102, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sur- Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°56' y una distancia de 123,66 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2", con un ángulo interno de 90°04', (lado 2-3) de 250,00 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°56', (lado 3-4) de 123,70m; a partir de "4", con un ángulo interno de 90°04' y una distancia de 250,00m llegamos al vértice "1" (lado 4-1) encerrando una superficie de 30919,71 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PUBLICA; lado 2-3 con CALLE PUBLICA; lado 3-4 con Parcela 100 propiedad de Alvarez, Víctor Hugo – M.F.R. 1.536.088; lado 4-1 con Parcela 31 propiedad de Nipote, Alicia Mabel – M.F.R. 1.576.229", descripción que surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Martín Verón, designación catastral: 3601321620318400, Cta. 360100857886, Matrícula (Folio Real) N° 1.773.271, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior. II) Oficiar al Registro General de la Provincia, a

la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente. III) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.). IV) Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).

10 días - N° 491356 - s/c - 5/12/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Matus, en los autos caratulados "COBOS, NURIA ISABEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (n° 9798234), ha resuelto: SENTENCIA N° 159. "Córdoba, 20 de octubre de 2023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por la Sra. Nuria Isabel COBOS (DNI 17.530.250) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Cabrera, calle Ciudad de Tampa número 2841 designado como Lote 74 de la Manzana 16 - "Lote C", descrito del siguiente modo: partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Sudeste (SE), línea A-B de 10,00 mts; luego desde el vértice B con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Sudoeste (SO) línea B-C de 29,00 mts; desde el vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Noroeste (NO), línea C-D de 10,00 mts. y finalmente del vértice D con un ángulo interno de 90° 00' línea D-A de 29,00 mts. con rumbo Noreste (NE), encerrando una superficie total de 290,00 mts. cuadrados. Y linda lado A-B con calle Ciudad de Tampa; lado B-C en su primera parte con la Parcela 9, propiedad del Sr. Alejandro Belotti, Matrícula Folio Real N° 69.107 y en su segunda parte con la Parcela 26, propiedad del Sr. Mario Alfredo Figueroa Matrícula Folio Real N° 591.686; lado C-D con parte de la Parcela 69 propiedad de los Sres. Alba Refugio Vidal, Isabel María Vidal y Artemio Carmelo Vidal, Matrícula Folio Real N° 84.224 y lado D-A con parcela N° 51, de los Sres. Manuel Cobos Reche, Carmen Cobos Reche, Celestino Arias, Teresa Arias, María Juana Arias, Natividad Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma Teresa Arias, Nélica Yolanda Arias y Luis Enrique Arias, todo hoy en posesión del Sr. Manuel Cobos Reche, Dominio N° 28.498; F° 33.588; T° 153, A° 1.954; Dominio N° 7.118; F° 8.819; T° 36; A° 1.954 y Dominio N° 19.859; F° 23.958; T° 96; A° 1.955. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre de la actora,

Sra. Nuria Isabel COBOS (DNI 17.530.250). 3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. ..." Firmado: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 492012 - s/c - 30/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y comercial de 7º Nom – Secretaria n° 13, en los autos caratulados: "PRONOSTICO CLUB SOCIAL DEPORTIVO –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. n° 11031679: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición y cita y emplaza a los demandados Sres. DOMINGO EMILIO FERRAYOLI, matrícula n° 2.961.340; AIDA ELENA FERRAYOLI, matrícula n° 7.787.897 y del Sr. JOSE RICHIERI, a sus herederos y/o de las personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en Fotheringham n° 571 de Rio Cuarto, que se describen como: 1) LOTE DOS: que mide 13 mts de frente por 15 mts 35 cms de fondo, o sea una superficie total de 199 mts. 55 cms2, y limita al Norte, lote uno del mismo plano; al Sud, con de Arturo Padula y Loreto Gatti, al Este, con de Arturo Ramón Lisa, y al Oeste, con Pronostico Club. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia al DOMINIO 3933 FOLIO 6005 AÑO 1973 (HOY MATRICULA nro. 1851528). Empadronado en la D.G. de Rentas en la Cta n° 240517007774-.de titularidad de Domingo Emilio Ferrayoli y Aida Elena Ferrayoli. Y 2) LOTE SIN DESIGNACION: Fracción de terreno situado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto y Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, ubicado al Nor-Oeste de la Plaza General Roca y su calle Gral. Ignacio Fotheringham entre calles Mendoza y 9 de Julio, compuesto por 14,05 mts. de frente por 13 mts. de fondo, y linda: al Norte, con el vendedor, al Sud, con Antonio Padula, al Este, con Domingo Ferrayoli y al Oeste, con el lote antes descrito. Inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO 649 folio 786 año 1931 (Hoy por conversión registral en la Matrícula 1754961). Empadronado en la D. G. de Rentas en la Cta n° 240516017521 de titularidad de Jose Richieri, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local Imprimasele el tramite de juicio ordinario. Asimismo cítese a los colindantes: Ricardo Félix Mensa, Daniel Darío Mercado, Carlos Alberto Velez, Anastasia Silvia Villegas, Francisco Monge Roffarello, Celestino Huber Cossarini, Rogelio Constancio Tuninetti, y

Pronóstico Club Social y Deportivo, en calidad de Terceros (colindantes) para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. -

10 días - N° 492019 - s/c - 5/12/2023 - BOE

O/Juez 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, Secretaria N° 1, Dra. Patricia EUSEBIO DE GUZMAN, en autos caratulados FERRUCCI, PABLO LUCIANO C/ SILIONI DE BUTANI, CELESTINA - ORDINARIO – (Expte. 1281853), CITA Y EMPLAZA a la demandada y/o sus herederos y/o sus sucesores, los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe como PARCELA 69 y consta de las siguientes circunstancias, al Nor-Oeste (línea A-B) mide 7.75 mtrs., por donde linda con Parcela 27 de Natalia María Visca –Mat.537.737, al Nor-Este (línea B-C), mide 17,34 mtrs., por donde linda con Parcela 31, de Pablo Ángel Morano, Martha Susana Andrada de Morano, Mat. 401.981, al Sud-Este (línea D-E), mide 9,10 mtrs., el segundo (E-F) mide 25 mtrs., y el tercero (línea F-A) 8,24 mtrs., lindando en todos los tramos con resto de la Parcela 32 de Celestina Silioni de Butani lo que hace una Superficie Total de 136,76 mtrs. cuadrados, sus ángulos miden 90º a excepción del vértice "F", el cual mide 270º. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado de parcelación de la Provincia de Córdoba, con la siguiente designación: Dpto. 36, Ped. 03 Pblo. 04 C 02, S 03, M 029, P 032, y registrando en la Dirección General de Rentas de la Pcia., de Córdoba, con N° de Cuenta 36-03-0204512-3, Of. 24/10/2023

10 días - N° 492121 - s/c - 30/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. juez de Primera Instancia en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dra. Mercado Emma Del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Cadamuro Vanesa Karina, en los autos caratulados "DEMARCHI, ARNOLDO – USUCAPION" EXPTE: 584922, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTIDOS. Deán Funes, 19 de septiembre de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición impetrada por el actor y declarar que Arnoldo Demarchi, DNI. 6.436.060, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 07 de octubre de 1942, CUIT 20-06436060-5, con domicilio en Zona Rural de Pilar, casado en primeras nupcias con Ester Anita Torres, adquirió con fecha 15 de noviembre de 2021 por prescripción adquisitiva

veinteñal el dominio del inmueble que se individualiza como: "una fracción de terreno ubicada en pedanía Mercedes, departamento Tumbaba, provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión practicado a los efectos de las presentes por el ingeniero José Luis Maltagliati, el cual fuera visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente N° 0033-56385/01, aprobado con fecha 30 de octubre de 2001, tiene una superficie de doscientos setenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos veintidós metros cuadrados (274 ha, 9.221 mts2) identificada con el número de Lote 112-1986, que linda: por su costado Norte (línea A-B), de dos mil seiscientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros (2.662,62 m), con las fracciones 112-2084, 112-2085, ambas de propiedad de Arnoldo Demarchi y con 112-2087 de propiedad de Enrique Flavio Giordano -hoy propiedad del cesionario-; por su costado Este (línea B-C), mide un mil ocho metros dieciséis centímetros (1.008,16 m) y linda con fracción 112-1989 de propiedad de la sucesión de Adolfo Barrera; por su costado Sud (línea C-D), de dos mil seiscientos setenta y cinco metros ochenta y un centímetros (2.675,81), linda con las fracciones 112-1785 de posesión de Enrique Flavio Giordano y 112.1786 de posesión de Pilar Miguel Orodá; y por su costado Oeste (línea D-A), de mil cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros (1.051,89), linda con la fracción 112-1981 de posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli", descripción realizada de conformidad al plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero agrimensor Luis Maltagliati, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de octubre de 2011, en Expte.: 0033-56385/01. Sin afectación dominial. Sin empadronamiento en la Dirección General de Rentas, según emana del plano de mensura obrante en autos. Según informe de la Dirección General de Catastro, afecta en su totalidad la cuenta N° 350506661839 del impuesto inmobiliario rural a nombre de Domingo Orodá. II) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia para que previo cumplimiento de los recaudos legales pertinentes y demás informes de ley, tome razón de la presente e inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre del actor. Asimismo, librese oficio a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a sus efectos. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y diario a elección del peticionante. IV) Sin costas. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. María Zulma Díaz y Gustavo Palma, para cuando haya base eco-

nómica cierta para ello. Protocolícese y hágase saber". Deán Funes, 19 de septiembre de dos mil veintitrés. Fdo. Mercado Emma del Valle. Jueza de 1 Ra. Instancia.

10 días - N° 492199 - s/c - 4/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. Civ. Com y Fam.7° Nom., secretaria N°14 de Río Cuarto, dentro de los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 8588750 - DOBLA, MERCEDES OLGA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- PARA USUCAPION, ha resuelto: "RIO CUARTO, 26 de septiembre de 2023.- Agréguese comprobante de publicación edictal a sus antecedentes. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión entablada con fecha 21/07/2022: Téngase por presentado a la Dra. Delfina Surroca, en el carácter de apoderada de la Sra. Mercedes Olga Doba –conforme carta poder acompañada en fecha 17/10/2019- y a los Sres. Carlos Martín Vélez, Dora Noemi Vélez, Claudio Ramon Vélez y María Eugenia Vélez en el carácter invocado en el Beneficio de Litigar sin Gastos (herederos) y con el domicilio procesal constituido, atento que el Sr. VELEZ, RAMÓN PRUDENCIO falleció con fecha 25/06/2021 y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de la Sra. Virginia Torreano de Savy y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir. El inmueble se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1857247, empadronado a nombre de Torreano de Savy Virginia con una superficie total de 852.48 m2, siendo su número de cuenta: 24-05-1756246/8, y se describe como: inmueble ubicado en el Pueblo de Holmberg, departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como Lote 4c de la Manzana 24 mide y linda al Nor-Este, línea J-I= 33,30m con lote 4a; al Sud-Este, línea K-J= 25,60m con parte del lote 4b; al sud-oeste, línea K-H=33,30m con lote 5a; y al NorOeste, línea G-A= 50,60m con calle San Luis; cerrando una SUPERFICIE de 852,48m2.— ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 11091 Rep: 00 Año: 1935 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N; Planilla: Folio: 97103 Rep: 0. Plano 71221. Imprímase trámite de juicio ordinario. Recaratúlese y tómesese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, ZONNI MARIA ALEJANDRA con domicilio en SAN JUAN 652, Santa Catalina, Cba; ZONNI SERGIO GUSTAVO con domicilio en INDEPENDENCIA 236, Holmberg, y TORREANO DE SAVY VIRGINIA

con domicilio en localidad de Holmberg en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Holmberg, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Holmberg, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede del juzgado de paz que corresponda a la jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de Holmberg durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva, conforme lo determina el art.785 del CPCC. Asimismo, dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, atento a su características, en el exterior del inmueble cuya usucapión se pretende. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese el presente a los domicilios denunciados en la presentación precedente sin perjuicio de la publicación de edictos aquí ordenada." Texto Firmado: BUITRAGO Santiago, JUEZ, GALIZIA Veronica Andrea, PROSECRETARIA. El inmueble se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1857247, empadronado a nombre de Torreano de Savy Virginia con una superficie total de 852.48 m2, siendo su número de cuenta: 24-05-1756246/8, y se describe como: inmueble ubicado en el Pueblo de Holmberg, departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como Lote 4c de la Manzana 24 mide y linda al Nor-Este, línea J-I= 33,30m con lote 4a; al Sud-Este, línea K-J= 25,60m con parte del lote 4b; al sud-oeste, línea K-H=33,30m con lote 5a; y al Nor-Oeste, línea G-A= 50,60m con calle San Luis; cerrando una SUPERFICIE de 852,48m2

10 días - N° 491519 - s/c - 30/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juzg. de 1° Inst y única Nom. En lo C.C.C. y Flia de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los



autos caratulados: "MURUA, JULIO CESAR Y OTROS – USUCAPION" EXPTE. N° 6985317. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Julio Argentino Britos Montoya, Raúl Pedernera, Pablo Ramón Britos, Marta Vicenta Vázquez, Juan Francisco Pérez, Olga Esther Suarez, Ángel Darío Bustos, Néstor Fabián Bustos, Luis Felipe Andrada, James Herbert Rowland Bonett, Florencia Anahí More Ruibal, Maximiliano Oscar More Ruibal y Eliana Verónica More Ruibal o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-INMUEBLES AFECTADOS: Tres lotes ubicados en el Paraje denominado "Arroyo Murua" o "Tras de la Cuesta", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, de esta Provincia de Córdoba, a saber: 1- Lote 531017-314687 – Parcela 531017-314687 con una superficie de 10 ha. 7142 m<sup>2</sup>; 2- Lote 530987-315035 – Parcela 530987-315035 con una superficie de 16 ha. 7324 m<sup>2</sup> y 3- Lote 530830-315390 – Parcela 530830-315390 con una superficie de 1 ha. 2986 m<sup>2</sup>.- El Dominio no consta en el Registro General de la Provincia, ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas. Según plano confeccionado por los Ingenieros Julio A. Povarchik y Ramón O. Castro, M.P. 1291/1 y 1238/1, respectivamente, aprobado por la D.G.C. Expte. 0033-076480/2013 y actualizado por dicha repartición en fecha 22/02/2017, los tres lotes se encuentran ubicados en el lugar llamado Tras la Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho. El lote designado con el número 531017-314687 tiene una Superficie= 10 Ha 7142 m<sup>2</sup>. El lote designado con el número 530987-315035 tiene una Superficie.=16 Ha 7324m<sup>2</sup>. El lote designado con el número 530830-315390 tiene una Superficie=1 Ha 2986 m<sup>2</sup>. FDO: DR. JOSE MARIA ESGARRIGA-JUEZ; DRA. FANNY MABEL TRONCO-SO-SECRETARIA. OFICINA 28/12/2022"

10 días - N° 492380 - s/c - 4/12/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 49º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "RAIMONDI, Ricardo Armando - GENTI, Susana del Valle (Hoy RAIMONDI, Marcos) - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4731175 ha

dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA NUMERO: 199. CÓRDOBA, 31/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que el Sr. Marcos Raimondi, DNI N° 43.523.855, adquirió por prescripción veinteañal –a partir de la fecha que se indica para cada uno de ellos- los inmuebles mensurados en el plano para usucapión elaborado por el Ing. Agrimensor Luis Raúl Gasset comisionado por los Sres. Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi tramitado en el Expediente 0033-22318/07 y aprobado con fecha 08/06/2007, los que se describen a continuación: a) LOTE 162-8466 al NORESTE Puntos 1-2 distantes 672.41 metros, lindando con Inocencio Cepeda, Parcela sin designación; la línea quiebra hacia el punto 3 en un Angulo de 140°44'; al ESTE puntos 2-3 distantes 776,44 metros. siendo el Angulo 2-3-4 de 150°21', puntos 3-4 distantes 33.76 metros, siendo el Angulo 3-4-5 de 66°51' lindando con camino público de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin designación (hoy Parcela 585415-438490, de propiedad del actor Ariel Raimondi según, Escritura Nro. 33, Sección "A" de fecha 21/02/2014 conf. fs. 405/411). Al SUR puntos 4-5 distantes 317,37 metros, lindando con Arturo Eleno Moyano, Parcela sin designación (hoy Parcela 584328-437896 de propiedad del Sr. Marcos Raimondi, según Escritura Nro. 45 Sección "A" de fecha 29/12/2017), la línea quiebra en un Angulo de 94°22' al norte, puntos 5-6 distantes 47.26 metros, quebrando la línea al O. 266°25' puntos 6-4 distantes 954.27 metros, quebrando la línea al norte un Angulo de 92°55'. Al OESTE puntos 7-1 distantes 443.04 metros, lindando en estos tres últimos lados con Pedro Bolatti parcela sin designación con una superficie total de cuarenta y cuatro hectáreas seis mil seiscientos ocho metros cuadrados (44 has. 6608 m<sup>2</sup>); el que afecta la parcela inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.495.439 a nombre del Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI N° 23.196.778, número de cuenta 25-01-4012249-8, antecedente dominial Mat. 581.817, nomenclatura catastral 2501584602438044; la que conforme con lo informado por catastro no puede determinarse que el resto de la superficie afecte dominio conocido alguno; resultando afectada también la parcela que lleva el número de cuenta 25/01/1720550/5, nomenclatura catastral 2501001620296600; a partir del día 30/12/2008. b) LOTE 162-8170 al NORESTE Puntos 8-9 distantes 382.95 metros, quebrando la línea hacia el S. un Angulo de 175°15'. Puntos 9-10 distante 41.06 metros, lindando camino público de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi,

Parcela sin designación (hoy parcela 584155-438432, de propiedad del actor Ariel Raimondi, según Escritura Nro. 191, Sección A, de fecha 27/08/2013 conf. fs 412/420). Al ESTE puntos 10-11 distantes 516.86 metros siendo el Angulo 9-10-11 de 90°45' al S, lindando con Mario Giupponi, Parcela sin designación; al SUR puntos 11-12 distantes 201.18 metros, el Angulo 10-11-12 es de 101°19' al Oeste y el Angulo 11-12-13 es de 108°40' al norte, lindando con Sucesión de Cenobio Collante parcela sin designación; al OESTE con una línea quebrada de cinco tramos: tramo 1, puntos 12-13 distante 58.43 metros, tramo 2 puntos 13-14 distantes 136.03 metros, tramo 3 punto 14-15 distantes 98.34 metros; tramo 4 puntos 15-16 distante 159.01 metros y tramo 5 puntos 16-8 distantes 156.35 metros, linda con camino público de por medio con Arturo Eleno Moyano parcela sin designación (hoy propiedad del Sr. Marcos Raimondi, según Escritura Nro. 24 Sección "A" de fecha 21/09/2017), con una superficie total de diecisiete hectáreas siete mil ciento doce metros cuadrados (17 has 7112 m<sup>2</sup>); la que afecta parcialmente una fracción inscripta en la Matrícula 1.541.742, antecedente dominial dominio 52, folio 62 del año 1926 a nombre de Transfiguración Moyano, Religiosa Mercedaria, número de cuenta 250103010272, nomenclatura catastral 2501001620267000; a partir del día 21/08/1990. c) LOTE 162-7963 al OESTE, Puntos 17-18 distantes 407.29 metros lindando con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin designación (Hoy parcela 582926-438494, de propiedad del actor Ariel Raimondi según Escritura Nro. 191, Sección A de fecha 27/08/2013), quebrando la línea hacia el Este un Angulo de 90°08'; puntos 18-19 distantes 597,42 metros, quebrando la línea al Norte un Angulo de 270°; punto 19-20 distantes 339.37 metros, quebrando la línea al Oeste 265°28'; punto 20-21 distantes 220.37 metros, lindado estos tres últimos lados con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, parcela sin designación (Hoy parcela 582926-438494, antes mencionada), la línea quiebra al N. un Angulo de 92°34', Puntos 21-22 distantes 1115.67 metros lindando con suc. Jorge Armando Sarmiento parcela sin designación (hoy de propiedad del Sr. Marcos Raimondi según Escritura Nro. 10 Sección "A" de fecha 20/04/2018). Al NORTE, la línea quiebra al Este 91°, puntos 22-23 distantes 345.80 metros y puntos 23-24 distantes 194.14 metros, siendo el Angulo 22-23-24 de 182°28' al Sur, lindando con Néstor Vaca Parcela Parcela sin designación. Al ESTE la línea quiebra al Sur 89°47', Puntos 24-25 distantes 1095.59 metros, lindando con Carlos José Scienza, Parcela sin designación, la línea quiebra al Sur 179°28';

Puntos 25-26 distantes 310.20 metros lindando con Irineo Sarmiento, Parcela sin designación; la línea quiebra al Oeste un Angulo de 94°08'; Puntos 26-27 distantes 202.61 metros y luego la línea quiebra al Sur un Angulo de 266° 13'; Puntos 27-28 distantes 386.50 metros lindando en estos dos últimos tamos con Nicolás Valentín Mansilla, parcela sin designación. Al SUR, la línea quiebra un Angulo de 97°41'; Puntos 28-29 distantes 141.47 metros, lindando camino público de por medio con Juan Alejandro Quinteros, Parcela sin designación (Hoy Lote 162-7670, de propiedad del actor Ariel Raimondi según Escritura Nro. 43, Sección A de fecha 08/11/2014), la línea quiebra en un Angulo de 175°23' al Oeste y puntos 29-17 distantes 653.02 metros lindando con camino público de por medio con Pedro Sarmiento, Parcela sin designación con una superficie total de ciento seis hectáreas setecientos ochenta y siete metros cuadrados (106 has 0787 m2); la que afecta un inmueble inscripto en la Matrícula 703.898 a nombre de Carlos José Scienza, antecedente dominial F° 8920, año 1945, número de cuenta 2501-0372792/4, nomenclatura catastral 2501001620247300; y otra parte afecta parcialmente una fracción inscripta en la Matrícula 1.667.833, antecedente dominial dominio 17.917 folio 20.993 del año 1947 a nombre de Irineo Sarmiento, número de cuenta 250116524305, nomenclatura catastral 250100162023720000003; resultando afectada también la parcela que lleva el número de cuenta 25/01/0461713/8, nomenclatura catastral 250100162021690000001; a partir del día 02/01/2005". Fdo. Ana Eloisa Montes - Juez.-

10 días - N° 492450 - s/c - 7/12/2023 - BOE

Córdoba, La Sra Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba Dra. Clara María Cordeiro. Sec. Dra. Paula Nota, en los autos caratulados "MELI, ANA CAROLINA C/ CORDOBRAS S.A. Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N5877275), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento Setenta y Cuatro. - Córdoba, once de octubre de dos mil veintitrés. - VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1). Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por la Sra. Ana Carolina Meli, DNI 24.386.000, CUIT 27-24386000-3, argentina, nacida el 26/08/1975, estado civil soltera, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 1115, piso 1 "C"; de esta ciudad y declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en Av. Colón N° 836, piso 2, de esta ciudad, identificado como PH 146 (cochera N° 23), Unidad 146: 02-147, que forma parte del Edificio Garaje Colón (el que a su vez se

identifica según matrícula 146.040), que cuenta con una superficie cubierta propia de 11,88 m2 y cuyos colindantes son la PH 145 en el costado norte y en el costado sur, PH 147. 2). Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3). Sin costas. 4). Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro – Juez de Primera Instancia

10 días - N° 492808 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "EXP. 2294250 - SURIANI, ANDRES RAFAEL Y OTROS - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Sucesión Indivisa Suriani Andres Orlando (titular de la cuenta afectada), a la Comuna do Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Suriani María GAbriela, Suriani Andres Rafael, Suriani Santiago Federico, Suriani María Luz, Suriani Mariano Jose, Arrieta Lilian del Carmen, Arrieta Ramón , Arrieta Dardo, Lujan Juan Eusebio y/o sus sucesores, Aguilar Adrián Julio, Abeijon Silvana Beatriz, Lemoine María Fernanda, Lemoine Marcelo Enrique Lucio, Lemoine Claudio Esteban, Lemoine Gabriel Armando y Leimoine Virginia Ines para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición obrante en Exp. Prov. N° 0033-037101/2009, Visado por la DGC en fecha 22/07/2015, VEP del 25/06/2022, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 21 de la Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sita en Calle Pública s/n; Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-025-021. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en item respectivo, de la manera siguiente: "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía TALAS, localidad de LA PAZ, lugar LOMA BOLA, calle y número DE LA JARILLA S/N, designado como Lote 21, se describe como sigue: Lote de 12 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo

interno de 98°47' y rumbo Sudeste hasta el vértice 2 mide 98,01 metros (lado 1-2) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 2 con ángulo interno de 151°44' y rumbo Sudeste hasta el vértice 3 mide 47,78 metros (lado2-3) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 3 con ángulo interno de 188°14' y rumbo Sureste hasta el vértice 4 mide 25,91 metros (lado 3-4) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 4 con ángulo interno de 200°32' y rumbo al Sureste hasta el vértice 5 mide 68,85 metros (lado 4-5) colindando con propiedad de CASIANA Rosas de Garay F° 83 del A° 1.934 Cta. N° 29-05-01457882 resto parcela 434482-308384; desde el vértice 5 con ángulo interno de 84°47' y rumbo Sudoeste hasta el vértice 6 mide 46,41 metros (lado 5-6) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 6 con ángulo interno de 177°35' y rumbo Suroeste hasta el vértice 7 mide 100,64 metros (lado 6-7) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 7 con ángulo interno de 91°25' y rumbo Noroeste hasta el vértice 8 mide 44,63 metros (lado 7-8) colindando con propiedad de SURIANI María Gabriela, SURIANI Andrés Rafael, SURIANI Santiago Federico, SURIANI María Luz, SURIANI Mariano José M.F.R. 1.529.665 Cta. N° 29-05-0651000-5 parcela 4; desde el vértice 8 con ángulo interno de 183°44' y rumbo Noroeste hasta el vértice 9 mide 31,47 metros (lado 8-9) colindando con propiedad de ARRIETA Ramón M.F.R. 1.617.858 Cta. N° 29-05-0251379-4 parcela 7; desde el vértice 9 con ángulo interno de 171°46' y rumbo Noroeste hasta el vértice 10 mide 39,33 metros (lado 9-10) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 10 con ángulo interno de 179°27' y rumbo Noroeste hasta el vértice 11 mide 121,44 metros (lado 10-11) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 11 con ángulo interno de 94°41' y rumbo Noreste hasta el vértice 12 mide 105,21 metros (lado 11-12) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; desde el vértice 12 con ángulo interno de 177°18' y rumbo Noreste hasta el vértice inicial mide 37,64 metros (lado 12-1) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R.

1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 3 Has 5.353,98 m<sup>2</sup> " OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). NO AFECTA DOMINIO.— AFECTA CUENTA 2905-4104649/4 DE SUCESION INDIVISA DE SURIANI ANDRES ORLANDO. FDO: CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) OF. 13/06/2023 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.13.

10 días - N° 492843 - s/c - 21/11/2023 - BOE

Se hace saber a uds. Que en los autos caratulados PEREYRA, RENNE TERESA-USUCAPION Exp N° 8284085 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, (Sec Paula Nota, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nro 47. Córdoba, 19/04/23. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Renné Teresa Pereyra, D.N.I. 1.571.705, y en virtud de su fallecimiento, declarar a sus hijos Sra. Adriana Inés Maggeri, D.N.I.16229453, con domicilio real en calle Salta N° 594, Sr. Eduardo César Maggeri, D.N.I. 12365717, con domicilio real en calle Colombres N° 1.847, de B° San Martín, ambos de la Ciudad de Córdoba, y Sr. Miguel Angel Maggeri, DNI. 14366704, con domicilio real en calle Corrientes esquina Julio Verne, de B° La Toma, de la Ciudad de Cosquín, (en los términos del art. 2337 CCCN) titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en calle Salta N° 594 de la ciudad de Córdoba, identificado como lote 10 de un plano especial, sin constar mza, que tiene 8,10 metros de frente por 23,93 de fondo; que linda al Nor-Este: con parcela 030, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-2.014.894/0, a nombre de Renella, Pedro Alejo, Beltramo, Carlos Antonio y con Parcela 002, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.003.474/3, a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Este; con Parcela 003, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.004.306/8; a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Oeste, con Parcela 022, empadronada bajo Cuenta N° 11-01-0.004.868/0, a nombre de Barrientos, Alberto Roque y al Nor-Oeste, según croquis de afectación con resto de empadronamiento afectado por la presente usucapión, hoy ocupado por Calle Salta; todo lo cual hace una superficie de 193,75 mts<sup>2</sup> inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.543.950.-Inmueble que según plano acompañado a fs. 4, y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Angel Jaime Marcucci, Mat. 1363-5;

Expte. N° 0033-045321/2009, con fecha 26 de Junio de 2.009, hoy matrícula 1.543.950, y Estado de Verificación Parcelario se designa oficialmente como Lote Diez de un plano especial y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en la Ciudad de Córdoba, Dpto CAPITAL, en calle Salta N° 594 y se designa como Lote N° Diez de un plano especial, sin constar mza. y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, fl 14.511, T° 59 del año 1.957, convertido en Matrícula N° 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1.-Y asimismo la Sra Juez ha dictado el AUTO NUMERO: 324 de fecha 29/06/2023 que resuelve aclarar el Considerando 7 y Resuelvo 1 de la Sentencia N° 47 fecha 19/04/2023 y conforme a lo explicado, modificar la identificación del inmueble objeto de la acción por la siguiente: "LOTE DE TERRENO ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote nro Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a calle Salta, por veintiséis metros un centímetros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría; y al Norte, con parte de los lotes once y doce." II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C) III) diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Santiago Alberto Romero y Agustín Elpidio Robledo para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro. Juez 1ra. Inst.

7 días - N° 492954 - s/c - 14/12/2023 - BOE

VILLA DOLORES .- En autos: "PARICIA JORGE CEFERINO.-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 7939836 " que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 1 ra Nominacion Civil, Comercial, Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Cordoba, Secretaria Nro 1 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 136. VILLA DOLORES, 26/10/2023.

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefiel, al Sr. Jorge Ceferino Paricia, D.N.I. N° 20.699.403, C.U.I.L. 20-20699403-8, argentino, nacido el 24/06/1969, de estado civil divorciado y domiciliado en calle Italia N° 514, Dpto. 6, ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle pública s/n en el lugar denominado: "Las Encrucijadas", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 112, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 80°05' y una distancia de 77,69 m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 100° 44', lado 2-3 de 100,37 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 86°33', lado 3-4 de 26,96 m, partir de 4, con un ángulo interno de 186° 26', lado 4-5 de 22,19 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 190°10', lado 5-6 de 29,75 m; a partir de 6, con un 76° 02', lado 6-1 de 121,14 m, encerrando una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8.345,99 m<sup>2</sup>).- COLINDANCIAS: Lado: 1-2 con calle pública de por medio con PARC. 25173-9939 de GRACIELA DEL BARCO PIÑERO, MFR 1.471.090, N° de Cuenta 29-01-4033453-5, Exp. Provincial 0587-001199/2011, lado 2-3 con PARC 25173-2442 de CHAVERO ANTONIO ORLANDO, N° de Cuenta 29-01-2342251-0, lados 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación Catastral ENRIQUE JESÚS PEÑALOZA, F° 23634, A°1985, N° de Cuenta 29-01-0653597-1, lado 6-1 con resto de parcela sin designación catastral, Rafael Gustavo Olmedo, Elvira Reyna Suárez, María Antonia Vega y Felisa Llanos"; todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, Mat. 1413, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov. N° 0033-107922/2018, de fecha 01/09/2019, Plano 29-02-107922-2018 (fs. 02/03). AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble afecta en forma parcial, el predio inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba Hoy Matrícula 1700086, Antecedente Dominial: 1) F° 33436, A° 1981, Titular: María Antonia Vega, Porcentual: 2/9. 2) F° 2318, A° 2004, Titulares: Rafael Gustavo Olmedo



y Elvira Reyna de Suarez.- Porcentuales: 4/9 y 3) F° 67, A° 1919, Titular: Felisa Llanos, Porcentual: 3/9. EMPADRONAMIENTO AFECTADO: El inmueble afecta la Cuenta N° 290106525810 a nombre de Llanos Felisa, D.N.I. 11.072.516 DATOS CATASTRALES: 29-01-26-01-01-091-112.- El informe Ref. Exp. 0033-107922/2018 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 81) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "de acuerdo a los estudios realizados el inmueble mensurado afectaría parcialmente al empadronamiento; cuenta: 2901-0652581/0; Nomenclatura Catastral: no consta; Titular: Llanos Felisa con (% 3/9); Folio: 67, Año: 1.919; Domicilio Tributario: Camino Público s/n, B° Las Encrucijadas, Villa Dolores, CP: W 5870, Pcia., Cba. Cabe agregar que se completaría la afectación al F° 33436, A° 1.981; Titular: María Antonia Vega (% 2/9) y al F° 2318, A° 2004; Titulares: Rafael Gustavo Olmedo y Elvira Reyna Suarez (% 4/9)"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 26 de Abril de 1996.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 189/2021 del 16/04/2021, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolicese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo ( Juez de 1 ra Instancia).- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Oficina , 3-11-2023.- Fdo Dra. Osorio María Eugenia ( Secretaria de 1 ra Instancia).

10 días - N° 492971 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "OTERO, EDUARDO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1837119), ha

dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/10/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 09/10/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 8 (Ocho) de la Manzana "I"; Matricula 1.617.926 y según plano de mensura se designa como Lote 15 (quince) de la Manzana oficial "I" con una superficie total de 1.015mts2.; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de Rosalía Wighart de Horvat; a los Sucesores de Elizabeth Marta Horvat y Wighart (Pedro Hasanbegovic y Verónica Eloísa Hasanbegovic Horvat; y a los Sucesores de Rosa María Horvat y Wighart para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (Progreso 55, Córdoba; Rivadavia S/N, Córdoba; Amenabar 3476, 6° piso departamento "A" CABA; Quesada 2990, 1° piso departamento "B" CABA; Bustamante 385 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, atento el ultimo domicilio de las titulares registrales fallecidas, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – CABA y Hurlingham, Pcia. de Bs. As.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Vallejo Emilce, Zarate Verónica Elizabet y Adolfo Elías Raíces) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia

con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria). Descripción del inmueble según Título (Matrícula N°: 1.617.926): Fracción de terreno, ubicada Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (OCHO) DE LA MANZANA "I", que mide: 20 mts. de fte al E. sobre Avda. Argentina por 52 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.032,72 mts2, por no formar sus lados ángulos rectos, lindando: al N. con el lote 9; al E. con Avda. Argentina; al S. con el lote 7 y al O. con el lote 5. Descripción del inmueble (Según Plano de mensura y VEP): Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla que se designa según Plano de mensura como LOTE 15 DE LA MANZANA OFICIAL I y se describe: Partiendo del vértice "1" con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 96°43' se llega al vértice "2" a una distancia de 19,82 metros; a partir de 2 con ángulo interno de 83°20', lado 2-3 de 51,72 metros; a partir de 3 con ángulo interno de 95°34'; lado 3-4 de 19,82 metros; y a partir de 4 con ángulo interno de 84°23', lado 4-1 de 51,35 metros, encerrando una Superficie Total de 1015,00 m2. y linda: lado 1-2 con Av. Argentina; lado 2-3 con Parcela 7- Cuenta N° 23050396859/8. Matrícula N°: 398.163 de Emilce Vallejo; lado 3-4 con resto de Parcela 6. Cuenta N° 23050442794/9. Matrícula N°: 1.617.926 de Rosalía Wighart, Elizabeth Marta Horvat y Wighart, y Rosa María Horvat y Wighart y lado 4-1 con Parcela 5. Cuenta N° 23050425501/3. Matrícula N°: 368.138 de Verónica Elizabeth Zárate. Es decir que hay una diferencia de 17,72 ms2. entre la superficie mensurada y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 15 (quince) con superficie de 1.015 mts2 según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-071868/2012, confec-

cionado por el Ing. Agrimensor David José Paz (M.P. 1063/1) aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de junio de 2.013 y actualizado con VEP de fecha 08/09/2023. Fdo.: Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria).

10 días - N° 493137 - s/c - 11/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 2<sup>a</sup> Nominación, secretaria n° 3 a cargo de la Dra. María Luz Pereyra, en los autos caratulados "CAVICHU JUAN CARLOS – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2699726 cita y emplaza a los sucesores de la Sra PUPI DE AVILA ADA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción: inmueble sito en calle Alvear 35 de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa como lote dos de la manzana cuarenta y seis – c- y mide seis metros en cada uno de sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por veintiocho metros treinta y siete centímetros en cada uno de sus lados Nor-Oeste y Sud-Este, encerrando una superficie de ciento setenta metros veintidós decímetros cuadrados. Afecta el inmueble inscripto al Folio 37182, año 1947, convertido en Matrícula N° 1731362, a nombre de Pupi de Avila Ada, y se individualiza como Parcela 010, Manzana Oficial 46 C, Lote 2, Designación Catastral; Dpto 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 05, Sección 03, Manzana 15, Parcela 013, empadronada en DGR bajo el número de cuenta 2301-0396213/2. Colindancias: Descripción según Plano: con calle Alvear (partiendo del clavo medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90°38' y con rumbo noreste hasta el vértice B); con la Parcela 010, propiedad de PIPU DE AVILA ADA (desde el vértice B con ángulo interno 95°10' hasta el vértice C mide 6.00 mts. (línea B-C); con la Parcela 002 propiedad de PUPI DE AVILA ADA ENRIQUETA (desde el vértice C con ángulo interno 84°50' hasta el vértice D mide 25.15 mts (línea C-D); y cerrando la figura con el resto de la parcela 010 propiedad de PUPI DE AVILA ADA. Numero de cta: 230103962132 a nombre de PUPI DE AVILA ADA. Nom Cat Pcial: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manzana 015, Parcela 013. Cita asimismo a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edic-

tos por 10 veces en 30 días en el B.O de conformidad con lo prescripto por el Art 783 del CPC. Fecha del Decreto: 07.02.2023 Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 493233 - s/c - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO, Juzgado Civil Com. 1° Inst. 2° Nom. Sec. 4, en los autos caratulados: CICONI, EMANUEL MAURO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 3313993). Por iniciada la presente demanda de usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados: Antonio Marcos DNI 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI 4.229.421 y Nélide Marcos y García DNI 3.410.857, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Aquilino Arguello Ardiles s/n de la Localidad Berrotarán, en la Manzana "G" Lote 2, en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas: Mide diez metros de frente, por cuarenta metros de fondo, con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), y linda; al norte, con calle General José M. Paz; al Sud, con lote veintidós; al Oeste, con lote uno; al Este, con lote tres, Nomenclatura Catastral N° 2403060103042002, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta N° 2403-31575870, para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local Notifíquese. FDO. Luque Videla María Laura, Juez. Torasso, Marina, Secretaria Letrada.-

10 días - N° 493310 - s/c - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11856733 – AMAYA, HUMBERTO MANUEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" la Jueza de 1° Inst. C. C. Fam. 1° Nom. Sec. N° 1 de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Noemí Gabriela Castellani, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 31/08/2023. Imprímase trámite a la presente demanda de usucapición. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos que los titulares registrales han fallecido, cítese y emplácese como demandados a los Sucesores de los Sres. Fernando Reginelli, Aurelio Rubén Raimondo y Juan Alejandro Reginelli (titulares registrales del inmueble objeto de usucapición), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que

se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Asimismo, notifíquese a los sucesores de los titulares registrales a los domicilios denunciados y a los que surgen del informe de Catastro y Rentas (Raimondo Aurelio Rubén: San Luis n° 168, San Francisco, Córdoba; Reginelli Fernando, Libertad 2532 San Francisco, Córdoba) y al informado por el Juzgado Federal Electoral (Raimondo Aurelio Rubén: San Luis n° 162/68; Reginelli Juan Alejandro, Libertad 2505 y Reginelli Fernando, Libertad 2532, todos de la ciudad de San Francisco, Córdoba). Notifíquese también a los sucesores denunciados de Reginelli Fernando, sus hijos JORGE OMAR REGINELLI, D.N.I N° 6.439.411, con domicilio real en Av. Caseros 690 de la ciudad de San Francisco (Córdoba) y RAQUEL MARIA REGINELLI, D.N.I N° 6.227.961, con domicilio real en José M. Estrada 1576 de la localidad de Villa Allende (Córdoba).- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, Sres. Andrisano Juan Ricardo, Comba Alicia Ester, Alemanni Gloria Angela, Bernardo Juan Coraglia y Passamonti Susana Teresita para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la Sede para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procedase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados." Fdo. Castellani, Gabriela Noemí (Jueza de 1° Instancia). Lavarda, Silvia Raquel (Secretaria Juzgado de 1° Instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ing. Walter Cerutti: "El inmueble mensurado, objeto de la posesión, se encuentra ubicado en calle Geronimo del Barco (N) N° 3078, de la ciudad de San Francisco, Pedanía JUAREZ CELMAN, Departamento San Justo, Córdoba y que según plano de Mensura se designa como

LOTE 100 de la MANZANA 037, el que consta de 4 lados y mide: ángulo interno de 90° 00'; línea A-B, 10,00 mts, lindando con calle Geronimo del Barco (N); en su costado Noroeste, partiendo del punto B con orientación Noreste y ángulo interno de 90° 00' lado B-C de 27,37 mts, lindando con Parc. 031 propiedad de Juan Ricardo Andrisano, Propiedad N° 30-02-2708070/5, MAT. 1.336.842; en su costado Noreste, partiendo del punto C con orientación Sureste y ángulo interno de 90° 00', lado C-D de 10,00 mts, lindando con Parc. 001 propiedad de Alicia Ester Comba, Propiedad N° 30-02-1881458/5, MAT 394.853; y cerrando la figura en su costado Sureste, partiendo del punto D con orientación Suroeste y ángulo interno 90° 00', lado D-A de 27,37 mts, lindando con Parc. 019 propiedad de Gloria Angela Alemani, Bernardo Juan Coraglia y Susana Teresita Passamonti, Propiedad N° 30-02-1881456/9, MAT. 394.854; todo lo que hace una Superficie Total de 273,70 m<sup>2</sup>. Titulares dominiales: Aurelio Rubén Raimondo, D.N.I N° 3.460.350, Fernando Reginelli, D.N.I N° 2.715.709 y Juan Alejandro Reginelli, D.N.I N° 2.704.468 en condominio y por partes iguales, cada uno en la proporción equivalente a un tercio (1/3) de los derechos y acciones sobre el citado inmueble. El inmueble está inscripto a la matrícula N° 1.617.156 en el Registro General de la Propiedad, N° de Cuenta 300218814577, Nomenclatura Catastral N° 3002520201066020000. Son colindantes del inmueble: señor Juan Ricardo Andrisano, D.N.I N° 11.309.537, Cuenta: 300227080705, matrícula 1336842; señora Alicia Ester Comba, D.N.I N° 11.309.789, Cuenta: 300218814585, matrícula N° 394853 y los condóminos señores Gloria Angela Alemani, D.N.I N° 13.521.717; Bernardo Juan Coraglia, D.N.I N° 6.446.94 y Susana Teresita Passamonti, D.N.I N° 12.219.976, Cuenta: 300218814569, matrícula 394854.-

10 días - N° 493470 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A INST CIV COM 2A NOM de la Ciudad de Cordoba, Dr. BERTAZZI Juan Carlos, ha dictado en autos MOYANO LUNA, GISEL DESIREE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 10737504, la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2023. Proveyendo a la demanda interpuesta mediante presentación electrónica de fecha 15/05/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir

del 07/08/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento a las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial y la complejidad de la causa, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 -in fine- del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio proseguirá su tramitación bajo el trámite escrito previsto en el CPCC (art. 782 y ss. del CPC). Cabe destacar que el Protocolo citado establece: "Los jueces, valorando las circunstancias de cada caso concreto, podrán aplicar el trámite previsto en el CPCC para los juicios declarativos especiales" De conformidad a lo expuesto ut supra: Admitase la demanda. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada MARÍA LUISA FERREYRA tanto en su domicilio Real que surge del oficio al Juzgado Electoral, como al Domicilio Fiscal que surge de las respuestas de oficio de Catastro y Rentas, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho (art. 163 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Biale Masse y a los colindantes (Sres. Víctor Velázquez, Cesar José Antonio Ponce y Sucesión indivisa de Luis Marino) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: SCOTTO Constanza PROSECRETARIO/A LETRADO-BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapion: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba, conforme plano de mensura, el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Inmueble ubicado en Departamento PUNILLA, Pedanía ROSARIO, localidad de BIALET MASSE, lugar "Villa El Mirador del Lago San Roque", designado como Lote 103 de la Manzana Oficial 352, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Sur,

con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 38,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 20,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 38,00 m; encerrando una superficie de 760.00 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado B-C con Calle Gibaltar; lado C-D con Parcela 009 de Velasquez Victor, Mat. N° 653.256, Cta. N° 23-03-1894367/8; lado D-A con Parcela 013 de Ponce Cesar Jose Antonio, Mat. n° 435.862, Cta. N° 23-03-1894368/6; lado A-B con Parcela 007 de Marino Luis, Mat. n° 876.919, Cta. N° 23-03-1657276/1. Inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Nro de Matricula 0881953 PH/Lote 23. Empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la Cuenta 230312320776.

10 días - N° 493500 - s/c - 11/12/2023 - BOE

EDICTOS: autos: "EXPEDIENTE SAC: 6196023 - CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION El Señor Juez de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Nicolás Maina, cita y emplaza a la Sra. TIMOTEA CRUZ DE TAPIA y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con mejor derecho al inmueble a usucapir, comparezcan por el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la ultima publicación de edictos en los autos caratulados: "TAPIA CRUZ BEATRIZ DEL VALLE USUCAPION (EXP. 6196023)"; que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Hugo Luis Valentín Bonaldi. Que los inmueble objeto del juicio se describe como: el título de dominio correspondiente con relación al inmueble designado como LOTE TREINTA Y CINCO de la Manzana TREINTA Y UNO, inscripto el dominio a nombre de TIMOTEA CRUZ de TAPIA, mayor de edad, domiciliada en calle BVRD Coronel Francisco Zelada 2243 de esta Ciudad de Córdoba, titular del 100% de dominio del inmueble objeto del juicio, inscripto en el registro de la Propiedad de la Provincia con el Nro. 3672- folio 4471- Tomo 18 del Protocolo de Dominio del año 1955; Nomenclatura catastral y municipal respectivamente: - Departamento 11- Pedanía 01- Pueblo 01- Circunscripción 2- Sección 18 Manzana 26-Parcela 35.- Cuenta DGR 11-01-40111-8 con una Superficie de 350 metros cuadrados. Su afectación según plano en el expediente de la Dirección de Catastro 00033-0099580/2016 es total o sea el 100%, encontrándose ubicado en calle Coronel Francisco Zelada N°2251 de barrio Primero de Mayo de ésta ciudad., desig-



nado como Lote 35 de la manzana 31 con una superficie de 350 metros cuadrados. Se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 09/02/2023. Proveyendo al escrito presentado por la demandada Sra. CRUZ, BEATRIZ DEL VALLE, con fecha 01/02/23: Por rectificada la demanda presentada con fecha 24/10/2019. En su mérito, proveyendo a la misma, Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a las constancias de autos y lo manifestado en escrito de fecha 01/09/21 (edad de la titular aproximadamente 117 años), Cítese y emplácese a los sucesores de la titular registral Sra. Timotea Cruz de Tapia y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de veinte ( 20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y Diario Autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en la forma reglada por el art. 783 ter. del CPC Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC, a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Gregorio Cruz y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.) A la anotación de la litis con relación al inmueble en cuestión, oportunamente atento lo reglado por el art. 1905 2º párrafo del CCCN. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolás JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.09 BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.09.

10 días - N° 493575 - s/c - 27/11/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia, y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dr. Pablo Martín SCOZZARI, en los autos caratulados: " COSIMI, ELIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 6155429 –" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/03/2023. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial (13/05/2021): Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese Armando Lorenzo Escola y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros denunciados en la demanda mediante Cédula Ley 22.172. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Agua de Oro y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto al colindante Sr. Rodolfo PAREDES atento las constancias de autos, cíteselo por edictos conforme lo dispuesto supra. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C., bajo apercibimiento. Atento a que el titular dominial se domiciliaría en la provincia de Buenos Aires, publíquese edictos por una vez en un diario de tirada nacional a elección de la parte. (ej. Clarín o Nación). Exhibanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiése al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. Fdo.: Dra. ELLERMAN Ilse, Jueza de 1ra. Instancia; Dra. NINCI Luciana, Prosecretaria." El Inmueble bajo usucapión se describe como: Inmueble ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento COLON, designado como Lote 30, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice D, con ángulo 74º41' y con rumbo Suroeste hasta el vértice E, mide 30.00m. (línea D-E) colindando con calle San Francisco, desde el vértice E, con ángulo 105º21' hasta el vértice A, mide 50.55m. (línea A-E) colindando con PARCELA 1, propiedad de PAREDES Rodolfo, Mat. Fº Rº 1.211.553, desde el vértice A con ángulo 132º23' hasta el vértice B mide 29.74m. (línea A-B), desde el vértice B con ángulo 139º39' hasta el vértice C mide 7.02m. (línea B-C) colindando estos dos tramos con la calle San Nicolás, y cerrando la figura, desde este vértice C CON ANGULO 87º56' hasta el vértice D mide 78.79m. (línea C-D) colindando con PAR-

CELA 3 , propiedad de COSIMI Elio Alberto, Mat. Fº Rº 1.317.042, con PARCELA 17, propiedad de COSIMI Elio Alberto, MAT. Fº Rº 941.833. La Superficie TOTAL de la presente Mensura es de 1939.85m2. Dicho inmueble descripto precedentemente, se encuentra compuesto por dos (02) lotes de terreno que seguidamente se describen, como: a) Fracción de terreno, ubicado en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, de esta Provincia que esta constituida por la parte E. del LOTE 2 de la MANZANA E, SECCION B, conforme al plano particular que cita su titulo y consta de 30 mts de frente al S.E.; 28mts. 93cms en su contra frente al O., 30mts. 74cms. En el lado N. y 31mts.87cms. en el costado S. , o sea una SUP. DE 1036MTS 5548CMS2. y linda: al S.E., con calle Publica; al O. , con mas terreno del citado lote 2; al N. con parte del lote 3 y al S. con parte del lote 1, todo de la manzana y plano citado. b) Fracción de terreno, ubicado en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, de esta Provincia que es parte del lote 2 de la Mza. E, Sección B , se describe su frente E, esta formado por una línea quebrada de dos tramos que mide: 7mts. 2cms. Al O. y 29mts.74cms. al S.O..El contra frente al E. consta de 28mts. 68cms. Haciendo una SUPERFICIE de 902,8409 mts2, lindando: al O. y , S.O. con calle Publica; al E., con mas terreno del lote 2 de propiedad del adquirente; al N. con parte del lote 3 ; y al S. con parte del lote 1 todo de la mza. Y plano citado. La parcela sujeta a usucapión y compuesta de los lotes mencionados, se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N° 1.029.130 y N° 1.029.466, respectivamente, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Armando Lorenzo Escola; y se encuentra empadronado en la D.G.R. en las cuentas N° 130505508387 y N° 130505508395, respectivamente.

10 días - N° 493605 - s/c - 12/12/2023 - BOE

EDICTO.- EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1715639, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2º NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 111.- MARCOS JUAREZ, 12/10/2023103.- . . . - RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera,

de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 25, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, S02, MZA 023, PARCELA 025 de la Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la intersección de calle s Rioja y L.N Alem.- El inmueble se encuentra desde su vértice B a 50 metros de la esquina NE de la manzana (intersección de calles Hipólito Yrigoyen y L.N ALEM) y desde su vértice D, a 75 metros de la esquina Suroeste de la manzana (intersección de la calle Rioja y Libertad).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 25 metros con rumbo sudeste, por donde linda con la parcela 4 (de SCOLARI diego victor – matrícula N° 557613 – cuenta N° 19-05-0093636/7) y la parcela 19 (de CAMBIAGNO Gloria Elena – Matrícula N° 248.525 – cuenta N° 19-05-1928824/2); a partir de allí se deben contar 50 metros con rumbo sudoeste, considerándose este uno de los frentes del inmueble y lindando con calle L.N ALEM hasta llegar al vértice C, luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 25 metros, considerándose este otro de los frentes del inmueble por donde linda con calle RIOJA, hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo Noreste se deben contar 50 metros y linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A 1936 - CUENTA N° 19-05-0093643/0) y la parcela 4 (de SCOLARI, DIEGO VICTOR – matrícula N° 557.613 – Cuenta N° 19-05-0093636/7), con una superficie de 1.250 mts., interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de enero del año 2014.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir

la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 493863 - s/c - 15/12/2023 - BOE

EDICTO.- EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1715615, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 103.- MARCOS JUAREZ, 22/09/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . - RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 24, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, SO2, MZA 023, PARCELA 024 de la Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen entre las calles LIBERTAD y L.N. ALEM. El inmueble se encuentra desde su vértice A a 38,90 metros de la esquina NO de la manzana (intersección de calles Libertad e Hipólito Yrigoyen) y desde su vértice B a 41,70 metros de la esquina NORESTE de la manzana (intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y L.N. ALEM).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 19,44 metros con rumbo sudeste, por donde linda con la calle HIPOLITO YRIGOYEN, considerándose éste el frente del inmueble; a partir de allí se deben contar 56,25 metros con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C, por donde linda con la parcela 4 (de SCOLARI, Diego VICTOR matrícula N° 557.613 - Cuenta N° 19-05-0093636/7), luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 19,44 metros, por donde linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A 1936 CUENTA N° 19-05-0093643/0) y con la parcela 8 (de COGNINI Noma Gladis - matrícula 269.482 -

cuenta 19-05-0093646/4), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo NORESTE se deben contar 56,25 metros y linda con la parcela 10 (de ALLADIO JOSE CARLOS - D 20942 T 97 A 1954 y D 27642 F 32079 T 129 A 1954 Cuenta N 19-05-1928234-1, la parcela 11 (de BENVENUTI GUSTAVO ROBERTO matrícula 399.580 - CUENTA N° 19-05-1928235/0), la parcela 12 (de DATTO GRACIELA MARIA - matrícula N° 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4) y la parcela 14 (de CARBONE Jorge Alejandro y DATTO DE CARBONE, GRACIELA MARIA - Matrícula 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4).- Con una superficie de 1.093,75 metros", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 19 de agosto del año 2010.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 493865 - s/c - 14/12/2023 - BOE

Rio Cuarto, el Juez en lo Civil y Com. de 1era inst. 7ma Nom.sec. Nro.14 en los autos caratulados " PALMA ARNOBIO SILVIO – USUCAPION – EXPTE NRO. 1351580, ha dictado la siguiente resolución: Rio IV 23/08/23... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. Francisco Gonzalez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Santa Catalina (Holmberg) Departamento Rio Cuarto, Pedania Rio Cuarto, inscripto en el dominio 7916, folio 9713, tomo 39, año 1957, tiene una superficie total de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (426.58 m2), todo conforme plano de mensura realizado con fecha 17/01/2008 y plano de verificación del estado parcelario realizado con

fecha 24/08/2022, ambos planos realizados por el Ing. Agrimensor Norberto Ferniot M.P. 1235/1. El inmueble de referencia se encuentra individualizado en la Dirección De Catastro como D. 24 P.05 P.24 C 01 S.01 M.053 P 027 y ante la Municipalidad de Santa Catalina como C. 01 S. 01 M. 053 P.027 asimismo en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado bajo el Nro. 24050717804/0. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, ... De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Eduardo Héctor Quinteros, Fochesato Javier Guillermo, Francisco Quinteros, Dionisio Hugo Cáceres, Juan Jose Hoop y Francisco González y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley.-Notifíquese.-Fdo. Dr Buitrago (juez) y Dra. Galizia Prosecretaria

10 días - N° 494020 - s/c - 18/12/2023 - BOE

EDICTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. MARTINEZ, Mariana, y su Prosecretario Dr. Gastón Santiago Omar PUCETTI, en los autos caratulados "SARRY, MARCELO EDUARDO Y OTRO – USUCAPION - Expte Nro. 2776264" dispone: "Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de Sucesión Indivisa de Francisco Raúl ESNAOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Julio A. Roca esquina Colón, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, y que se describe como: Fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, formado por dos fracciones de terreno contiguas, que son PARTE DE LA MITAD SUD DEL SOLAR NÚMERO DIEZ de la MANZANA NÚMERO TRES, del plano del Pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, a saber: a) Porción que ocupa el extremo Norte, de dicha mitad, mide: cinco metros en cada uno de los lados del Este y Oeste, por veinte metros en los del Sud y Norte, Superficie de cien metros cuadrados, limita: al Norte más terreno del solar 10, propiedad del Sr. Benjamín Córdoba; al Sud, resto del mismo solar 10º sea la fracción a

describirse; al Oeste con parte del solar 9; y al Este con la calle Cristóbal Colón; y b) Resto de la mitad Sud, del referido Solar N° 10, mide veinte metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de cuatrocientos metros cuadrados; limita: al Norte, la fracción que se ha descripto precedentemente; al Sud y al Este con las calles públicas, Julio A. Roca y Cristóbal Colón, respectivamente; y al Oeste con parte del solar nueve de la misma manzana, poseyendo cuenta N° 240616004043, Nomenclatura Catastral N° 2406640101003008, Matrícula N° 1.467.578. Imprímase el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Francisco Raúl ESNAOLA D.N.I. N° 2.954.347, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes FELIX ARMANDO BUSTOS, GRACIELA ELIZABETH ARMANDO y a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CASILDA FERNANDA BARRIONUEVO, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros MARIO ALBERTO SARRY, AMALIA RAQUEL SEQUEL y a los herederos y/o representantes legales de ANDREA CAMILA NIEVA para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" MARTINEZ Mariana - JUEZ y PUCETTI, Gastón Santiago Omar - PROSECRETARIO.-

10 días - N° 494127 - s/c - 28/11/2023 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MOLINA, VALERIA MARTA Y OTRO – USUCAPION – USUCAPION (EXPTE. N° 1427318)", cita y emplaza a la Sra. Álvarez Rosa DNI N° 7.001.031 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en LUQUE, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, en calle Chacabuco n° 778, mz 30, lote 38, y que responde a la siguiente descripción: Mide: Línea Sur-Este, lado A-B: veinte metro (20.00), colindando con calle Vélez Sarsfield; al lado Sur-Oeste lado B-C cuarenta y tres con treinta y tres metros (43.33) colindando con Lorenzo Omar

Marchisone, parcela 37, MFR N° 1.304.073, Expte. Prov. N° 19840/1999 y con Cándida Cornelia Ferreyra de Molina, parcela 09, MFR N° 974.958; Nor- Oeste Línea C-D= veinte metros (20.00) colindando con Miguel Ángel Notta, parcela 029, MFR N° 663.850, Expte. Prov. N° 56081/2001 y Oscar Alfonso Corsetti, parcela 18, MFR N° 832.087; cierra la figura la línea D-A; cuarenta y tres con treinta y tres (43.33), colindando con: Mario Alfredo Bustos, parcela 035, MFR N° 1.144.808, Miguel Ángel Notta, parcela 36, MFR N° 403.772 y Gerardo Tonatto, parcela 06, MFR N° 1.115.142; los ángulos son todos de noventa grados. La superficie total del polígono objeto de la mensura es de 866.60m2; se encuentra inscripto al Dominio F° 201 A°1911 a nombre de la Sra. Álvarez Rosa; designación oficial como Manzana 30, Lote H, se encuentra empadronado en la D.G.R en cuenta n° 27-04-4028415/6, con Nomenclatura Catastral n° 2704130101041038 y que la designación en la Dirección de Catastro provincial es Dep. 27 – Ped. 04 – Pblo. 13 – C. 01 – S. 01 – Mza. 041 – Parc. 038 donde tramitó el Expte. N° 0033-067048/2012 que aprobó el plano de mensura para usucapir el 13/05/2013"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto firmado digitalmente por Dres. González Héctor Celestino (juez), y Bonsignore María Lorena (prosecretaria letrada).

10 días - N° 494311 - s/c - 11/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ONOFRI MARIO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 10043340)" Ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/11/2023. A la presentación electrónica que antecede: Agréguese. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, provéase el escrito de la demandada interpuesta. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba; en atención a las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial que reviste cierta complejidad, hágase saber a las partes que conforme la expresa facultad conferida en el punto 1 in fine del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio tramitará bajo el trámite escrito previsto en el



CPCC (art. 782 y ss.). Consecuentemente, ADMÍTASE la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario, con la salvedades que en el presente se apuntan a efectos de subsanar los yerros materiales incurridos en el escrito de demanda por razones de economía procesal. En tal sentido se apunta inicialmente que el DNI de la coactora Mónica Viviana Romero es 20.438.109. I.- En función de que no logró brindarse número de CUIT de la persona jurídica demandada, con miras de garantizar el contradictorio y el derecho de defensa en juicio: Cítese a la firma URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD, U.R.Y.C.O. SRL o URICO SRL para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquese edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Sin perjuicio de ello, igualmente cítesela a los domicilios que surgen de las constancias de esta causa, a saber: Fortín 3355 barrio Teniente Benjamín Matienzo, Córdoba; Fortín 3369 barrio Teniente Benjamín Matienzo, Córdoba; Benito Baracaldo 910, Córdoba; y Alvear N° 15 3 B° Centro, Córdoba. Este último domicilio informado en autos "5811240 - MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA C/ URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", causa obtenida de la publicidad registral acompañada y cuya radiografía del SACM tengo a la vista. II.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado en departamento CAPITAL, localidad de CÓRDOBA, barrio Tte. Benjamín Matienzo, designado como Lote 23 de la Manzana "50", que cumple la siguiente descripción: "Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1" con un ángulo de 90o09' y rumbo Este hasta el vértice "2," formando el (lado 1-2) de 19.51 metros, colindando con Calle Fortín; desde este vértice con un ángulo de 90o35' y rumbo Sur hasta el vértice "3;" formando el (lado 2-3) de 35.12 metros, colindando con Parcela 005 empadronada en la cuenta N° 1101-0789721/6, inscrita a nombre de MARIO RAÚL ONOFRI en la M.F.R. 240.915; desde este vértice con un ángulo de 89o30' y rumbo Oeste hasta el vértice "4," formando el (lado 3-4) de 19.99 metros, colindando con Resto de la Parcela 003 empadronada en la cuenta N° 1101-0789721/6, inscrita a nombre de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES - SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD "U.R.Y.C.O." en el Folio N° 56434 del Año 1949 y Resto de

la Parcela 004 empadronada en la cuenta N° 1101-0789719/4, inscrita a nombre de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES - SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD "U.R.Y.C.O." en el Folio N° 56434 del Año 1949; desde este vértice, con un ángulo de 89o46' y rumbo Norte hasta el vértice "1," formando el (lado 4-1) de 35.15 metros, colindando también con Resto de la Parcela 003, cerrando la figura con una superficie de 693.08 metros cuadrados". Se deja aclarado que el inmueble objeto de la acción abarca parcialmente los dos que a continuación se detallan: 1).- Matrícula N° 1821260, Nomenclatura catastral provincial: 1101010814006004, Lote 4 mza 50 (antecedente: F° 56434 T° 226, A° 1949; Planilla N° 26.537, Plano B 891), Cuenta: 110107897208; Sitio en calle Fortín 3355 de Barrio Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba. 2).-Matrícula N° 1821259, Nomenclatura catastral provincial: 1101010814006003, Lote 3 mza 50, F° 56434 T° 226, A° 1949; Planilla N° 26.537, Plano B 891, Cuenta: 110107897194; Sitio en calle Fortín 3369 de Barrio Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. III.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC in fine). IV.- Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. V.- Librese oficio electrónico al Sr. Director de Oficiales de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.). Acompañense proyectos de oficio en formato editable (transcripto al pie del escrito electrónico respectivo) para su control y rúbrica del tribunal (art. 32 Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico –A.R. del TSJ N° 1582 Serie "A" 21/08/2019).- VI.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación de los inmuebles afectados parcialmente por aquél que es objeto del presente, como bienes litigiosos; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. A sus efectos, oficiase debiendo proceder conforme lo dispuesto en el Manual de Prácticas Operativas para la Confección de Oficios de Anotación o Cancelación de "Medidas Cautelares WEB" correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y AR 1718 "A" del

27/08/2021, siendo necesario, una vez ingresado dicho trámite a través del CIDI, dar aviso de ello al tribunal por medio de una presentación en el SACM. Asimismo, acompañar el oficio debidamente diligenciado por ante el Registro General de la Provincia, dentro de los cinco (5) días posteriores a que ello ocurra. Se informan las siguientes dependencias y link de consulta a su respecto (Mesa de CVD del RGP para ayuda de profesionales TE 351-2074020 y 2074202; Mesa de Ayuda de Expediente Electrónico; (0351) 4481700 interno 13040; 351 3118987; Subsuelo Tribunales I – Ingreso Bolívar; link con instructivo: <https://www.justiciacordoba.gob.ar/PortalEE/Pages/SeleccionarModulo.aspx?rol=1&ruta=12>). Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos.Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 494415 - s/c - 21/12/2023 - BOE

Villa Cura Brochero.- El Sr. Juez Juzgado Múltiple Secretaria Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , Secretaria a cargo de la autorizante ,en los autos caratulados: "BULACIO, RAMON HUGO- USUCAPION" (Expte. N° 1345412) , ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 83. Villa Cura Brochero, 8/08/2022. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Ramón Hugo Bulacio, argentino, nacido el 27 de julio de 1952, D.N.I N° 10.445.450, CUIL/CUIT N° 20-10445450-0, casado en segundas nupcias con Rita Amalia Mercado, con domicilio en calle Olmos N° 1656, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1999, de un inmueble designado como Lote 02, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 13, C. 01, S. 03, Mz. 033, P. 02, ubicado en Camino Publico, Comuna de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte mide 35,33 m. (línea 1-2) y linda con Parcela sin designación, posesión de Lujan Gaspar, Dominio no consta; al Este mide: 25,63 m. (línea 2-3) y linda con Parcela sin designación, resto de Matrícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Alberto Valentín Pino; al Sur mide: 34,23 m. (línea 3-4) y linda con Parcela 1, resto de Matrícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Luis Oscar Aguirre Exp. 20520/06; y al Oeste: 30,40

m. (línea 4-1) y linda con Camino Público; todo lo cual encierra una superficie total de Novecientos Setenta y Un metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (971,15 mts.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de junio de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-064681/2011 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0599408/4 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia atento que el Informe N° 8877 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que la presente acción de usucapición afecta parcialmente el Lote "A" de la Matricula N° 979808, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar y que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria (Juez).-  
10 días - N° 494463 - s/c - 29/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1 Inst. Y 19° Nom. De la ciudad de Córdoba, Dr. Villarragut, Marcelo Adrián, JUEZ 1 ra. Inst., a cargo de la Dra. Baronetto, Sonia Beatriz PROSECRETARIA LE-TRADA en autos caratulados: "DE PASCUAL, FERNANDO ANDRES – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXpte. NRO. 11374293), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2023. Agréguese. Proveyendo a las presentaciones de fecha 16/08/2023 y su aclaración del 11/09/2023: Téngase al Sr. Fernando Andrés De Pascual por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapición. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. A mérito de lo señalado en relación a que no surge información alguna tanto de los números de documento como de los respectivos domicilios de las demandas, Sras. Emilia Gómez y Margarita Bargas de Gómez, cíteselas y emplázalas para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 165CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a

los domicilios denunciados y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario de amplia circulación de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Atento lo normado por el art. 482 del CPC, líbrese oficio a los fines de la anotación de litis del inmueble a usucapir, a cuyo fin hágase saber al letrado que, conforme la Resolución de Presidencia N° 123 de fecha 01/06/2020 Anexo I y II, a los fines de la suscripción del oficio, deberá adjuntar el formulario COMPLETO en PDF (editable). Modifíquese el tipo de juicio de los presentes. Notifíquese. FDO: BARONETTO, Sonia Beatriz – PROSECRETARIO- VILLARRAGUT, Marcelo Adrian – JUEZ-. INMUBELES AFECTADOS: Lotes de terreno ubicado en calle publica 6060 y 6130, zona rural, próximos a barrio Posta de Vargas, departamento Capital, municipio Córdoba, prov. De Córdoba, afectados ambos de forma parcial, con todo lo clavado, plantado y edificado adherido al suelo y sus demás mejoras, siendo la primer fracción, designada como lote rural 4, registrado a la matricula 1853137, numero de cuenta 11-01-1838088-6, contiene una superficie de UNA hectárea y dos mil novecientos cincuenta metros inscripta a nombre de Emilia Gomez, de la cual se ocupan la cantidad de 8.357 mts2 (83As. 57Cas) lo que atañe a 64,53% de la superficie total de 12.950 mts2 (1Ha. 29As. 50Cas); y siendo la segunda fracción, designada como lote rural 5, registrado a la matricula 1813067, numero de cuenta 11-01-1838089-4, contie una superficie de ocho hectáreas y siete mil doscientos metros, inscripta a nombre de Margarita Bargas de Gomez, de la cual se ocupan la cantidad de 39.300 mts2 (3 Ha.93As) lo que atañe a 45,03% de la superficie total de 87.270 mts2 de (8Ha.72As.70Cas). Designación de mensura realizada por ingeniero Juan Manuel Isaguirre, plano 11-02-128369-2022, como "Lote 21" según dirección general de catastro, partiendo del vértice "1" con una dirección sureste, con ángulo en dicho vértice de 91°25´ y una distancia de 180,58 m llegamos al vértice "2", a partir de "2" con una Angulo interno de 89°02´, lado 2-3 de 35,81 m; a partir de "3" con un ángulo interno de 182° 14´, lado 3-4 de 223,80 m., a partir de "4" con un ángulo interno de 87°19´, lado 4-5 de 191,27 m.;

a partir de "5" con un ángulo interno de 90°00´, lado 5-1 de 254,92 m.; encerrando una superficie de 4 ha 7657.52 mts2. Y linda con. Lado 1-2 con resto de parcela 4, F° 799 A° 1909, propiedad Emilia Gomez, Cuenta N° 11-01-1838088/6; lado 2-3 y lado 3-4 con calle publica; lado 4-5 con resto de parcela 5, M.F.R. 1.813.067, Margarita Bargas; lado 5-1 con parcela 14, propiedad de Andrea María Gamond, M.F.R. 575.171; con parcela 11, propiedad de Andrea María Gamond, M.F.R. 575.175, y con parcela 8, Cuenta N° 11-01-0033253/1, R y O Valles S.A. , M.F.R. 1.603.755.

10 días - N° 494570 - s/c - 18/12/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "MACHUCA, LILIANA CONSTANCIA Y OTRO - USUCAPION N°1513838" ha resuelto citar y emplazar a Mariano José Cuello y a Froilan Antonio Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Pocho y a los colindantes: Regino Arnobio Machuca, Arturo Chali, Miguel Oviedo, Rosa Castro de Figueroa, Ramón Britos, Luis Ceballos, Reginaldo Arnobio Machuca, B. Nieves de Soria o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-.; con relación al siguiente inmueble una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Parroquia," Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Julio de 2011 en Expte. N° 0033-58191/2011, se designa como LOTE 201-0239, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Nor-este, 98,84mts. (línea 1-2); luego 60,98mts. (2-3); 9,34mts. (3-4); 57,01mts. (4-5); 191,99mts. (5-6); 12,54mts. (6-7); 5,44mts. (7-8); 63,41mts. (8- 9); 165,15mts. (9-10); 213,39mts. (10-11); 247,21mts. (11-12); 99,69mts. (12-13); 333,91mts. (13-14);

180,09mts. (14-15); 59,92mts. (15-16); 49,77mts. (16-17); 233,86mts. (17-18); 171,67mts. (18-19); 36,40mts. (19-20); 27,02mts. (20-21); 15,36mts. (21-22); 110,75mts. (22- 23); 4,47mts. (23-24); 19,58mts. (24-25); 35,82mts. (25-26); 17,72mts. (26-27); 40,09mts. (27- 28); 3,57mts. (28-29); 5,43mts. (29-30); 28,10mts. (30-31); 77,69mts. (31-32); 94,36mts. (32- 33); 9,83mts. (33-34); 9,29mts. (34-35); 105,70mts. (35-36); 58,22mts. (36-37); 131,28mts. (37- 38); 33,78mts. (38-39); 42,49mts. (39-40); 39,62mts. (40-41); 56,25mts. (41-42); 58,02mts. (42- 43); 433,07mts. (43-44); 63,55mts. (44-45); 134,51mts. (45-46); 80,15mts. (46-47); 93,03mts. (47-48); 131,20mts. (48-49); 162,25mts. (49-50); 102,18mts. (50-51); 180,84mts. (51-52); 118,48mts. (52-53); 19,70mts. (53-54); 122,57mts. (54-55); 145,31mts. (55-56); 128,88mts. (56-57); 45,63mts. (57-58); 127,23mts. (58-59); 135,99mts. (59-60); 145,80mts. (60-61); 161,83mts. (61-62); y 53,69mts. (62-1) cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CIEN-TO CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS, DOS MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (146 has. 2202mts.²); y linda: al Norte, con posesión de Miguel Oviedo, con posesión de Luis Ceballos, con Rosa Castro de Figueroa, con sucesión de Arturo Chali y con sucesión de Ramón Britos; al Sud, con camino público; al Este, con camino público y al Oeste, con Arroyo La Aguadita.-. Oficina, 21 de septiembre de 2023.-

10 días - N° 494690 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "MAURINO, HECTOR ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -" (Expte. N° 803016), tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: El inmueble se encuentra ubicado en la zona rural de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de la Provincia de Córdoba. Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Guillermo Rene Vidal, M.P. 1245, y visado por la Dirección Gral de Catastro bajo exp. 0033-123435/2021, Plano: 18-02-123435/2021, con fecha 29/09/2021, estudio de títulos realizado por el mismo Ingeniero Guillermo Rene Vidal (fs. 32/33), informe catastral de fecha 29/12/2021, el inmueble consta inscripto por ante el Registro General de la Pcia. al Folio 33.330 Año 1961;

Folio 25.344 Año 1969 y Folio 1.607 Año 2000 a nombre de los Sres. Domingo Maurino (Padre del compareciente), Antonio Maurino, Alfredo Maurino, Santiago Maurino, Margarita Maurino de Campanille, Amalia Maurino de Fachini, Pedro Maurino, Ana Maria Maurino, Juana Dominga Maurino y Ceferino Maurino, designado como "Parte de la Fracción Sud del lote n° 4 del Establecimiento La Magdalena. Dicho lote está formado por la parte Oeste del lote designado con el n° 10 en el plano especial confeccionado por el Ing. Alejandro Moreno Vivot" y se describe como "Lote 306698-465591: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este 1 y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice 2 mide 801,67 m (lado 2-1) colindando con Ruta Nacional n° 8; desde el vértice 2 (con Angulo de 91°44'12") hacia el Nor-Este hasta el vértice 3 mide 562,52 m (lado 2-3) colindando con camino público; desde el vértice 3 (con ángulo de 91°36'07") hacia el Sur-Este hasta el vértice 4 mide 803,36 m (lado 3-4) colindando en parte con parcela 391-2724 de Picco Miguel Luis M.F.R. n° 1.275.150., Cta 1801-0219008/2 y en parte con parcela 391-2926 de Artusso Wilton Hugo M.F.R. n° 1.120.486, cta. 1801-0361262/2; desde el vértice 4 (con ángulo de 88°14'04") hacia el Sud-Oeste hasta el vértice inicial 1 (con ángulo de 88°25'37") mide 609,28 m (lado 1-4) colindando con parcela 391-2627 de Demarchi Claudia Mónica y Demarchi Adrián Cesar, M.F.R. n° 800.297, cta. 1801-1662810/2; cerrando la figura con una superficie de 46 has, 9998 mt.2" La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el N° 1801-1709020-3 a nombre de Maurino Antonio y posee nomenclatura catastral n° 1801003910262400. La Carlota, 6 de noviembre de 2023.-

10 días - N° 493010 - s/c - 24/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al Sr. Ángel Humberto Montenegro para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos; en carácter de demandado en las presentes actuaciones, atento resultar heredero de la Sra. Lola Fernández, quien figura como condómino del inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descrito como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto. Que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y

Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte. lote 24 y pte. del lote 31". Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA.-

14 días - N° 494914 - s/c - 21/12/2023 - BOE

EDICTO - CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9926850 - PUCCINI, RUBEN - USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 20/08/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 16/06/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recarátúlese. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Elsa María Mondino (cnfr. informes de fecha 16/06/2021 y 29/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada y cotitular registral Elsa María Mondino, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Cavanagh y Arias), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Bernardo B. Mondino, María del Carmen Petrich, Víctor Hugo Petrich, Rosana Mabel Petrich y Agrohan S.A., conforme informes de fecha 21/04/2021 y 26/05/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Cavanagh, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A



los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiéase al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo, atento las constancias registrales acompañadas con fecha 29/06/2021, Exhórtese al juzgado de 4°. Nominación Sec. Escalanti de Mercedes Pcia. de San Luis a fin de que informe sobre los datos personales de Elsa María Mondino que consten en el expte. "Maranguello de Mondino Ernestina – Sucesorio del 09/09/1970". Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CAMINOTTI.- CAROLINA MABEL.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble descripto según título matrícula 1639014: inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Colonia Arias, de esta Provincia de Córdoba, designado como Mitad Oeste de las concesiones N° 226, 2002, y 178 que, según expte N° 0584-005379/2014 de la Dirección de CATASTRO, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Suroeste, Vértice D con ángulo de 89° 52' 0" y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 402,67 mts (lado D-A-) colindando con Camino Público; desde el vértice A con ángulo de 90° 2' 0" hasta el vértice B mide 754,79 mts. (Lado A-B), colindando con parcela 403-5418; desde el vértice B con ángulo de 90° 10' 0" hasta el vértice C mide 401,42 mts. (Lado B-C) colindando con la parcela 403-5319; desde el vértice C con ángulo 89° 56' 0" hasta el vértice inicial mide 756,23 m (lado C-D-), colindando con camino Público, cerrando la figura con una superficie de 30 hs. 3.747 mts. 2, a nombre de MONDINO ELSA MARIA. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Colonia ARIAS, designado como LOTE 292156-555001, que se describe como parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero SurOeste, vértice D con ángulo de 89°50m 00s y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 402,67 metros (Lado D-A) colindando con camino Público, desde el vértice A con ángulo de 90°02m 00 y rumbo Sureste hasta el vértice B mide 754,79 metros (Lado A-B), colindando con la parcela 403-5418 (de PETRICH Maria del CARMEN, PETRICH VICTOR HUGO y PETRICH ROSANA MABEL – matrícula 267.741 – cuenta N° 19-06-0257537/7); desde el vértice B

con ángulo de 90°10mts.00" hasta el vértice C mide 401,42 mts. (Lados B-C) colindando con la parcela 403-5319 (de AGROHAN S.A. – matrícula 381.791 – cuenta N° 19-06-0456403/8); desde el vértice C con ángulo de 89°56 mts.00" hasta el vértice inicial D mide 756,23 metros (lado C-D) colindando con camino público, cerrando la figura con una superficie de 30 ha 3747 m2."--FDO Digitalmente por GONZALO ALBERTO PEREZ GUZMAN.- 10-11-2023.-

10 días - N° 494970 - s/c - 19/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NÚMERO: Setenta y ocho (78) Bell Ville, tres de noviembre de dos mil veintitrés.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "BRINER, GASTÓN HERNÁN Y OTROS- USUCAPION (Expte. N° 10246384), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2..Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintefinal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gastón Hernán Briner, Adrián Flavio Briner y Mónica Beatriz Mio adquirieron por prescripción el inmueble objeto de la acción con fecha 05/08/2021 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. Prov. 0563-005816/2013, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 11/03/2014, se describe como: "Un lote de terreno, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote Cincuenta y Tres, que mide y linda: Al Nor-Oeste (línea A-B) dos metros veinte centímetros de fondo, con parcela 18, de Francisco Ángel Galetto, MFR. 1200777; al Nor-Este (línea B-C) veintisiete metros ochenta y ocho centímetros, con parcela 19 de Francisco Gabino Audisio, José Tercilio Audisio, Ricardo Luis Audisio e Hilda Teresa Audisio, D°11554. F° 17730, T° 71, A° 1971; al Sud-Este; (línea C-D) un metro ochenta y ocho centímetros, con calle Vélez Sarsfield; y al Sud-Oeste, (línea D-A) veintisiete metros noventa y dos centímetros, con Parcela 20 de Mario Daniel Caffer, Gastón Hernán Briner y Adrián Flavio Briner, D° 160, F° 257, T° 2, A° 2008; con superficie de cincuenta y seis metros noventa y nueve centímetros cuadrados. Vértices: A: 88°28'; B: 90° 52'; C: 90° 10'; D: 90° 30'. Registro de Superficie: Lote 53; Sup. Terreno: 56,99 m2; Sup. Edificada: 51.55 m2" II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de po-

sesión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. Prov. 0563-005816/201 con fecha 11/03/2014. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de los usucapientes. V) Imponer costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Sergio Enrique SANCHEZ – Juez.-

10 días - N° 495322 - s/c - 18/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 10/11/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MLYNCZAK, GIENINA – USUCAPION" (Expte. N° 8557724), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Tres..Y CONSIDERANDO: ....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida, y -en consecuencia-, declarar adquirido por prescripción a favor de Gienina MLYNCZAK, el inmueble que seguidamente se describe: "Fracción de terreno ubicada adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba se designa LOTE DOCE, mide y linda: Al Sud-Este, es una línea quebrada divide en tres secciones, la primera (línea 1-2) doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, con Parcela 3257-0442, propiedad de Macchari Héctor Julio, D° 17111, F° 22724, A°1987; la segunda línea (línea 2-3) setenta y tres metros; y la tercera (línea 3-4) ciento treinta y siete metros; ambas con parcela 35257-0440 de Macchari Héctor Julio, no fue posible determinar dominio; al Sud-Oeste (línea 4-5) ciento ochenta y dos metros tres centímetros, con camino público, ancho oficial 20 mts.; al Nor-Oeste (línea 5-6) cuatrocientos veintidós metros setenta y siete centímetros, con camino público (número cero - ancho oficial 20 mts.), y al Nor-Este, (línea 6-1) ciento cincuenta y dos metros setenta y seis centímetros con, Parcela 35257-0741, propiedad de Maggi Ercilio José, MFR 178.070; con superficie total de SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: - Sup. s/ Mensura: 7 Has 7278 m2.- Lote 12.-Sup. Terreno: 7 Has. 7278 m2.- Observaciones: Rural.- Vértices:- 1: 104°00'34"; 2: 77°31'32"; 3: 280°46'37"; 4: 76°55'08"; 5: 90°39'38"; y 6: 90°06'31" b) Según título: "Una Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como LOTE DOS en el plano firmado por el Ingeniero Enrique N. Bartolomeo estando ubicado dicho lote, adyacente al Pueblo general

Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, abarcando una superficie total de SIETE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CETIAREAS, afectando en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y tres centímetros, lindando: con la calle cero. Su lado Norte, que forma con el anterior un ángulo de noventa grados, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte de una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, formando con la anterior un ángulo interno de ciento nueve grados, veintiocho minutos cincuenta segundos, dando frente al Nor-Este; lindando: por parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando al frente al Sud, formando con la línea anterior, un ángulo interno de setenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, formando con la línea anterior, un ángulo interno de doscientos ochenta y un grados, seis minutos, veinte segundos, dando al frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación y finalmente se dobla al Oeste (sic), dando frente al Sud, sobre la calle de la estación, una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud de lado oeste, cerrando así la figura." La presente usucapión afecta en forma parcial la parcela 35257-0540: M.F.R. 1655290 N° de cuenta: 36-03-0208.397/7 desig of. Lote número Dos, nomenclatura catastral Dpto. 36 – Ped. 03– Pblo. 25 – C. 02 – S. 01 – Mza. 001 – Parc. 012. 2°) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Gienina MLYNCZAK, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1955, DNI 11.777.548, CUIL/T 27-1177548-3, con domicilio en calle 2 N° 142, de la localidad de Ordoñez, viuda en primeras nupcias de Antonio Wielikosielec. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación

LITIS D° PC 65 del 31/01/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1655290; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, 27 de junio de 2009. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra Valeria Cecilia GUIGUET – Juez.-

10 días - N° 495323 - s/c - 18/12/2023 - BOE

EDICTO - La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: "LOPEZ SUSANA MARIA - USUCAPION" (Expte. 12181457), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Trinidad López de Schellino, a los herederos de la Sra. Shirley del Carmen Mari Azcurra, a los herederos de la Sra. Beti Guadalupe Oviedo de Mari, Liliana Beatriz Mari y Edgardo Gustavo Mari, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Vélez Sarsfield N° 575 de la ciudad de Bell Ville, designado según título: Lote de terreno, pte. de mayor sup. ubicado en la ciudad de Bell Ville, dpto. Unión, designado lote UNO, manzana DOSCIENTOS VEINTIDOS, mide 11 mts en su frente S., 10 mts, 35 cms en su c/fte N., 26 mts en costado E., y 26 mts 01 cms en costado O.; con sup de 277 mts., 55 dms. cdos.; y linda N., con Secundino Eduardo Accastello y Federico Alberto Haldemann; S. calle Vélez Sarsfield; E. lote 2 y al O. c/ de Vicente Vásquez. Dista 32 mts 25 cms de la esq. formada por calles Vélez Sarsfield y Jujuy. Todo según plano 38571. Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José AMBROSIO TEGHILLO, visado por la Dirección Gral. de Catastro según Expte. 0033-124896/2021 con fecha 15/03/2022, se detalla como: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, Manzana Oficial 222, designado como LOTE 101 que se especifica como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 89° 56' y rumbo suroeste hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con calle Vélez Sarsfield; desde el vértice D con ángulo de 88° 39' hasta el vértice A mide 26,01 m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 16 de Silvia Mabel Gigena (M.F.R. 750135 - Cta. 36-03-0447397/1); desde el vértice A con ángulo de 91° 21' hasta el vértice B

mide 10,35 m (lado A-B) colindando con parcela 13 de Elizabeth Monti (M.F.R. 932190 - Cta. 36-03-0441405/6); desde el vértice B con ángulo de 90° 4' hasta el vértice inicial mide 26,00 m (lado B-C) colindando con parcela 36 de Franco David Brusa y Verónica Ayelen Brusa (M.F.R. 1459261 - Cta. 36-03-1555724/4); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 277,53 m². Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 10 de noviembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 495391 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 1° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, cita y emplaza a los sucesores de Colonna Antonia Catalina y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, Para que en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "GALCERAN, MARIA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente: 11971055" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Colonna Antonia Catalina para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. a cuyo fin publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el art. 152 del CPC,...y Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días"... sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, y la casa en el construida y todo lo demás edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pueblo de Unquillo, Ped. Rio Ceballos, DPTO. COLON de esta Prov. de Cba., cuyo terreno está determinado por la poligonal A.B.C.D.E.F. con las siguientes dimensiones: del punto A, esquinero S.-O. de la propiedad de referencia, se mide hacia el N. 42.10 mts. hasta el punto B., se mide hacia el E. y sobre la costa del arroyo, 6,60 mts. hacia el punto C; del punto C, se mide hacia el S. 23,35 mts. hasta el punto D; del punto D, se mide hacia el E 4,50 mts. hasta el punto E., del punto E, se mide hacia el S. 17,50 mts. hasta el punto F; del punto F se mide hacia el O. 10,70 mts. hasta el punto de arranque A, cerrando la figura con una SUP. TOTAL DE 340 MTS2., más o menos, lindando al N. con el arroyo de Unquillo y en par-

te con terreno del señor Juan José Serrano; al S. con camino a Cabana; al E. con del citado señor Serrano y al O. con el lote 24.- Dominio: Matrícula 1.105.782. Designación Catastral: Dep.13 Ped. 04 Pblo.49 C.01 S.02 M.013 P.009. FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.- COMBA Carolina Del Valle – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 495403 - s/c - 4/12/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INST. CIV. COM. 20º. NOM. CÓRDOBA. EXPEDIENTE SAC: 12240383 - MISIONEROS CLARETIANOS O MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA Y OTRO – USUCAPION. "CORDOBA, 01/09/2023.— Atento lo dispuesto por en el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral — actualización ley 10.855— correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A del 03/08/2023, donde surge que la aplicación de la oralidad en los juicios declarativos especiales no es obligatorio, quedando a criterio del tribunal su aplicabilidad conforme las circunstancias del caso concreto, y advirtiendo en autos la imposibilidad de alcanzar en este estadio la citación directa del titular registral -demandado principal en los obrados—, recarátulense los presentes y otórguese al presente trámite ordinario. En su mérito, téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble sito en calle Gerónimo Cortez N° 474 Bº Alta Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Matrícula N° 1738916. Cítese y emplácese a los SUCESESORES DE ANGEL MARTINEZ - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 152 del CPCC, debiendo ser publicado en el Boletín oficial como en un diario de alta circulación local. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de alta difusión a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: Asociación Amigos del País, Juan Adolfo Aballay, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de CORDOBA. Líbrense edictos, los que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Córdoba, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del

presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Hágase saber que en la publicación de edictos debe consignarse la descripción completa del inmueble conforme surge de la matrícula glosada en autos." Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ DE 1RA. Instancia - Fecha: 2023.09.01 / ALICE Romina Verónica -PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2023.09.01. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: UN LOTE DE TERRENO nro 20 de la manzana 12 (Conforme nueva y actual nomenclatura de la Dir Grl Catastro) -con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene-, ubicado en la Calle Gerónimo o Jerónimo Cortes o Cortez número 474, barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, provincia de Córdoba, propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta: 1101-0.366.943/0 y Nomenclatura Catastral Provincial: 11-01-01-03-15-012-010, Dominio Provincial 536/1912, y designación de la Municipalidad de Córdoba C:03- S:15 - Mza: 012- P: 010 (00000-5), con una superficie edificada de 186 metros cubiertos (vivienda antigua de año de edificación 1910) y con una superficie total de terreno de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. Que las medidas del objeto de la demanda precitado, conforme plano de mensura elaborado por el Pablo BEACON (Mat. 1358), aprobado por la dirección general de catastro, son las siguientes: partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00', lado B-C de 33,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00, lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00, lado D-A de 33,00 m; encerrado una superficie de 330,00 m2. Y linda con: lado A-B con CALLE JERÓNIMO CORTÉS, lado B-C con Parc. 11 Exp. Prov. 0033-019974/1988 MFR 330469 Carpeta PH 11199, con Parc. 12 Aballay Juan Adolfo MFR 11944 1101-0017953-9 y con Parc. 13 Exp. Prov. 0033-081443/2003 MFR 14087 Carpeta PH 18581, lado C-D con Parc. 1 Soc. Amigos del País Fº 1613 Aº 1923 1101-0366950-2, lado D-A con Parc. 9 Asociación Civil Amigos del País Instituto Corazón de María MFR 36136 1101-0292967-5.

10 días - N° 495134 - s/c - 1/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos VETTORAZZI,

DANTE WALTER — USUCAPIÓN — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN — Expte. 7838589, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, a los fines de que comparezcan en el término de veinte días desde la última publicación a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el interesado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble objeto de la presente usucapión se describe como: Una fracción de terreno ubicada en localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Los Inmigrantes S/N, designado como Lote 146 Manzana 16, según plano de mensura, Dicha parcela linda: al Nor-Oeste, lado 1- 2 de 20 metros, que linda con calle Los Inmigrantes; al Nor-Este, lado 2-3 de 50 metros, que linda con parcela 005 (Mz 16-Lote 144), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90º00' con el lado anterior; al Sud- Este, lado 3-4 de 20 metros, que linda con parcela 013 (Mz 16-Lote 145A), de Losino Olga según el estudio de título y de acuerdo al informe de Catastro agregado en fecha 28/08/2020 es de propiedad de Vedia, Haydee Paulina y con la Parcela 014 (Mz 16-Lote 145B), de Vedia, Haydee Paulina, formando un Angulo de 90º00' con el lado anterior; al Sud- Oeste lado 4-1, de 50 metros, que linda con parcela 003 (Mz 16-Lote 148), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90º00' con el lado anterior; se cierra este último lado con el primer lado descrito con un Angulo de 90º00'. Todo esto forma una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Ignacio Podversich y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte .0033-103157-2017. Conforme informe de Catastro N° 11473 figuran como colindantes Carlos Daniel Díaz y Haydee Paulina Vedia. En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de JULIO LOSINO. MATRICULA: 1773039.

10 días - N° 495414 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, en autos: MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5788708, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 116 DEL 24/07/2023...- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Oscar Melo, DNI 5.092.044. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años),



los inmuebles identificados como 1) Una fracción de terreno designada como Lote 18, Mza. "C", inscrita al Dominio 38780, F° 47625, T° 191; Año 1959, a nombre del Sr. Carlos HARLING, empadronado en cta. 1101-1624357/1, nomenclatura catastral 11010115020111015; y 2) Una fracción de terreno designada como Lote 19, de la Mza. "C", inscripto al Dominio 38780, Folio 47625, T° 191, Año 1959 a nombre de Carlos HARLING, nomenclatura catastral 1101011502011014. II. Firme la presente resolución, librese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral 1558152 (11) y 1558154 (11). Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ DE 1R. INSTANCIA Fecha: 24/07/2023.

10 días - N° 495419 - s/c - 4/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 2º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos LUCERO, ADRIAN — USUCAPIÓN — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN — Expte. 2398673, Secretaria Nro. 4 a cargo de la Dra. Torasso, Marina Beatriz, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión se describe como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Belgrano y Larrea, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble afecta parcialmente una parcela de una mayor superficie, a saber: fracción de terreno que afecta a la fracción designada como parcela 001 del solar "A" manzana 51, constando de una superficie total de Dos Mil Quinientos Un metros cuadrados con Setenta y cinco decímetros cuadrados (2.501,75 m2), afectando del mismo según plano de mensura un total de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Según plano de mensura, dicha parcela linda: Al Nor-Oeste: lado A-B de 16,5 m. que linda con calle Belgrano; Al

Nor-Este: lado B-C de 31,8 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Este: lado C-D de 16,5 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Oeste: el lado D-A, de 31,8 m. que linda con calle Larrea, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Nomenclatura Catastral: Dep.:24, Ped.:01, Pblo.:54, C.:01, S.:02, M.:059, P.:008, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 24-01-17587356. Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Jorge A. Quiroga y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte. 0033-088400/14. Conforme informe de Catastro de fecha 25/04/2019 Control N° 32, figura como colindante el Sr. Ángel Lucero y otros. En dicho informe el inmueble figura sin inscripción registral.

10 días - N° 495429 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 30º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. ELLERMAN, Ilse, secretaria a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martín, en los autos " EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese bases impositivas actualizadas. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial efectuada en la presentación electrónica de fecha 09/10/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados MORAN EDUARDO ENRIQUE y MONTERO MANUEL CONSTANTINO y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación que deberá efectuarse en los domicilios que surgen de los registros de los informes acompañados, haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que compa-

rezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Atento los informe de la Justicia electoral Federal, publíquese edictos por una vez en un diario de tirada local y nacional a elección de la parte. (ej. la Voz del Interior — Clarín o Nación). Exhibanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.2 En función de las bases impositivas acompañadas complétese la tasa de justicia y los aportes previsionales con deducción de los efectuados al inicio. Cárguese la tasa en el SAC debiéndose proceder por autogestión en relación a los aportes (\$ 14.882)." Fdo.: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO. Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: datos del inmueble: 1.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre esquina Mogote Moro designado como Lote 101 de la Manzana "R", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 123°34' y una distancia de 11,49 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,28 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 112°52'; lado 4-5 de 35,48 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 123°34'; lado 5-1 de 2,76 m; encerrando una superficie de 509,30 m². El cual Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias Matr.581723). D.- Lado 4-5 con Calle MOGOTE MORO. E.- Lado 5-1 con resto parcela 6 de Moran Eduardo Enrique (Matr.1177665). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104300244. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025006. Matrícula N°1177665 a nombre de MORAN EDUARDO ENRIQUE DNI

6.643.144. 2.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre, designado como Lote 100 de la Manzana "R" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 65°22' y una distancia de 15,40 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,40 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 114°38'; lado 4-1 de 38,50 m; encerrando una superficie de 538,91 m<sup>2</sup>. Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parceola 9 de Fernandez Julio Daniel (Matr.974006). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias (Matr.581723. D.- Lado 4-1 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104301020. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025008. Matricula N° 1812849, a nombre de MONTERO MANUEL CONSTANTINO, DNI: 11.748.895. UBICACIÓN JUZGADO: DOMICILIO TRIBUNAL: ARTURO M. BAS N° 255 - PB-CIUDAD DE CORDOBA. FECHA INICIO EXPEDIENTE 01/12/2021.

10 días - N° 495466 - s/c - 14/12/2023 - BOE

Autos Caratulados: NIEDFELD, MARIO ALBERTO – USUCAPION – EXPEDIENTE N° 10925431. JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. - JESUS MARIA. - JESUS MARIA, 24/10/2023.-Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, COMISION PRO TEMPLO Y ESCUELLAS DEL VALLE VERDE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, María Guadalupe Nielsen, Soledad Quintana Minetti, María Pía Quintana y Dolores Quintana, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y

a la Municipalidad de La Granja en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Así mismo Líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso (Art. 1905 del CCyCN).-Notifíquese. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ de 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble: Lote de terreno que se denomina lote 104 de la manzana catastral 48 ubicado en Calle Pública s/n° de la Localidad de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma triangular y que, según el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, mide desde el vértice oeste A, 40.54m hasta el vértice este B, lindando al noroeste con la Parcela 122 de María Guadalupe Nielsen, MFR 1.763.701, con ángulo de 61°06'; mide 42. 11m hasta el vértice sur C. lindando al sudeste con la Parcela 100 de Soledad Quintana Minetti, Guadalupe Quintana Minetti, María Pia Quintana y Dolores Quintana, MFR 512.360, con ángulo de 57°37'; mide 42.04m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo de 61°17'; lindando al sudoeste con Calle Pública. Superficie 747.40 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 1305260101048004 Número Cuenta: 130503863066. Titular según Rentas: COM PRO TEMP ESC V VERDE. Domicilio Fiscal: ESTAFETA VALLE VERDE 0-CP 5115-LA GRANJA-CORDOBA Inscripción Dominial: FR. Observaciones: Afectación Total al lote Of. 5. inscripta en el Dominio N° 12, F 14, T1, A 1945.

10 días - N° 495705 - s/c - 18/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst y 6ta Nom CC, Sec N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CUESTA, JORGE RAMON - USUCAPION" Expte. 648415, en fecha 17/10/2023 ha decretado: "Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Sucesión indivisa de MARÍA DEL CARMEN PEREZ DE GREGORAT y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Sobremonte Nro. 3430 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se describe como: según plano como un lote de terreno ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre calle Sobremonte hoy numero 3430, con empadronamiento efectuado en Dirección General de Catastro en expediente numero 24-05-520701005/52 por expediente N° 0572-005881/11, de fecha 04 de

julio de 2012, el que consta según plano de las siguientes medidas lineales y colindancias: lado norte: lado A-B: 39.82mts linda con parcela 12 de Pérez de Gregorat, María del Carmen. El ángulo interno entre lado A-B y B-C es de 90° 09'. Lado Este: lado B-C 9.95mts linda con calle Sobremonte. El ángulo interno entre el lado B-C y C-D es de 89° 52'. Lado Sur: línea quebrada formada por: lado C-D 3.02mts desde D y con ángulo interno de 178° 52', se encuentra el lado D-E: 8.57mts y finalmente desde E y con ángulo interno de 180° 55' el lado E-F: 28.33mts linda con parcela 14 de Diaz, Roberto Jesús. El ángulo interno entre los lados E-F y F-A es de 89° 45'. Teniendo una superficie total de 389.87mts<sup>2</sup>. El inmueble se halla empadronado en Dirección General de Rentas de la provincia al N° 240516010178 a nombre de Perez de Gregorat, Maria del Carmen, Nomenclatura Catastral N° 24-05-52-07-01-005-52, inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1844802, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. PEREZ DE GREGORAT MARÍA DEL CARMEN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes DIAZ Roberto Jesús, SIMON, Lorena Francisca y LOVERA, Francisco S. en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese. FDO: MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ARAMBURU Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 496136 - s/c - 15/12/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, Dr. SUAREZ Héctor Daniel, en los términos del art. 113 inc. 2 CPCC. Notifica a los SUCESORES DE FRANCISCO DE LA CAMARA, declarados rebeldes en los autos caratulados "ROMERO, JOSEFA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USU-

CACION expte. 5308847" la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. CORDOBA, 05/05/2023 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Irene Josefa Romero DNI 13.274.618 y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, formada por el lote 19 del plano número 2 B de la referida villa, compuesta de 30,36 mts. en su costado Norte 32,94 mts. en el sur; 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste; lo que hace una superficie total de 5.968,50 mts.2; y linda al Norte, con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural; al Sur con camino público (hoy calle Belgrano); al Este con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20 ambos del mismo plano. Dep.: 13, Ped.: 04, Pblo.: 49, Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 067, Parc.: 003, Folio 15082, Tomo: 61 del año 1943 y Matrícula 1064099", superficie de afectación según plano de mensura realizado por ingeniero: "es de 5.939,24 m2, medidas del lote: Al Norte línea B-C con 30.46 metros, al Sud línea quebrada con los tramos, D-E con 3.32 metros, E-F con 9.33 metros, F-G, con 4.77 metros, G-H con 4.52 metros, H-A con 11.48 metros, al Este línea C-D con 199.59 metros, al Oeste línea A-B con 190.60 metros", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1064099. Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 130403470199, a nombre del demandado Sr. Francisco De la Cámara, y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Civil (Matr. 1341/3) Jorge A. Lecuona expediente n° 0033-047371/2009. 2º) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC. 3º) Imponer las costas a la parte actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Regular los honorarios al perito oficial Ingeniero Civil Juan Alberto Ferreras la suma equivalente a doce (12) jus, que conforme su valor actual al día de la fecha asciende a la suma de Pesos ochenta y cinco mil setecientos siete con

36/100 (\$85.707,36), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber" FDO: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 495863 - s/c - 21/11/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 01/03/2023. El juzgado civ. com. conc. y familia 2a nom. (ex sec.2) en los autos caratulados "IGLESIAS, CARLOS JOSÉ - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte. 9977749, cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE JOSE ANDRES REYNA y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: un lote de terreno que se designa como SITIO LETRA G de la MANZANA 35, del plano urbano de la población de Las Junturas, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, ubicado al Norte de la vía Férrea, compuesto de cuarenta metros de frente sobre calle pública número 11 por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle pública número 6, al Este con calle pública número 11, al Sud con el sitio letra H y al Oeste con el sitio letra F anteriormente de los señores Pedro Pablo Chiappesone y Francisco Bordino. Se inscribió en el Registro General de la Provincia en el Protocolo DOMINIO F°24223 Año 1959. Posteriormente y por conversión Art 44. De la ley 17801, resolución Gral N°8 del 2001 se convirtió en MATRICULA 936.501 del departamento Río Segundo (27); 2) CONFORME PLANO: Fracción de terreno edificada ubicada en zona urbana de la localidad de Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, sobre las calles General José María Paz e Intendente Casale, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 35, que mide y linda: partiendo del esquinero noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°00'00'' y rumbo noreste, hasta el vértice B mide veinte metros, lado A-B, lindando con la calle General José María Paz; desde el vértice B y con rumbo sudeste con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice C, mide cuarenta metros, lado B-C y linda con la calle Intendente Casale; desde el vértice C y con un ángulo interno de 90°00'00'' y con rumbo suroeste, hasta el vértice D mide veinte metros, lado C-D lindando con la parcela 005 titular Carlos José Iglesias; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00'' con rumbo noroeste y cerrando la figura, mide cuarenta metros, línea D-A, lindando con la Parcela 003 titular Carlos José Iglesias, encerrando una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- El inmueble se encuentra empadronado en la dirección general

de rentas bajo número 27-08-0696115/6 y con la siguiente nomenclatura catastral Loc.11, Cir. 01, Sec. 02, Man. 021, Parc. 004 y nomenclatura municipal manzana oficial 35 lote G, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Fdo: GONZALEZ Hector Celestino, juez de primera instancia; BONSIGNORE María Lorena, prosecretario letrado.-

1 día - N° 496060 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Juzg. de 1era. Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. de 1era. Nom., Secret. 2da. de V. Dolores, en "EX- PARTE. 10978527 – MALLEA, JOSÉ JAVIER – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", cita y emplaza como demandados a los sucesores de Tránsito Sarmiento de Quiroga; a Tránsito Quiroga de Laprida o sus sucesores; a Josefina Quiroga de del Carril o sus sucesores; a sucesores de Julia Quiroga de del Carril; a Santiago Quiroga o sus sucesores; a la sucesión indivisa de Tránsito Héctor Quiroga y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cita como terceros interesados y/o colindantes, en sus domicilios si se conocieren, a Quiroga Santiago, Quiroga Josefina, a sucesores de Quiroga Julia, a sucesión indivisa de Tránsito Sarmiento y sucesión indivisa de Quiroga Tránsito Héctor y Quiroga L.T. (titulares de la cuenta afectada según la DGR y el informe de Tierras Públicas), a Blanca Rosa Guardia (titular de las cuentas por Tasas por servicios a la Propiedad y de Agua Corriente); a Ángel Menchaca Burgos, a la Municipalidad de La Paz jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro: para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho a tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble a usucapir afecta al Dominio inscripto bajo n° 71, Folio 83, Tomo 1, del Año 1931, matrícula n° 1631255 y le corresponde por nomenclatura catastral: 29: Departamento San Javier; 05: Pedanía Talas; 08: Localidad La Paz, C: 01: Barrio Centro; S:01: calle Gral. Arenales S/N, esquina San Martín; M:01, Manzana Uno; P:04: Lote Cuatro. Siendo sus medidas y colindancias: El punto "A" con ángulo interno de 135°00' 00" en ochava con el punto "B" forma el lado Sud-Oeste (línea A-B) que mide 6,16 metros y en esquina,



colinda con calles 12 de Octubre (Ruta Prov.14) y Gral. Arenales; el punto "B" en ángulo interno 135°00'00" hasta el punto "C" forma el lado Oeste (línea B-C), mide 95,50 metros y colinda con calle 12 de Octubre -Ruta Prov. 14-; el punto "C" con ángulo interno 90°07'44" hasta el punto "D" forma el lado Norte (línea C-D) mide 138,95 metros y colinda con resto de la Parcela 1, posesión de Ángel Menchaca Burgos; desde el punto "D" con ángulo interno 84°33' 49" hasta el punto "E" forma el costado Este (línea D-E) mide 100,60 metros y colinda con calle Gral. San Martín; desde el punto "E" con ángulo interno 95°18' 27" hasta el punto "A" forma el costado Sur (línea E-A), mide 125,30 metros y colinda con calle Gral. Arenales — hoy Güemes— cerrando el perímetro con una superficie de 1 hectárea 3.422 metros cuadrados.- Villa Dolores, 10/11/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI María Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.11.15.

7 días - N° 496209 - s/c - 18/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8080307 - MARQUES, EVANGELINA CLAUDIA Y OTRO – USUCAPION - La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Cruz del Eje, María Belén De Puerta, cita y emplaza al titular Señor JOSE MARIA ARANA , a sus herederos y/o a las personas que se consideren con mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio de usucapición, que se describe , por el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del día siguiente a la primera publicación en los autos caratulados: " MARQUES EVANGELINA CLAUDIA Y OTRO. USUCAPION ( EX. 8080307)"; que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Viviana Pérez. Que el inmueble objeto del juicio, se describe como: LOTE DE TERRENO y sus mejoras ubicado en San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, compuesta de 127 ms en su costado Norte; 133 ms en su costado Sur, 174 ms en su costado Este y 200 ms en su costado Oeste o sea una superficie total de DOS HECTAREAS DOS MIL METROS CUADRADOS ( 2 HAS. 2.000 ms cdos) lindando: al Norte con Clemente Tulian; al Sur con Sucesión de Nemesio Casini; al E. con Demetrio Antoniadis; al Oeste

con Sucesión de Nazario Sánchez; incluyéndose en esta venta los derechos y acciones de agua para riego que al inmueble le corresponden del Rio San Marcos de acuerdo al turno establecido entre los compartes del canal respectivo. El inmueble se encuentra inscripto en la Matricula 1231946 (14-05) en el Registro de de la Provincia de Córdoba. 2°) PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno en la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: 140535020100100 y dice que: partiendo del vértice 1 y con rumbo N-E: 42,09 ms hasta el vértice 2 por donde colinda con Camino Publico. Desde este vértice 2 y siguiendo con rumbo N-E y un ángulo interno de 180° 47': 153,81 ms hasta el vértice 3. , por donde colinda con C02-S05M.001 Parcela 19 Lote 2 de Andrea Varela Gerardo Folio 2340 año 1988, cta. 1405-1867166-5. Desde el vértice 3 y siguiendo con rumbo S-E y un ángulo interno de 86°56': 120,34 ms hasta el vértice 4 , por donde colinda con Nikolich Irina F° 5437 año 1983 Cta 1405-0065135-7 parcela sin designación; Desde este vértice 4 y siguiendo con rumbo S-O y un ángulo interno de 98° 51': 171,00 ms hasta el vértice 5, por donde colinda con la parcela 004 de Antoniadis Demetrio F° 5614 Año 1943 Cta. 1405-0065125-0. Desde este vértice 5 y siguiendo con rumbo N-O y un ángulo interno de 92° 12': 139 ,31 ms hasta el vértice 1 de partida encerrando el polígono con un ángulo interno de 81° 14' por donde colinda con la Parcela 007 de Bassi Guillermo Cesar Cta. 1405-2556390-8 M.F.R. 1.371.920; Parcela 006 de Adme Sergio Daniel Roque, Cta. 1405-2556389-4 M.F.R. 1-371.919 y Parcela 005 de Rossini Roberto Manuel, Cta 1405-25566388-6 M.F.R. 1.371.918, encerrando dicho polígono una superficie de 2 HAS. 3629 ms. 58 dms cdos. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Cristian Marcelo Baldissonne, Matricula Profesional N° 5028 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0580-001374 /2018 fecha de visación 04 de diciembre de 2018 que se acompaña al presente escrito. Su estado es baldío. Se transcribe el decreto que ordena la medida: CRUZ DEL EJE, 06/11/2023.— Agréguese. Por cumplimentadas la tasa de justicia y caja de abo-

gados. Proveyendo a la demanda de usucapición: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. José María Arana para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad o Comuna si correspondiere y a los colindantes Sres. Gerardo Andrés Varela, Irina Nikolich, Demetrio Antoniadis, Guillermo Cesar Bassi, Sergio Daniel Roque Adme, Roberto Manuel Rossini, Nemesio Casini, Evis Nieves Casini DNI 2.750.906; Yolanda Felipa Casini, DNI 7.679.559, Betti Tomasa Casini, DNI 7.679.558; Rebecca Vicente Casini, DNI 2.330.119 y Clemente Tulian para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese, en la calidad de terceros interesados, por edictos (arts. 152 y 783 del CPCC) a los Sucesores del Sr. Nazario Sánchez; por diez veces a intervalos regulares durante 30 días en el Boletín Oficial. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad o Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase (Art. 785 del CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz competente a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC) con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Viviana Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.07 DE PUERTA María Lourdes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.

3 días - N° 495749 - s/c - 24/11/2023 - BOE